

ANÁLISIS DEL PERFIL PROFESIONAL DEL EDUCADOR INFANTIL QUE SUBYACE  
DE LOS NUEVOS LINEAMIENTOS DE CALIDAD PARA LAS FACULTADES DE  
EDUCACIÓN.

ANGIE CAROLINA BARRAGÁN CAMACHO

FRANCY JOHANNA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ

SANDRA CONSTANZA HURTATIZ PEREZ

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

BOGOTÁ

2017

ANÁLISIS DEL PERFIL PROFESIONAL DEL EDUCADOR INFANTIL QUE SUBYACE  
DE LOS NUEVOS LINEAMIENTOS DE CALIDAD PARA LAS FACULTADES DE  
EDUCACIÓN.

ANGIE CAROLINA BARRAGÁN CAMACHO

FRANCY JOHANNA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ

SANDRA CONSTANZA HURTATIZ PEREZ

Trabajo de grado presentado como requisito para obtener el título de Licenciado(a) en Pedagogía  
Infantil

Asesora: ZAILY DEL PILAR GARCÍA GUTIÉRREZ

Licenciada en Educación Preescolar y Magíster en Comunicación Educativa

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

BOGOTÁ

2017

**Nota de aceptación**

---

---

---

---

---

**Firma del presidente del jurado**

---

**Firma del jurado**

---

**Firma del jurado**

**Bogotá, Noviembre de 2017**

## **AGRADECIMIENTO**

Por culminar exitosamente esta monografía, agradecemos a cada una de nuestras familias, sabemos que desde el comienzo y durante el transcurso de este trabajo contamos con su apoyo, compañía y esmero total, más que un trabajo es un logro de todos. Cada uno aportó no solamente un granito de arena, sino una infinidad de tiempo, paciencia, sacrificio y sabiduría, los cuales sirvieron para finalizar con excelencia y pulcritud nuestro trabajo.

Agradecemos a la facultad de educación de la UNIMINUTO y a todos los docentes del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, a la Licenciada Zaily del Pilar García Gutiérrez, por su labor como guía, por su ejemplar sabiduría, direccionada a la obtención del conocimiento y la experticia en el tema, también a su esfuerzo y acompañamiento en todo el proceso de investigación y ejecución de la monografía. Por su entereza, sacrificio y desempeño loable, gracias a cada una de la integrantes del grupo de trabajo, Francy Johanna Fernández Jiménez, Sandra Constanza Hurtatiz Perez y Angie Carolina Barragán Camacho.

## **DEDICATORIA**

### **FRANCY JOHANNA FERNANDEZ JIMENEZ**

Es de gran importancia dedicar este proyecto a mis padres Myriam Jiménez, Néstor Fernández e hijos, por su paciencia comprensión y apoyo, los cuales son la motivación para culminar este proceso, a mis compañeras Carolina Barragán, Sandra Hurtatiz por ser constantes y perseverantes ante las dificultades que se nos presentaron en la elaboración de este y por supuesto su amistad, a nuestra asesora Zaily García Gutiérrez, sin ellos no hubiera sido posible tan anhelado logro en la culminación de la carrera gracias.

### **SANDRA CONSTANZA HURTATIZ PEREZ**

Les dedico este gran trabajo a mis padres Miller Hurtatiz y Eulalia Pérez, a una persona que me ha acompañado en este proceso y Edgar Albeiro Wilches, porque gracias a ellos soy lo que soy en estos momentos, por haberme inculcado valores y haberme enseñado que se tiene que trabajar hasta el final para conseguir lo deseado.

### **ANGIE CAROLINA BARRAGAN CAMACHO**

Dedico este gran logro a mis padres y a toda mi familia, en especial a mi Mamá Duby Camacho, por su amor, incondicionalidad y por ser un todo para mí.

## **RAE**

### **1. Autoras**

Angie Carolina Barragán Camacho  
Francy Johanna Fernández Jiménez  
Sandra Constanza Hurtatiz Pérez

### **2. Director del Proyecto**

Zaily Del Pilar García Gutiérrez

### **3. Título del Proyecto**

Análisis del perfil profesional del Educador Infantil que subyace de los nuevos lineamientos de calidad para las facultades de educación.

### **4. Palabras Clave**

Calidad Educativa, formación de profesores, perfil profesional, educador infantil

### **5. Resumen del Proyecto**

El proyecto de investigación, busca develar las características del perfil profesional del Educador Infantil que subyace de los Lineamientos de Calidad para las Licenciaturas en educación del Ministerio de Educación Nacional - M.E.N, para las facultades de educación, según las Resolución 5443 de junio 30 de 2010, el Decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015, y la Resolución No. 02041 del 03 de febrero de 2016, donde a través de los hallazgos encontrados se identifica el perfil del Pedagogo Infantil (hoy Licenciatura en Educación Infantil) lo cual hace un aporte a la facultad de educación de la Corporación Universitaria Minuto De Dios - UNIMINUTO y en especial la Licenciatura en Pedagogía Infantil (hoy Licenciatura en Educación Infantil)

Por lo tanto el presente trabajo permite en su inicio orientar al lector, contextualizar desde el macro contexto, donde se realiza un acercamiento al lugar donde inicia el proyecto de investigación, en este caso la Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO, seguido de ello continúa con el meso contexto, donde se abarca en la facultad de educación de UNIMINUTO, para centrar el proyecto investigativo en el micro contexto, que es la Licenciatura en Pedagogía Infantil, hoy Licenciatura en Educación Infantil. Esto con el fin de hacer un recorrido por los distintos lugares que hacen parte del desarrollo de la investigación, de la misma manera entender las exigencias que establece el Ministerio de Educación Nacional - M.E.N en relación con el perfil de formación de los futuros graduados.

Del mismo modo en la problemática se hace un análisis de los resultados emitidos en el año 2017 que hacen referencia a las pruebas Saber presentadas en el año 2016 por estudiantes de 3°, 5°, 9° en donde se evidencia avances que permiten mejorar los puntajes en la historia en asignaturas como matemáticas y lenguaje con respecto al año 2015 a nivel Nacional. Así respondiendo a las nuevas necesidades que existen en la educación mejorar la formación del pedagogo infantil enfocado en las competencias esenciales para el desarrollo de su praxis pedagógico con principios, ético, cultural, filosófico, políticos y religiosos; es necesario ofrecerle un desarrollo integral y de calidad, con respecto a su perfil e ir a la par de las decisiones tomadas por el MEN.

Para poder sustentar esta investigación se plantea la necesidad de realizar consulta de antecedentes, a partir de investigaciones locales, nacionales e internacionales con el fin de deducir su postura frente a los temas relacionados con políticas educativas, la formación de Licenciados En Pedagogía Infantil (hoy Licenciado en Educación Infantil) perfil docente, las cuales son categorías conceptuales que se analizan en el Proyecto de investigación y proponen un aporte valioso en el desarrollo de este por lo tanto desde allí, se puede develar el perfil del Educador Infantil .

Por otra parte se muestra el diseño metodológico, el tipo de investigación que es cualitativo, con un enfoque hermenéutico, y estudio documental; lo cual permite observar, analizar lo que sucede en un determinado contexto. Así mismo, se utiliza para la recolección de información; por medio de estudio de documentos, entrevistas aplicadas a directivos, con el fin de conocer y tener en cuenta su punto de vista en relación con el perfil que subyace de la normatividad antes mencionada, entendiendo así la realidad dentro del contexto para así develar el perfil del Licenciado en Pedagogía Infantil (hoy Licenciado en Educación Infantil)

En conclusión el perfil del Educador Infantil está relacionado con las Políticas Públicas de Educación, porque desde allí se orienta las características, habilidades, destrezas que debe tener un educador en su quehacer pedagógico, de igual manera la necesidad de las instituciones de educación superior en cuanto a la calidad y directrices para lograr el otorgamiento del registro calificado.

En consecuencia al análisis de las políticas en Educación se requiere que el perfil del Educador Infantil asuma un carácter reflexivo en el quehacer pedagógico, unido a la articulación de la teoría y la práctica con énfasis en las competencias generales, pedagógicas disciplinares, transversales. Adecuadas al desarrollo del país como lo es la tecnología, y a las necesidades de la realidad educativa como la investigación. Que están en constante transformación

El impacto social del perfil del Educador Infantil es un llamado a la diversidad a la interculturalidad, escuchando las voces de las infancias, para poder enfrentar loablemente su labor con aportes a la construcción de conocimiento, al intercambio de saberes de manera creativa, flexible y adecuada a los contextos que enfrente en el aula, de una manera ética, para potenciar la evolución de los procesos sociales, responder a las necesidades como un guía y facilitador del aprendizaje.

Articulado con las Políticas públicas de educación, desde allí se reflexiona sobre el quehacer pedagógico desde lo teórico, lo práctico, es el resultado de realizar una reflexión constante en su quehacer pedagógico para brindar una educación de calidad, utilizando herramientas pedagógicas que a la vanguardia de los avances tecnológicos y la investigación

Con un impacto de las características de calidad en las instituciones de educaciones superior unido a la misión y visión en el perfil de Educador Infantil con un compromiso en procesos formativos de las instituciones de educación superior para la renovación y otorgamiento del registro de calidad.

El perfil del Educador Infantil responde a los conocimientos adquiridos en su formación para que eficazmente responda a las realidades educativas y sociales llamado a la diversidad y la interculturalidad, escuchando las voces de las infancias que debe comprender la dinámica del quehacer pedagógico para ser competente y creativo con el impacto de la labor del Educador Infantil obedece a unas competencias que debe desarrollar en su formación para responder a las dificultades que existen en el aprendizaje. Contribuyendo a una transformación social y educativa.

## **6. Objetivo General**

Develar las características del perfil profesional del Educador Infantil que subyace de los Lineamientos de Calidad para las Licenciaturas en Educación del Ministerio de Educación Nacional - M.E.N, para las facultades de educación, según las Resolución 5443 de junio 30 de 2010, el Decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015, y la Resolución No. 02041 del 03 de febrero de 2016.

## **7. Problemática: Antecedentes y pregunta de investigación**

La existencia de una nueva normativa, implica comprender el perfil del Educador Infantil para darle cumplimiento a los requerimientos del Ministerio de Educación con el propósito de mejorar la calidad de la educación. Por esta razón la pregunta problema de este análisis documental es:

¿Cuál es el perfil profesional del Educador Infantil que subyace de los Lineamientos de Calidad para las Licenciaturas en Educación del Ministerio de Educación Nacional - M.E.N, para

las facultades de educación, según las Resolución 5443 de junio 30 de 2010, el Decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015, y la Resolución No. 02041 del 03 de febrero de 2016?

## 8. Referentes conceptuales

La presente investigación está organizada en tres grandes categorías, que se presentan a continuación:

### **Perfil profesional del Educador Infantil.**

El perfil del Educador Infantil debe dar cuenta a las nuevas exigencias de la sociedad, es importante que posea un alto grado de formación superior para que el proceso educativo sea apropiado y responda al desarrollo integral del niño o niña, así mismo, sea competente y esté a la altura en el quehacer pedagógico.

Por lo tanto debe desarrollar una actitud crítica frente a los fenómenos y avances de la sociedad de una manera, responsable y ética, evidenciando los valores en la praxis pedagógica, dándole así una autonomía en la enseñanza y de esta manera reconocer la disciplina pedagógica, teniendo en cuenta el aspecto cultural, social, político, estético y moral.

### **Formación del Educador Infantil.**

Ante todo vale la pena decir que la formación es parte fundamental en el desarrollo y proyección profesional del educador, para fortalecer en el desarrollo del perfil donde se dé este se despliega el crecimiento integral unido a una coherencia y articulación de contenidos que propone el sistema educativo para que los aprendizajes sean significativos acorde al perfil profesional que promueva la calidad de la educación.

Por esta razón el modelo socio-crítico fomenta el desarrollo personal, la importancia del reconocimiento como sujeto activo que transforme la sociedad a partir no solo del conocimiento sino de su actuación en todos los ámbitos a nivel económico, político, religioso porque de esto depende su perspectiva de cómo enfrentar y contribuir al desarrollo. Ser parte de estas y así llegar a ser integral.

### **Políticas educativas para las facultades de educación en Colombia.**

El perfil del Educador Infantil y la formación por competencias develan que las políticas públicas educativas surgen a partir de una necesidad como se señala en este proyecto de un cambio en el currículo y de mejorar ante diversas situaciones la calidad educativa, en donde se espera que las futuras generaciones tengan las herramientas adecuadas para su labor educativa y se vea reflejado en la educación, para el caso de este proyecto la educación superior se tendrá en cuenta algunos

artículos del Ministerio de Educación Nacional M.E.N la ley 30 de 1992, ley 115 de 1994, Lineamientos de Calidad para las facultades de educación 2014, Resolución 5443 de junio 30 de 2010, Decreto 2450 de 17 de diciembre 2015 y finalmente Resolución 02041 del 03 de febrero de 2016.

Estas políticas son un conjunto de intereses que considera el estado importantes en respuesta a problemáticas con respecto a la calidad donde estos cambios empoderan más la educación como un acto fundamental en el desarrollo, los cambios políticos, económicos, la globalización, por esta razón estar a la vanguardia de estas exigencias encaminadas a la reflexión constante en el quehacer educativo.

Estas políticas públicas son la respuesta a eventos que suceden en la educación convertidos en problemáticas que requieren especial atención y estas exigencias motivan a la reflexión constante y participativa de los actores que en ella intervienen con respecto al quehacer pedagógico para obtener la calidad de manera que van a la vanguardia del desarrollo del país, ante nuevas expectativas del mercado .

## **9. Metodología**

La metodología desarrollada en la presente investigación se desarrolla a continuación:

la investigación es de carácter cualitativa donde permite la recolección de información por medio de instrumentos, como son la entrevista, el análisis documental, esto con el fin de hacer un acercamiento a la realidades educativa, presentes en el campo de la investigación, además de ellos conocer los puntos de vista y opiniones de especialista en el tema acerca de calidad educativa y los aspectos que exigen el Lineamiento de Calidad del Ministerio de Educación Nacional - M.E.N, para las facultades de educación, según las resoluciones 5443 de junio 30 de 2010, como el decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015, y la Resolución No. 02041 del 03 de febrero de 2016.

Se maneja un enfoque hermenéutico que busca como principal objetivo, comprender, aclarar los hechos u acontecimientos que surgen en una población determinada en este caso la facultad de educación enfocando el interés hacia el programa de Pedagogía Infantil, hoy Licenciatura en Educación Infantil (LEIN) teniendo en cuenta analizar diversos documentos que den cuenta del nuevo perfil del Educador Infantil que subyace de ciertas leyes y normas que reglamentan la educación en Colombia.

De igual manera se realiza el método de estudio documental, donde se hace una recopilación, sistematización organizada y paulatina de información con una etapa preparatoria, descriptiva e interpretativa (antecedentes, investigaciones, leyes periódicos, que favorecen el proyecto), desde diferentes miradas dando un abordaje más claro de lo que sucede en las realidades educativas,

políticas públicas del Educador Infantil estableciendo tendencias, propósitos, vivencias, categorías, palabras claves, conclusiones, que contribuyen a las condiciones de alta calidad en educación, que permite observar un contexto para poder analizar la realidad frente a una información que ha sido recolectada como documentos, entrevistas con el interés de ser estudiada, analizada lo cual fortalece el conocimiento por las diferentes perspectivas que surgen en la investigación.

## 10. Recomendaciones y Prospectiva

La presente monografía da pie a pensar desde otras perspectivas u otros intereses de los investigadores para profundizar en temas como políticas públicas en educación, formación docente, perfiles de los docentes y no sólo del Educador Infantil sino desde otras disciplinas.

Se invita a la reflexión de los futuros Educadores para que promuevan en los niños y niñas nuevos saberes de una manera ética con un enfoque social que transforme la calidad de la educación, centrados en el desarrollo a una mejor educación desde diferentes ámbitos y contextos sociales. Para ello es necesario ser más competente, profesional dispuesto a proponer en las aulas de clase estrategias innovadoras que contribuyan a su perfil, articulado con una formación que responda a las realidades educativas que se presenten en el quehacer pedagógico

Es por esto que de ella se pueden surgir algunas iniciativas:

- ¿Cuál es la brecha entre la formación del Educador Infantil y las Políticas Públicas?
- ¿Cómo contribuye la formación del Educador Infantil por competencias en el quehacer pedagógico?
- ¿Cómo garantizar la formación del Educador Infantil para responder a las diferentes realidades educativas?
- ¿Cómo develar el propósito de la educación inicial a partir de las Políticas Públicas?
- ¿Cómo la apropiación de saberes y metodologías pueden contribuir a la calidad de la educación?
- ¿Cómo el desempeño laboral del Educador Infantil puede transformar el desarrollo integral de los niños y niñas?
- ¿Cómo las prácticas en la formación docente pueden potenciar el perfil del Educador Infantil?
- ¿Cómo a través de La formación por competencias en el Educador Infantil se puede generar una pedagogía más inclusiva?

- ¿Cómo develar el impacto que el Educador Infantil tiene en la transformación educativa?

El fortalecimiento de los saberes en el Educador Infantil contribuye a mejorar la educación, por su gran impacto en la sociedad y en el desarrollo del País, esto se lleva a cabo cuando las políticas públicas, las instituciones de educación superior, docentes en formación trabajan mancomunadamente con conciencia y compromiso para lograr avances en el ejercicio de la labor.

## 11. Conclusiones

En el proyecto de investigación denominado “Análisis del perfil profesional del Educador Infantil que subyace de los nuevos lineamientos de calidad para las facultades de educación” es importante develar las características del perfil del Educador Infantil, que se plantea según los Lineamientos de Calidad para las Licenciaturas en Educación del Ministerio de Educación Nacional - M.E.N, para las facultades de educación, según las Resolución 5443 de junio 30 de 2010, el Decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015, y la Resolución No. 02041 del 03 de febrero de 2016, porque de esta manera permite tener un acercamiento sobre los cambios que se generan en los futuros Licenciados en Pedagogía Infantil (hoy Educación Infantil)

En el proceso de la investigación, es importante tener en cuenta los aspectos a los cuales la Licenciatura en Pedagogía Infantil (hoy Educación Infantil) debe identificar y adecuar a su plan curricular, para que de esta manera acate lo planteado por el Lineamientos de Calidad para las Licenciaturas en Educación del Ministerio de Educación Nacional - M.E.N, para las facultades de educación, según las Resolución 5443 de junio 30 de 2010, el Decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015, y la Resolución No. 02041 del 03 de febrero de 2016.

Poder identificar las características que surgen a partir de la propuesta de formación del Pedagogo Infantil (hoy Educación Infantil) y de esta manera reconocer que el perfil profesional de Educador Infantil, es una respuesta ante las cambiantes demanda educativas de la sociedad y los compromisos en procesos formativos de las instituciones de educación superior. En lo cual con el nuevo perfil del graduado se crea una reflexión del proceso formativo en los actuales Lineamientos De Calidad Para Las Facultades De Educación. Esta formación promueve la reflexión sobre cuál es el ideal del futuro Educador Infantil proporcionando las herramientas adecuadas para ejercer su labor de manera idónea y competente a la vanguardia de los cambios tecnológicos.

Así aportando a una reflexión de un proceso formativo del perfil del graduado, que conlleva un desarrollo y formación con los actuales Lineamiento De Calidad, para un mejoramiento educativo, generando cambios y transformaciones a la realidad educativa, guiada de un proceso

de aprendizaje, transformando un alto nivel de exigencia de calidad a los futuros licenciados, que con el marco de los actuales lineamientos el perfil del Educador atiende a las herramientas necesarias en los procesos de enseñanza, aprendizaje y formación, asumiendo el rol de acompañante y guía en cada proceso y competencia con nuevos saberes y procesos de reflexión para el perfil del graduado en su proceso de formación. De esta forma el perfil del Educador Infantil E es el resultado de la unión de los intereses de las Políticas Públicas, su formación, la diversidad de las infancias en pro de la calidad y la transformación de las realidades.

## 12. Referentes bibliográficos

- Daza C, Rodas P, Rozo P y Silva M (2009). Estado del arte de las políticas públicas de la educación superior a través de los conceptos de pertinencia, evaluación, competencia y cobertura a partir de la ley 30 de 1992 y hasta el 2.008.
- Decreto 2450 de 17 de Diciembre de 2015.
- Decreto 0272 de 11 Febrero de 1998.
- Escalante. E. (2012). Licenciatura en Pedagogía Infantil / Una opción de grado. Colombia, Barranquilla: Universidad del Norte
- Flores E. (2014). Relación entre política educativa con la calidad de la educación en la universidad privada sise.
- Freire. P. (2004). Pedagogía de la autonomía. Paz e Terra SA. Sao Paulo.
- Ischinger B. (2012). Evaluaciones de Políticas Nacionales de Educación. Colombia.
- Juliao C. (2011). El enfoque Praxeológico. Bogotá. Corporación Universitaria Minuto de Dios
- Juliao, C. (2014). Proyecto Educativo Institucional UNIMINUTO (PEI)
- Kisilevsky M. (2009). Indicadores, metas y políticas educativas. España. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la cultura (OEI).
- Ley General de Educación 115 de 1994.
- Londoño O. y Chaparro P. (2011). Propuesta para plantear políticas internacionales. Estudio realizado en la localidad de suba. Bitacora Urbana Territorial, 19 (2), 1-16 páginas.
- Mendoza. G. (2007). Sobre prácticas docentes, modelos educativos y de evaluación. México.
- Mielles M.D. Alvarado S.V. (2012). Ciudadanías y competencias ciudadanas. Medellín, Colombia.
- Proyecto Pedagógico de la Facultad de Educación (PPFE). Junio de 2012.
- Resolución 02041 de 03 de Febrero de 2015.

- Vaillant. D. Recuperado el 18 de mayo de 2015. Las tareas del formador. Málaga: Aljibe.
- Zapata C, (2009). Premisas, criterios e indicadores para evaluar la calidad de la educación en instituciones de formación docente. Caracas.

### **Cibergrafía**

- Bernal C. (2005). Ministerio de Educación Nacional. ICFES. Programa saber pro. Recuperado de: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-89525.html>
- Carvajal M. (2009). La didáctica. Recuperado de [:http://www.fadp.edu.co/uploads/ui/articulos/LA\\_DIDACTICA.pdf](http://www.fadp.edu.co/uploads/ui/articulos/LA_DIDACTICA.pdf)
- Corporación Universitaria Minuto de Dios. Bogotá. Licenciatura en Pedagogía Infantil. Uniminuto. Recuperado de: <http://www.uniminuto.edu/web/bogota-presencial/licenciatura-en-pedagogia-infantil>
- Corporación Universitaria Minuto de Dios. Bogotá. Uniminuto. Recuperado de: <http://www.uniminuto.edu/documentos-institucionales>
- Corporación Universitaria Minuto de Dios. Historia de UNIMINUTO. Bogotá. Uniminuto. Recuperado de: <http://www.uniminuto.edu/historia>
- Florez M. (2012). La formación de Licenciados en la Pontificia Universidad Javeriana: una mirada a su perspectiva de formación pedagógica y educativa. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/3107/FlorezTorresMiguelAgel2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Marquez A. (2009). La Formación Inicial para el nuevo perfil del Docente de Secundaria. Relación entre la teoría y la práctica. Recuperado de: <http://www.biblioteca.uma.es/bbl/doc/tesisuma/17676356.pdf>
- Ministerio de Educación. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA FORMACIÓN POR COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR. Recuperado de: [http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-261332\\_archivo\\_pdf\\_lineamientos.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-261332_archivo_pdf_lineamientos.pdf)
- Ministerio de Educación. (2003). Evaluación de competencias para el ascenso o reubicación de nivel salarial en el escalafón docente de los docentes y directivos docentes regidos por el decreto ley 1278 de 2002. Recuperado de: [http://www.mineduacion.gov.co/proyectos/1737/articles-328355\\_archivo\\_pdf\\_13\\_Matematicas.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/proyectos/1737/articles-328355_archivo_pdf_13_Matematicas.pdf)

- Munero. M. S. (2013). Sistema colombiano de formación de educadores y lineamientos de política. Recuperado de: [http://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-345485\\_anexo1.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-345485_anexo1.pdf)
- Ortega J.(1983). El enfoque sistematico en educacion especial. Recupeado de:[http://sid.usal.es/idocs/F8/ART11530/enfoque\\_sistematico\\_educacion\\_especial.pdf](http://sid.usal.es/idocs/F8/ART11530/enfoque_sistematico_educacion_especial.pdf)
- Perez A. (2010). Aprender a educar. Nuevos desafíos para la formación de docentes. Recuperado de:[http://www.aufop.com/aufop/uploaded\\_files/articulos/1279235548.pdf](http://www.aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1279235548.pdf)
- Redaccion Educación. (2017). Resultados de Pruebas Saber alcanzaron los puntajes más altos registrados históricamente. El Espectador. Recuperado de:<http://www.elespectador.com/noticias/educacion/resultados-de-pruebas-saber-alcanzaron-los-puntajes-mas-altos-registrados-historicamente-articulo-683036>
- Romero V. (2016). Resultados de pruebas escolares Saber, los mas altos desde 2009. El Tiempo. Recuperado de:<http://www.eltiempo.com/vida/educacion/resultados-de-pruebas-saber-2016-64214>
- Sanches A. (2013). Competencias transversales: una mirada actual. Recuperado de:<http://www.open.edu/openlearncreate/mod/page/view.php?id=35771>
- Ministerio de Educación (2013). Evaluación de competencias para el ascenso o reubicación de nivel salarial en el escalafón docente de los docentes y directivos docentes regidos por el decreto ley 1278 de 2002. Recuperado de: [http://www.mineduccion.gov.co/proyectos/1737/articles-328355\\_archivo\\_pdf\\_10\\_Lengua\\_Castellana.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/proyectos/1737/articles-328355_archivo_pdf_10_Lengua_Castellana.pdf)

# ÍNDICE DE CONTENIDO

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	20
<b>1. Contextualización (Ver)</b>	23
1.1. Macro contexto	24
1.2. Meso contexto	27
1.3 Micro contexto	33
<b>2. Problemática</b>	41
2.1 Descripción Del Problema	42
2.2 Formulación Del Problema	46
2.3 Justificación	47
2.4 Objetivos	50
2.4.1 General	50
2.4.2 Específicos	50
<b>3. Marco Referencial (Juzgar)</b>	51
3.1 Marco De Antecedentes	51
3.2 Marco Teórico	67
3.2.1 Perfil profesional del Educador Infantil.	67
3.2.2 Formación del Educador Infantil.	75
3.3.3 Políticas educativas para las facultades de educación en Colombia.	77
<b>4. Diseño Metodológico (Actuar)</b>	89
4.1 Tipo De Investigación	90
4.2 Enfoque de La Investigación.	91
4.3 Método De La Investigación	92
4.4 Fases de la investigación	93
4.5 Instrumento De Recolección De Datos	95
<b>5. Resultado (devolución creativa)</b>	100

5.1 Técnica de análisis de resultados	101
5.2. Interpretación de resultados	158
<b>6. Conclusiones (Devolución creativa)</b>	165
<b>7. Prospectiva (Devolución creativa)</b>	167
Referencias bibliográficas	169
<b>ANEXOS</b>	173

## Índice de tablas

Tabla 1 Componentes Básicos.	20
Tabla 2. Plan de Estudios de Licenciatura en Pedagogía Infantil.	27
Tabla 3 Resumen analítico de Antecedentes Nacional.	44
Tabla 4. Resumen Analítico de Antecedente local.	49
Tabla 5. Resumen analítico de Antecedentes Internacional.	53
Tabla 6. Formato de matriz de análisis 1	96
Tabla 7. formato de triangulación.	103

## Índice de gráficas

Gráfica 1. Resultados saber 3°,5° y 9° 1

43

## **Lista de anexos**

Ilustración 1. Formato De Entrevista.	108
Ilustración 2. Triangulación De Datos – Perfil Profesional	159
Ilustración 3. Triangulación De Datos- Formación Del Educador Infantil	162
Matriz De Análisis 1	173
Formato Consentimiento Informado	199
Consentimiento Informado 1	200
Consentimiento Informado 2	201
Consentimiento Informado 3	202
Transcripción Entrevista 1	204
Transcripción Entrevista 2	216
Transcripción Entrevista 3	229

## INTRODUCCIÓN

El proyecto de investigación, busca develar las características del perfil profesional del Educador Infantil que subyace de los Lineamientos de Calidad para las Licenciaturas en Educación del Ministerio de Educación Nacional - M.E.N, para las facultades de educación, según las Resolución 5443 de junio 30 de 2010, el Decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015, y la Resolución No. 02041 del 03 de febrero de 2016, donde a través de los hallazgos encontrados se identifica el perfil del Pedagogo Infantil (hoy licenciatura en Educación Infantil) lo cual hace un aporte a la facultad de educación de la Corporación Universitaria Minuto De Dios - UNIMINUTO y en especial la Licenciatura en Pedagogía Infantil (hoy Licenciatura en Educación Infantil)

Por lo tanto el presente trabajo permite en su inicio orientar al lector, contextualizar desde el meso contexto, donde se realiza un acercamiento al lugar donde inicia el proyecto de investigación, en este caso la Corporación Universitaria Minuto de Dios –UNIMINUTO, seguido de ello se continúa con el meso contexto donde se abarca en la facultad de educación de UNIMINUTO, para centrar el proyecto investigativo en el micro contexto, que es la Licenciatura en Pedagogía Infantil, hoy Licenciatura en Educación Infantil. Esto con el fin de hacer un recorrido por los distintos lugares que hacen parte del desarrollo de la investigación, de la misma manera entender las exigencias que establece el Ministerio de Educación Nacional - M.E.N en relación con el perfil de formación de los futuros graduados.

Del mismo modo en la problemática se hace un análisis de los resultados emitidos en el año 2017 que hacen referencia a las pruebas Saber presentadas en el año 2016 por estudiantes de 3°, 5°,9° en donde se evidencia avances que permiten mejorar los puntajes en la historia en asignaturas como matemáticas y lenguaje con respecto al año 2015 a nivel Nacional. Este es uno de los índices que asume el Ministerio de Educación para reflexionar sobre las características del Educador Infantil y su formación. Hace un llamado a la reflexión constante de la labor del educador, la evolución de prácticas pedagógicas, para que los saberes se interioricen a partir de experiencias significativas didácticas, que potencien el interés por el conocimiento, la investigación, la conciencia social, sus competencias, ofreciendo nuevas alternativas para el aprendizaje.

Para poder sustentar esta investigación se plantea la necesidad de realizar consulta de antecedentes, a partir de investigaciones locales, nacionales e internacionales con el fin de deducir su postura frente a los temas relacionados con políticas educativas, la formación de Licenciados en pedagogía Infantil (hoy licenciado En Educación Infantil) perfil docente, las cuales son categorías conceptuales que se analizan en el Proyecto de investigación y proponen un aporte valioso en el desarrollo de este por lo tanto desde allí, se puede develar el perfil del Educador Infantil .

Por otra parte se muestra el diseño metodológico, el tipo de investigación que es cualitativo, con un enfoque hermenéutico, y estudio documental; lo cual permite observar, analizar lo que sucede en un determinado contexto. Así mismo, se utiliza para la recolección de información; por medio de estudio de documentos, entrevistas aplicadas a directivos, con el fin de conocer y tener en cuenta su punto de vista en relación con el perfil que subyace de la normatividad antes mencionada, entendiendo así la realidad dentro del contexto para así develar el perfil del Licenciado en Pedagogía Infantil (hoy Licenciado en Educación Infantil)

En conclusión el perfil del Educador Infantil reflexión constante en su quehacer pedagógico para brindar una educación de calidad, respondiendo a una formación que esté a la vanguardia de los avances tecnológicos e investigación con un impacto de las características de calidad en las instituciones de educaciones superior unido a la misión y visión en el perfil de Educador Infantil con un compromiso en procesos formativos de las instituciones de educación superior para la renovación y otorgamiento del registro de calidad.

El perfil del Educador Infantil responde a los conocimientos adquiridos en su formación para que eficazmente den solución ante las realidades educativas y sociales llamado a la diversidad y la interculturalidad, escuchando las voces de las infancias que debe comprender la dinámica del quehacer pedagógico para ser competente y creativo con el impacto de la labor del Educador Infantil obedece a unas competencias que debe desarrollar en su formación

para responder a las dificultades que existen en el aprendizaje. Contribuyendo a una transformación social y educativa.

## 1. Contextualización (Ver)

*«La contextualización es una condición esencial de la eficacia».*

**BASTIEN**

La contextualización es un proceso en el cual se tiene en cuenta los diferentes componentes del entorno, en donde surge un problema, ya sea público o privado, para ello se realiza un diagnóstico del contexto en el que se destacan sus principales características, según la información recolectada en la comunidad social. La contextualización es un proceso que permite visualizar el entorno, espacio, tiempo y cultura de una población determinada; con el fin de comprender una situación, un evento o un hecho específico.

Según Zubiría (2013), en su planteamiento afirma:

El contexto es así, la caracterización de las condiciones, las costumbres, los valores, y las ideas, de una cultura en una época y en un espacio determinado. Tiempo, cultura y espacio se entrecruzan para darle una caracterización, determinada a las maneras de pensar sentir y actuar de un grupo humano, y un individuo en particular. (p. 216)

Desde el Enfoque Praxeológico, el Ver es uno de los procesos fundamentales de la contextualización, en donde se necesita de observar, analizar, juzgar el entendimiento del entorno, en el cual es más fácil la comprensión de la contextualización y así tener una mejor representación de ella.

Según Juliaio (2011), en su planteamiento afirma:

Esta es una fase de exploración de análisis / síntesis que responde a la pregunta: ¿qué sucede? es una etapa fundamentalmente cognitiva, donde el profesional praxeólogo recoge, analiza y sintetiza la información sobre su práctica profesional y trata de comprender su problemática y sensibilizarse frente ella que (p. 36)

La contextualización tiene un papel importante porque al momento de interactuar con el entorno se puede recopilar información, comprender e intuir la problemática por lo tanto se parte desde el punto de vista macro, que en este caso es la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO hasta el micro, la Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Facultad de Educación para desarrollar una postura con respecto a las principales características del contexto, que contribuya al desarrollo del proyecto.

### **1.1. Macro contexto**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, es el escenario en el que surge el presente proyecto, por ello como punto de partida de la investigación, se establece un acercamiento comprensivo a sus procesos administrativos, sociales, académicos, investigativos y docentes. Esta Corporación Universitaria está ubicada en la localidad de Engativá, en la dirección, Cr 74a No 81c-05, fundada el 31 de Agosto de 1989 ratificados por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, según la Resolución 1770 de 2009, en donde se establece que UNIMINUTO tiene el carácter de Institución Universitaria según lo

establecido por la Ley 30 de 1992. Demostrando durante su trayectoria la preocupación de estar acorde a las resoluciones del MEN.

UNIMINUTO se inspira en el evangelio, de la Espiritualidad Eudista y obra Minuto de Dios y se identifica como una institución que ofrece un modelo innovador con el propósito de garantizar una educación de alta calidad, flexible e integral por lo tanto sus egresados se destacan por ser competentes, responsables, transformadores sociales, según las cambiantes, exigencia de una realidad social que busca mejorar las condiciones de vida de todos.

Se basa en el Enfoque Praxeológico adaptado como el modelo educativo Praxeológico centrado en la formación integral, está entendida como la formación que busca el desarrollo armónico de todas las dimensiones del ser humano, mediante el desarrollo de competencias profesionales desde un enfoque socio-crítico y la investigación científica formativa y aplicada, basado en el Ver, Juzgar, Actuar, Devolución Creativa. Este modelo es la base de una pedagogía humanista, social y dialéctica, que permite fortalecer la investigación, mejorar la producción de conocimiento y la reflexión, potencializando la innovación con el fin de transformar las realidades de la sociedad, con profesionales capaces de asumir desafíos que puedan responder a las exigencias sociales, políticas y económicas del país.

Quiere decir que UNIMINUTO se caracteriza por tener un Modelo Educativo, que propende por la formación de sus estudiantes con valores como la espiritualidad, el servicio, la ética que

contribuyan al desarrollo de las comunidades y la sociedad. Ajustados constantemente a unas políticas públicas en educación. Con el fin de tener mayor reconocimiento a nivel nacional e internacional, con amplia cobertura, promoviendo el desarrollo integral a través de la investigación, desarrollo tecnológico e innovador y de fácil acceso.

En consecuencia la Corporación Universitaria Minuto de Dios -

UNIMINUTO ofrece una educación de calidad de la mano con la política de proyección social, para lo cual se rige por unos principios como el humanismo cristiano, actitud creativa, espíritu de servicio, excelencia, inclusión y equidad educativa, sostenibilidad, praxeología, comunidad educativa, comunidad participativa, identidad cultural, porque influyen en la formación y el perfil de los estudiantes desarrollando a su vez la Responsabilidad Social, Reconocimiento a la diferencia, Respeto por el ambiente, Generación de oportunidades e ingreso para las comunidades a partir de la Empleabilidad y Emprendimiento, La interdisciplinariedad, alianzas generación de aprendizajes para la gestión de proyectos, la investigación, la gestión académico-administrativa lo que permite el liderazgo e innovación social.

Para materializar todos los componente de identidad institucional planteados hasta el momento, UNIMINUTO cuenta con una estructura curricular conformada por cuatro componentes, el Básico profesional que contiene unas competencias transversales (requisitos para todos los programas) y específicas propias de la facultad, el Componente Minuto de Dios, donde se fortalece la formación humana, social ligado a el emprendimiento, el Componente

Profesional donde hay formación específica y una formación para la investigación, por último el Profesional Complementario, que comprende la práctica profesional, opción de grado y opciones complementarias, como: electiva CMD y electiva CPC, las cuales fortalecen los procesos de formación de los estudiantes.

Esto muestra una organización del conocimiento que apunta a la construcción del perfil que se desea de los nuevos profesionales con unos criterios de globalidad e integralidad, flexibilidad, interdisciplinariedad, y pertinencia social, sirviéndose para ello de una evaluación, entendida como un acto formativo, que fortalezca el proceso educativo de los futuros profesionales. Esta propuesta curricular responde a las predisposiciones del Ministerio de Educación MEN, en tanto materializan lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, y el Decreto 1295. Sin embargo ante la reciente publicación de la MEN, de la Resoluciones 5443 de junio 30 de 2010, el Decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015, y la Resolución No. 02041 del 03 de febrero de 2016, específicamente dirigido a las facultades de educación, la Universidad se ve convocada a realizar ajustes coherentes con la nuevas solicitudes que le permitan continuar siendo una universidad comprometida con el fin de ofrecer la mejor formación.

En este orden de ideas de las seis facultades con las que cuenta UNIMINUTO, (facultad de educación, facultad de ciencias humanas y sociales, facultad de ciencias empresariales, facultad de ingeniería, facultad de ciencias de la comunicación, y centro y escuelas), las cuales

ofrecen diversas carreras. Este proyecto de investigación se centra en la facultad de educación, que está conformada por cinco (5) licenciaturas, sobre las cuales se profundiza más adelante.

## **1.2. Meso contexto**

La facultad de educación, en adelante FEDU, inició en 1992, mediante el acuerdo 126 de 19 de julio de 1991, su primera promoción fue en el año de 1995. La primera Decana de la facultad fue la Dra. Aura M. Castro de Perlaza (1992-1995). El 18 de febrero de 1997, fue aprobada la restauración administrativa y académica, de la facultad de educación. Se da inicio a un proceso de investigación, de creaciones colectivas de participación, a la construcción de una propuesta alternativa de formación de maestros. De dicho proceso surge la creación del Departamento de Pedagogía y la Escuela de Alta Docencia, cuya labor fundamental es potencializar el acto educativo en el proceso de formación del futuro profesional docente, por lo tanto su función ha sido, reflexionar, la investigación, contextualización y conceptualización de la facultad. En el proceso de la reflexión y reestructuración de la facultad se construye el Proyecto Educativo de Facultad (PPFE), guía pedagógica de la propuesta del proceso de formación del futuro docente, que orienta los procesos académicos administrativos de todos los programas.

Hoy la facultad de educación ofrece ocho (8) programas de educación: cinco (5) licenciaturas, dos (2) especializaciones, una (1) Maestrías y dos (2) Diplomados, estos son:

Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Artística, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Pedagogía Infantil (hoy Licenciatura en Educación Infantil) Licenciatura en idioma extranjero Inglés.

Las especializaciones, igualmente con registro calificado, son: Proceso lecto- escriturales y Diseño de ambientes de aprendizaje (virtual).

Además de ello cuenta con una maestría llamada Innovaciones sociales en educación. Cuenta con dos (2) diplomados: Docencia universitaria y Diplomado en creación de juegos. Todos los programas de la FEDU desarrollan estrategias pedagógicas transversales, basadas en la creación de escenarios, lúdicos, significativos y enriquecidos, con apoyo de material didáctico, esto permite que el profesional en formación sea integral, con competencias que de la mano de su Modelo Praxeológico, sea coherente y competente para lograr éxito en su quehacer.

La facultad de educación de UNIMINUTO en su Misión, trabaja por la excelencia pedagógica, y de alta calidad, basada en principios filosóficos fundamentados en la pedagogía social y la Praxeología, promoviendo la investigación y el desarrollo humano, desde una concepción innovadora, Integral, Interdisciplinar y flexible. Permitiendo que el futuro profesional posea las herramientas necesarias a la hora de enfrentar la realidad laboral propia de su profesión.

En su Visión, desea que sus programas en pregrado y posgrado sean reconocidos nacional e internacional, con base en el Modelo Praxeológico, con un desarrollo académico orientado desde el currículo y el mejoramiento continuo, de carácter innovador de su propuesta didáctica apoyada de la tecnología y la informática. Para brindar una formación académica enfocada en la preparación de maestros comprometidos, generando un impacto en sus investigaciones, que promuevan una transformación educativa y cultural.

Para dar cumplimiento con la misión y visión, la FEDU cuenta con una propuesta curricular, que alineada con el modelo institucional, se divide en cuatro componentes, los cuales a su vez se organizan por áreas, núcleos o ejes, donde se evidencian sus competencias y conocimientos necesarios durante el transcurso de las diferentes licenciaturas. Esta organización del conocimiento, se distribuyen por créditos obligatorios o electivos y se encuentran representados en la siguiente tabla:

**Tabla 1 Componentes Básicos.**

<p><b>1. Componente Básico Profesional</b>          Porcentaje de créditos sobre el total de la carrera: entre el 28% y el 32% Universitarios, y entre el 23% y el 27% Tecnologías.          Temas relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• General: Competencias transversales para todos los programas de UNIMINUTO.</li> <li>• Específico: Competencias básicas iniciales comunes a todos los</li> </ul>	<p><b>2. Componente Minuto De Dios</b>          Porcentaje de créditos sobre el total de la carrera: entre el 15% y el 19% Universitarios, y entre el 10% y el 12% Tecnologías.          Temas relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación Humana.</li> <li>• Formación Social.</li> <li>• Formación en Emprendimiento.</li> </ul>
---	---

programas de la facultad o propias del programa.	
<p><b>3. Componente Profesional</b>  Porcentaje de créditos sobre el total de la carrera: entre el 38% y el 42% Universitarios, y entre el 48% y el 50% Tecnologías.  Temas relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación específica profesional</li> <li>• Formación para la investigación.</li> </ul>	<p><b>4. Componente Profesional Complementario.</b>  Porcentaje de créditos sobre el total de la carrera: entre el 13% y el 17% Universitarios, y Tecnologías.  Temas relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Práctica Profesional</li> <li>• Opción de Grado</li> <li>• Opciones Complementarias (electivas)</li> </ul>

Tomada de: PCP (Proyecto Curricular del Programa.) 2015.

Interpretando la información anterior se deduce que el Componente Básico Profesional de los licenciados está compuesto por dos subcomponentes, el primero es, competencias iniciales dentro de la vida universitaria, el segundo el área de conocimiento de su formación profesional, estos aspectos ofrecen al estudiante unas competencias dentro de la vida universitaria, proporcionando a su formación profesional herramientas esenciales, que le permiten enfrentar problemas teóricos y prácticos de una manera creativa e interdisciplinaria; donde se genera un proceso de aprendizaje autónomo, encaminado a una formación constante y articulada.

Unido a esto el Componente Minuto de Dios, potencia las acciones de formación, para la comunidad académica accediendo a fortalecer al futuro Licenciado en competencias profesionales que promuevan su desarrollo humano, responsabilidad social, y su formación integral, para que como profesional, sea altamente competente, responsable y líder en cada uno

de sus proceso de transformación social y educativa. Cabe aclarar que este componente es obligatorio para todos los estudiantes de los diferentes programas académicos de UNIMINUTO.

Lo anterior unido al Componente Profesional, y teniendo en cuenta que es un periodo de formación destinado a la fundamentación y profundización teórico-práctico para potenciar y fortalecer el quehacer pedagógico es indispensable la comprensión del contexto real articulado a aspectos conceptuales, metodológicos y procedimentales de un campo específico profesional, que fortalecen sus competencias específicas de una manera interdisciplinar .

Por último, el Componente Profesional Complementario es el proceso por el cual los futuros licenciados accederán al conocimiento, a la comprensión y sistematización, este componente cubre desde los semestres iniciales del programa tiene la función de concretar el desarrollo del profesional graduado. Provisto de una oferta de cursos, seminarios, talleres, con actividades presenciales y virtuales, según la elección del estudiante. Ofreciendo un proyecto de formación, en su campo ocupacional, con el propósito de cualificar, su aprendizaje académico.

Teniendo en cuenta que los componentes anteriormente mencionados, son una herramienta en el proceso integral, personal y profesional del docente en formación ya que se le facilita desarrollar competencias coherentes y articuladas con el Modelo Praxeológico, además de ello están reflejadas en el Plan de Estudios, con una secuencia pertinente en la evolución del

conocimiento con el fin que el profesional docente pueda contribuir a la transformación de las realidades educativas existentes.

En este orden de ideas se parte de unos criterios curriculares que orientan la formación de actividades académicas formales y no formales de Licenciatura En Pedagogía Infantil- LPIN las cuales responden a la investigación y proyección social que se desarrollan, basándose en cuatro criterios que son los siguientes, la flexibilidad, la interdisciplinariedad, la integralidad y la transdisciplinariedad, que se ajuste a las condiciones de las personas de acuerdo a su edad, nivel de desarrollo y tiempo en la universidad.

En el desarrollo del currículo, se enfoca en la necesidad de ampliar el pensamiento complejo, que permita que el ser humano haga uso de las disciplinas que aportaron a su proceso de formación y de esta manera afronte la pertinencia social como un ser íntegro, con una visión ética comprometido con la formación de nuevas generaciones buscando no solo para mejorar su calidad de vida sino contribuir también a la de sus estudiantes, respetando su individualidad con el fin de contribuir a la equidad, a la igualdad que hacen parte de la formación integral, de UNIMINUTO.

A este propósito, La facultad de educación de UNIMINUTO, desarrolla una sensibilidad social logrando que se comprenda la acción pedagógica y docente como parte de la construcción de un conocimiento para el cambio porque el profesional que se sensibiliza, en consecuencia

puede progresar y mejorar las condiciones de vida, adquiriendo dentro de su formación valores sociales, reconociendo su papel como sujeto y acercándose a la realidad lo cual es el primer paso para comprender y entender las problemáticas que actualmente se presentan, unido a esto se puede lograr un buen desarrollo individual y colectivo con un alto grado de responsabilidad, lo cual aporta a la formación de profesionales integrales, críticos, reflexivos, innovadores, e investigadores comprometidos con los cambios, que puedan hacer una transformación social para brindar una educación de calidad.

Ahora bien, teniendo en cuenta el compromiso de formación de la facultad de educación, se puede deducir que su interés es que el futuro profesional desarrolle unas cualidades, habilidades, conocimientos necesarios de acuerdo a su profesión; por lo cual propende por la calidad y la integralidad. Donde se tiene en cuenta la constante actualización con el fin de mejorar la calidad de la educación en referencias a las exigencias del MEN y en consecuencia que realice con éxito a su acción pedagógica.

Teniendo en cuenta las cualidades y habilidades que se desarrollan en el perfil profesional y para poder entender los propósitos de la investigación es necesario conocer los propósitos formativos de UNIMINUTO con respecto al Licenciado en Pedagogía Infantil (hoy Licenciado en Educación Infantil) que unido a la información anterior, permite concretar más el contexto.

### **1.3 Micro contexto**

En el año 2006 surge la iniciativa de ofrecer un programa profesional dedicado a la formación de docentes formadores de infancia, motivo por el cual se crea el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, este se presenta al Consejo Superior de UNIMINUTO mediante el acuerdo 229 de 08 de agosto de 2006, y en el 2008 se formaliza la creación del programa. En el año 2009 se oficializa la apertura del programa. En su inicio contó con 16 estudiantes, actualmente tiene un promedio de 1500; el número de graduados inicialmente fue de 2 estudiantes a la fecha es de aproximadamente 170. Posteriormente en el año 2016, mediante la resolución 21978 de 22 de noviembre de 2016, se aprueba el cambio de denominación del programa llamarse LPIN - Licenciatura en Pedagogía Infantil a LEIN sus siglas Licenciatura en Educación Infantil. Esto se realiza como parte del proceso de renovación de registro calificado; que está asociado al nuevo lineamiento emitido por el Ministerio de Educación Nacional, en el cual, se empezará a registrar con la nueva denominación desde el segundo periodo académico de 2017.

A continuación se presentan los principales aspectos que configuran la identidad institucional de la Licenciatura, hasta noviembre del 2016, en tanto permite caracterizar los aspectos sobre los cuales se propone el cambio de denominación.

Con respecto a la misión, La Licenciatura En Pedagogía Infantil, (hoy licenciatura en Educación Infantil) basada en la misión institucional, busca una formación integral, con un

compromiso social e investigativo, para la innovación de la realidad educativa de las infancias; y nace de la necesidad de hacer un acompañamiento a la población infantil, que se encuentra en constante crecimiento, así también surge la posibilidad de formar pedagogos infantiles que aporten al proceso de construcción y mejoramiento de la educación infantil

Por su parte en la Visión, el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil será reconocida como un programa de excelencia académica, en donde el modelo Praxeológico determina la formación del Pedagogo Infantil, permitiéndole a este proyectarse, contribuir a la transformación y compromiso social, con un enfoque que respondan a las necesidades existentes en la educación ya sea en un contexto, internacional, nacional, regional y local.

Es así que el Modelo Educativo de la Licenciatura en Pedagogía Infantil ofrece a sus futuros estudiantes un modelo con acceso a la educación que promueve la posibilidad de mejorar su calidad de vida, lo cual fortalece el desarrollo humano, social e investigativo, con el fin de potenciar el liderazgo, la innovación, de la mano con el Modelo Praxeológico, el cual se ve reflejado en el plan de estudios basándose en los tres pilares fundamentales: el desarrollo humano, la responsabilidad social y competencias profesionales.

Teniendo en cuenta lo anterior en este modelo se evidencia el desarrollo de tres opciones pedagógicas: la Pedagogía Humanista, Pedagogía Social y Pedagogía Praxeológico. Dicho de lo anterior, está ligado a un constante mejoramiento de las actividades del currículo y

los procesos del saber pedagógico, enseñabilidad y educabilidad, en el cual se adquieren nuevas conductas en los procesos formativos, con líderes auténticos e innovadores, para así adecuarse a los indicadores de calidad en la educación del país.

Por ende su Plan de Estudio está estructurado, en 18 créditos semestrales, para un total de 144 créditos al terminar la carrera distribuida de la siguiente manera, 40 créditos para el Componente Básico Profesional, 19 créditos para el Componente Minuto de Dios, 58 créditos para el Componente Profesional, y 27 créditos para el Componente Profesional Complementario.

Cabe anotar que el estudiante podrá acceder a 18 créditos semestrales donde se tiene en cuenta el interés y exigencia, que proporciona competencias desde lo general hasta lo específico aportando a su desarrollo integral y su proceso de formación.

Conduce a que el perfil del Pedagogo Infantil, responda a la misión, visión, enfoque y modelo Praxeológico según la dirección del proceso académico, las exigencias praxeológicas y metodológicas que se encuentran presentes en cada espacio académico; así LPIN para responder a las exigencia presentes actualmente en la educación considera el siguiente Plan de Estudio.



**Tabla 2. Plan de Estudios de Licenciatura en Pedagogía Infantil.**

PLAN DE ESTUDIOS					
PROGRAMA:	Licenciatura en Pedagogía Infantil				
SNIES	54201				
RESOLUCION					
COMPONENTE		Créditos	Horas	# Cursos	
Básico Profesional	A	40	38	12	
Minuto de Dios	B	19	16	9	
Profesional	C	58	52	23	
Profesional Complementario	D	27	18	8	
Total	E	144	124	52	

DESCRIPCION DEL COMPONENTE		Créditos	Horas	Nombre completo del curso	Alfa Numérico
Básico Profesional	General	1	3	2 Gestión Básica de la información	INFO 1010
		2	3	4 Inglés I	INGL 1010
		3	3	4 Inglés II	INGL 1020
		4	3	4 Inglés III	INGL 1030
	Específico	5	2	2 Comunicación Escrita y Procesos Lect I	LENG 1010
		6	2	2 Comunicación Escrita y Procesos Lect II	LENG 1020
		7	3	2 Antropología	EDUB 1021
		8	2	2 Fundamentos De Pedagogía	EDUB 1010
		9	8	6 Contextos Educativos	EDUB 1040
		10	4	3 Historia de la Pedagogía en Colombia	EDUB 1030
		11	3	3 Epistemología Y Métodos de la Investigación	EDUB 1110
		12	4	4 Introducción a la Pedagogía Infantil	LPIN 1010

DESCRIPCION DEL COMPONENTE		Créditos	Horas	Nombre completo del curso	Alfa Numérico
Minuto de Dios	Minuto de Dios	1	2	2 Proyecto de Vida	FHUM 1010
		2	2	2 Emprendimiento	ADMI 1080
		3	2	2 Cátedra Minuto de Dios	FHUM 1020
		4	3	2 Práctica en Responsabilidad Social	PRAC 1010
		5	2	2 Electiva CMD	LPIN 1070
		6	2	2 Electiva CMD	LPIN 1050
		7	2	2 Electiva CMD	LPIN 1080
		8	2	2 Desarrollo Social Contemporáneo	PRAC 1020
		9	2	2 Ética Profesional	ETIC 190

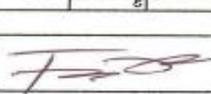
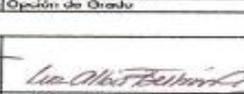
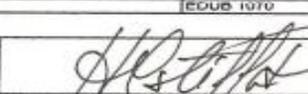
  

DESCRIPCION DEL COMPONENTE		Créditos	Horas	Nombre completo del curso	Alfa Numérico
Profesional	Area Disciplinar	1	2	2 Currículos en La Educación Inicial	LPIN 1190
		2	2	1 Desarrollo Cognitivo Y Comunicativo	LPIN 1150
		3	2	2 Desarrollo Corporal	LPIN 1160
		4	1	1 Desarrollo Etico	LPIN 1170
		5	2	2 Desarrollo Psicoafectivo	LPIN 1140
		6	2	2 Educación Y Tecnología	LPIN 1120
		7	2	2 Escuela, Comunicación Y Democracia	LPIN 1040
		8	3	3 Fundamentos Y Didáctica En la Educación Infantil	LPIN 1210
		9	3	2 Modelos Pedagógicos en Educación Infantil	LPIN 1180
		10	3	2 Proyección Y Participación Comunitaria	LPIN 1030
		11	2	2 Proyectos Pedagógicos	LPIN 1200
		12	2	2 Psicología Del Desarrollo Integral	LPIN 1130
		13	4	4 Seminario De Infancia	LPIN 1020
		14	2	2 Construcción y Evaluación de proyectos	LPIN 1240
		15	4	4 Ambientes de Aprendizaje en la Pedagogía Infantil	LPIN 1250
		16	2	2 Electiva CP en Gestión	LPIN 1290
		17	2	2 Electiva CP Investigación	LPIN 1300
		18	2	2 Electiva CP Social	LPIN 1310
		Area Pedagógica	19	3	2 Didáctica Y Evaluación
	20		2	2 Gestión Educativa	EDUB 1100
	21		4	4 Investigación Educativa en el énfasis	EDUB 1170
	22		3	3 Modelos Pedagógicos	EDUB 1130
	23		4	2 Teorías Y Diseño Curricular	EDUB 1050

DESCRIPCION DEL COMPONENTE		Créditos	Horas	Nombre completo del curso	Alfa Numérico
Profesional Complementario	Profesional Complementario	1	2	2 ELECTIVA CPC	LPIN 1080
		2	3	3 ELECTIVA CPC	LPIN 1110
		3	3	3 ELECTIVA CPC	LPIN 1320
		4	2	2 ELECTIVA CPC	LPIN 1090
		5	2	2 ELECTIVA CPC	LPIN 1100
		6	5	2 Practica Profesional I	EDUB 1080
		7	5	2 Practica Profesional II	EDUB 1090
		8	5	5 Opción de Grado	EDUB 1070

			
Firma Dirección de Programa	Firma Decanatura	Firma Vicerrectoría Académica	Firma Rectoría
Fecha	Fecha	Fecha	Fecha

Teniendo en cuenta lo relacionado en la tabla anterior se puede observar que el plan de Estudios de la licenciatura en Pedagogía Infantil que comprende los siguientes componentes:

Se puede observar que en el componente Básico Profesional ofrece herramientas para el desarrollo de competencias básicas que se dividen en dos categorías como son la general, en la que se encuentra las asignaturas de Gestión Básica de la Información, Comunicación Escrita y Procesos Lectores I,II, Inglés, I, II, III, y en la categoría específica se encuentran las asignaturas de Antropología, Fundamentos de Pedagogía, Contextos Educativos, Historia de la Pedagogía en Colombia, Epistemología, Métodos de la Investigación, e Introducción a la Pedagogía Infantil. y como su nombre lo dice es el conocimiento esencial del futuro Educador Infantil.

Su componente Minuto De Dios, se desarrollan materias relacionadas con la formación, de toda la comunidad académica, que permiten fortalecer en el estudiante competencias y se trabajan materias como son: Proyecto de Vida Emprendimiento Cátedra Minuto de Dios Práctica en Responsabilidad Social Electiva CMD Electiva CMD Electiva CMD Desarrollo Social Contemporáneo Ética Profesional y como se mencionó anteriormente propone mejorar la calidad de vida, el compromiso social, con responsabilidad y ética.

De la misma manera en el componente Profesional, tiene un propósito el cual es la profundización teórica y práctica, donde el estudiante podrá aplicar su aprendizaje en un campo real, se divide en dos categorías, la disciplinar y las materias que se trabajan son: Currículos en la

Educación Inicial Desarrollo Cognitivo y Comunicativo Desarrollo Corporal Desarrollo Ético  
Desarrollo Psicoafectivo Educación y Tecnología Escuela, Comunicación y Democracia  
Fundamentos y Didáctica en la Educación Infantil Modelos Pedagógicos en Educación Infantil  
Proyección y Participación Comunitaria Tercero Proyectos Pedagógicos Psicología del  
Desarrollo Integral Seminario de Infancia Construcción y Evaluación de Proyectos Ambientes de  
Aprendizaje en la Pedagogía Infantil Electiva CP en Gestión Electiva CP Investigación Electiva  
CP Social y en la categoría pedagógica las materias son: Didáctica y Evaluación Gestión  
Educativa Investigación Educativa en el Énfasis Modelos Pedagógicos Teorías y Diseño  
Curricular. Posibilitando y desarrollando competencias a nivel disciplinar.

En cuanto al Componente Profesional Complementario, este comprende la  
fundamentación teórica y práctica, que elige el estudiante como formación complementaria, y  
competitiva al momento de ejercer como pedagogo infantil estas dan una visión de su perfil  
profesional, es por esta razón se trabajan materias de: Electiva CPC Electiva CPC Electiva  
CPC Electiva CPC Electiva CPC Práctica Profesional I Práctica Profesional II Opción de Grado,  
de esta manera potencia los intereses a nivel formativo y personal, como futuro Licenciado en  
Pedagogía Infantil(hoy Licenciatura en Educación Infantil).

De acuerdo con lo anterior la relación del plan de estudio y los componentes hacen ver  
el perfil profesional del graduado en el cual prima la pedagogía praxeológica, formando  
estudiantes donde se desarrollen de manera integral, con competencias que desarrollan la

postura crítica, el pensamiento reflexivo, que le permite evaluar su labor y formación, de esta manera orienta, desarrolla el proceso de adquisición de conocimiento, con el fin de explorar y responder a los diversos tipos de realidades sociales, y tener una postura crítica frente a estas.

Por otra parte en el Perfil Ocupacional del Graduado, tienen en cuenta diversos campos de acción, en la cual el futuro Licenciado en Educación Infantil podrá desempeñarse al culminar los estudios, tales ámbitos le permiten ampliar su proceso de formación y preparación con el fin de poder orientar de la mejor manera en cada una de sus labores o funciones asignadas. Podrá desempeñar y ejercer como maestro en grado preescolar y básica primaria investigador, en el área administrativa como directivo docente, gestor y dinamizador, desarrollando el saber hacer, saber ser, saber conocer.

El Pedagogo Infantil UNIMINUTO, (Hoy Licenciado en Educación Infantil) como profesional, se desempeña como formador de la infancia, en los grados preescolar y algunos grados de básica primaria. Está en la capacidad de innovar en los procesos pedagógicos que aporten al desarrollo investigativo, gestión y colaboración en proyectos de educación infantil. Se caracteriza por tener un alto nivel de competencia en la enseñanza y la capacidad de responder a los retos que la educación exige.

Actualmente el profesional debe desarrollar habilidades y competencias que le permiten ejercer de manera idónea y responsable su labor profesional es por ello que en Colombia en los

últimos años, se presentan propuestas para transformar la formación del Educador Infantil (hoy Licenciado en Educación Infantil), a través del Decreto 2450 expedido 17 de Diciembre de 2015, y Resolución 2041 de 2016, que rigen la calidad de la educación superior, en carreras de licenciatura, para que su práctica sea coherente a las necesidades sociales, educativas, y políticas presentes en la sociedad, de una manera ética, investigativa y transformadora.

## **2. Problemática**

La problemática es una etapa cognitiva, la cual el investigador analiza y recoge información, que le permite sensibilizarse para poder formular un problema, de una situación o tema específico. El investigador entra en una fase de exploración, análisis y síntesis para poder establecer una problemática, con una segunda mirada, de manera que esta sea mejorada y así poder describir y determinar qué tema en concreto va a problematizar.

Dicho lo anterior la problemática se relaciona desde el Enfoque Praxeológico, cuando Juliao, (2011) afirma que:

La observación del contexto se pretende saber lo que en realidad ocurre en el mundo donde trabajamos y del cual hablamos, y sobre todo, dar la palabra a los actores del medio donde se realiza la práctica, por encima de los practicantes que, por lo general, llegan con un discurso ya elaborado en otra parte. (p, 92).

En la fase del Ver, se propone una observación a fondo sobre la realidad social, sus interacciones, como un acto en la investigación que se puede evidenciar en el entorno de la práctica educativa, teniendo en cuenta que se evidencian ciertos parámetros que permiten intuir más en la problemática.

Es natural que se genere en una problematización donde influye la praxis y práctica de las docentes en formación, de acuerdo al entorno, de esta manera se comprende e interpreta la información de los investigadores por medio de la observación.

## **2.1 Descripción Del Problema**

Cabe anotar que debido a la necesidad de obtener una mejor calidad en la formación del futuro Educador Infantil en pro de responder a las necesidades educativas de las infancias se hace necesario destacar el compromiso de la facultad de educación de UNIMINUTO la cual se caracteriza por su interés en fortalecer el programa de LPIN (hoy licenciatura en Educación Infantil) en los procesos educativos de los estudiantes de una manera crítica constante y ardua lo cual contribuye a su desarrollo profesional, personal con el objetivo que transforme el perfil del Educador Infantil y de esta manera mejorar la actual problemática en los grados de educación inicial.

En Colombia, aunque en el último año se presentaron mejores resultados aún siguen existiendo falencias y bajos desempeños en cuanto al nivel de educación, en las Pruebas Saber-

ICFES de los grados 3°, 5° y 9° que se realizan cada tres años, según lo establecido en la Ley 715 de 2001, los resultados dependen de un trabajo mancomunado de los actores que intervienen en el acto formativo, en donde el docente ocupa un lugar protagónico.

Con estas pruebas se tiene la intención de evidenciar falencias en el nivel educativo y por ende mejorar la calidad de la educación en el país, es así que el MEN replantea nuevos objetivos frente a estas pruebas con el fin de establecer las competencias y habilidades esenciales en el estudiante, que sean aplicables para su vida misma, estudiar los alcances logrados en la formación de dichos estudiantes haciendo un seguimiento que permita su mejoramiento constante.

Para entender lo anterior se hace un análisis de los resultados emitidos en el año 2017 que hacen referencia a las pruebas presentadas en el año 2016 por estudiantes de 3°, 5°, 9° en donde se evidencia avances que permiten mejorar los puntajes en la historia en las asignaturas como matemáticas y lenguaje con respecto al año 2015 a nivel Nacional.

Grafica 1. Resultados saber 3°,5° y 9°

### Resultados Pruebas Saber 3°, 5° y 9°

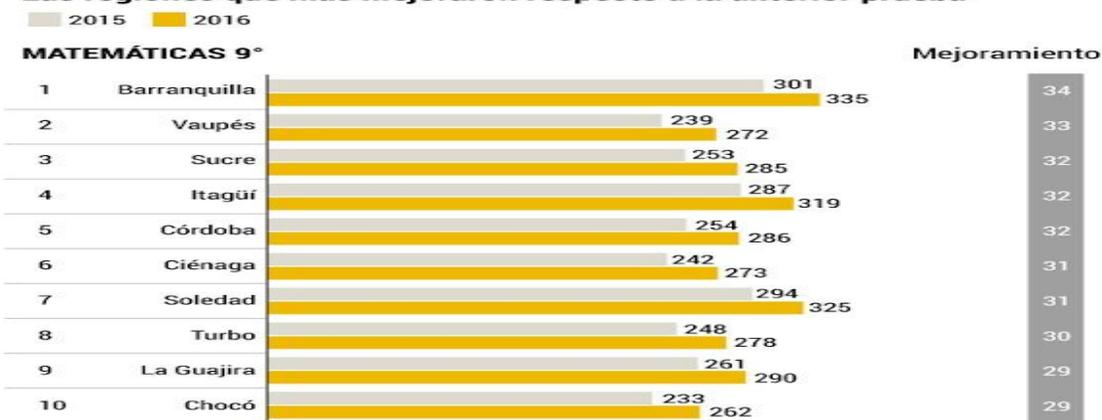
 **2'388.110** estudiantes presentaron las pruebas

 **16.505** instituciones educativas participaron

#### Qué tanto mejoraron los estudiantes entre 2015 y 2016?



#### Las regiones que más mejoraron respecto a la anterior prueba



#### LENGUAJE 9°



Nota: Icfes (2016) Resultados saber 3°, 5°, 9°

Teniendo en cuenta los resultados que se muestran anteriormente el Ministerio de Educación Nacional - MEN interesado por mejorar estos resultados que se relacionan en los dos últimos años en el ámbito educativo se, presenta un Decreto y una Resolución: en el Decreto 2450 expedido 17 de Diciembre de 2015, aquí se establecen los parámetros y condiciones de calidad que guían los procesos de otorgamiento, renovación de registro calificado, además se enfoca a las licenciaturas en educación, (esto con el fin de garantizar la calidad de la educación, obtener la renovación de registro calificado).

Así también, en la Resolución 02041 de 2016, que rigen la calidad de la educación superior, en carreras de licenciatura que permiten mejorar y realizar una reforma para obtener la renovación del registro calificado. Logrando de esta manera mantener el nivel de excelencia en la educación, en relación con lo anterior se evidencia un momento coyuntural para adecuar los perfiles de los futuros docentes en educación por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado.

Por esta razón fortalecer el proceso de formación de los futuros Pedagogos Infantiles, se constituye en el problema, esto implica que se debe hacer una reflexión en el perfil, en su formación, los procesos en la enseñanza y el aprendizaje con el fin de promover el pensamiento

reflexivo y crítico con compromiso social, relacionando sus saberes con en el saber, el ser y el saber hacer.

Es por esto que la FEDU de UNIMINUTO y especialmente para LPIN no puede ser ajena a dicha política sino que por el contrario esta nueva reglamentación hace un llamado a reestructurar, organizar y evaluar su plan de estudios, esto con el fin de mejorar la formación del pedagogo infantil, enfatizando en el desarrollo de competencias y su compromiso social con el fin de ofrecer educación de calidad para los nuevos docentes, que estén en la capacidad de afrontar la realidades académicas, y así poder disminuir las dificultades que se presentan actualmente en la educación.

LPIN en concreto forma docente para la infancia, debe responder a esa nueva legislación. Con el fin de obtener el otorgamiento y renovación del registro calificado y permitir la continuidad del programa, estas nuevas resoluciones no solo permiten una reestructuración en el plan de estudio sino también un repensar en el proceso de evaluación, una exigencia a futuros licenciados en Pedagogía Infantil, para que mejoren su formación a partir de unos contenidos curriculares y unas competencias que permita mejorar sus prácticas de enseñanza, intuyendo con esto una ampliación de créditos, que permita una exigencia en la inclusión de las prácticas pedagógicas y el nivel B1 de la lengua extranjera. Como sugiere Zabalza, (2003), "Un Docente debe poseer conjunto de conocimientos y habilidades que los sujetos necesitamos para desarrollar algún tipo de actividad" (p.70).

Debido a esto y con el fin de responder a las nuevas necesidades que existen en la educación se debe mejorar la formación del pedagogo infantil enfocado en las competencias esenciales para el desarrollo de su praxis pedagógico con principios, ético, cultural, filosófico, políticos y religiosos es necesario ofrecerle un desarrollo integral y de calidad, con respecto a su perfil e ir a la par de las decisiones tomadas por el MEN.

## **2.2 Formulación Del Problema**

La existencia de una nueva normativa, implica comprender el perfil del Educador Infantil para darle cumplimiento a los requerimientos del Ministerio de Educación con el propósito de mejorar la calidad de la educación. Por esta razón la pregunta problema de este análisis documental es:

¿Cuál es el perfil profesional del Educador Infantil que subyace de los Lineamientos de Calidad para las Licenciaturas en Educación del Ministerio de Educación Nacional - M.E.N, para las facultades de educación, según la Resolución 5443 de junio 30 de 2010, el Decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015, y la Resolución No. 02041 del 03 de febrero de 2016?

### **2.3 Justificación**

Este proyecto, es importante porque actualmente surgen unos cambios en el perfil del Pedagogo Infantil, en relación a una normativa que exige el MEN, donde se pueden hacer contrastes y establecer similitudes en relación a la formación del Educador Infantil, que permiten hacer un análisis sobre diversos documentos que conllevan a realizar cambios y brindar una calidad en la educación superior, con un proceso investigador que permite, observar, analizar y reflexionar sobre los cambio que surgen en el perfil del Pedagogo Infantil.

Por lo tanto se hace un acercamiento a los lineamientos de Calidad para las licenciaturas en educación que como docentes en formación de la Licenciatura de Pedagogía Infantil (hoy licenciatura en Educación Infantil - LEIN ) de UNIMINUTO se debe conocer y entender, para analizar el porqué de estas exigencias del MEN con el fin de mejorar la conciencia vocacional y el quehacer pedagógico, refiriéndose así a la apropiación de conocimientos, en pro de una transformación pedagógica coherente a las actuales necesidades educativas.

Por esta razón se hace hincapié en las competencias del educador develando el perfil del Educador Infantil, las cuales promueven didácticas transformadoras para un aprendizaje efectivo, interiorizado, con construcción de conocimientos, potenciando el desarrollo integral y la exigencia en cuanto a sus saberes que aumentan para responder a los diferentes contextos con el fin de ser más competitivo para develar así su perfil en el mundo laboral y mejorar la calidad en la educación .

También es importante, porque le va permitir a UNIMINUTO comprender las actualizaciones de las leyes y de quien continuará siendo reconocida a nivel nacional e internacional, con amplia cobertura, manteniendo sus programas, conservando su modelo innovador flexible e integral, enfocada a la FEDU en el desempeño académico y cambio curricular; favoreciendo las orientaciones y proceso educativo en su formación integral, en donde los programas tengan mayor acto presencial con espacios que garanticen su práctica en contextos reales desde los primeros semestres de formación. Promoviendo y fortaleciendo la calidad de formación de la licenciatura, según lo establecido con el Plan de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País", dando la importancia de la resolución 5443 de 2010, para la definición de las características específicas de calidad de dichos programas que deberán ser cumplidas por las instituciones de educación superior.

El perfil del Pedagogo Infantil (hoy Licenciatura en Educación Infantil) en Uniminuto, permite la reflexión, frente a la calidad de la educación, formación del perfil del futuro Educador Infantil, unido a unas políticas públicas para que la educación, no solo en la UNIMINUTO sino también en otras universidades proporcionen las herramientas para potenciar, habilidades, destrezas del quehacer pedagógico, así generar un cambio y transformación de las realidades educativas en donde su eje gire en un buen acompañamiento en los procesos de desarrollo personal, de aprendizaje, no solo en el ámbito escolar también para el mejoramiento de la calidad de vida en el país, además presenta un nivel de exigencia a los futuros docentes a la calidad de la educación, promoviendo así el carácter investigador y formativo de los estudiantes.

Promoviendo y fortaleciendo la calidad de formación de la licenciatura, para la definición de las características específicas de calidad de dichos programas donde deberán ser cumplidas por las instituciones.

Anudado a esta situación la formación y proceso de Estudiantes y/o futuros profesionales favorece en su campo de acción, la práctica, la investigación, la interdisciplinariedad, competitividad, productividad la tecnología, la innovación, sus competencias, integralidad en el currículo, la diversidad, permanencia, calidad académica, que a su vez permitan una vinculación laboral, intercambio de experiencias académicas. Que pretendan la mejor formación a los futuros docentes.

## **2.4 Objetivos**

### **2.4.1 General**

Develar las características del perfil profesional del Educador Infantil que subyace de los Lineamientos de Calidad para las Licenciaturas en Educación del Ministerio de Educación Nacional - M.E.N, para las facultades de educación, según las Resolución 5443 de junio 30 de 2010, el Decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015, y la Resolución No. 02041 del 03 de febrero de 2016.

### **2.4.2 Específicos**

- Identificar el perfil del graduado en la formación del Educador Infantil basándose en los Lineamientos de Calidad para las Licenciaturas en Educación del Ministerio de Educación Nacional - M.E.N, para las facultades de educación, según las Resolución 5443 de junio 30 de 2010, el Decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015, y la Resolución No. 02041 del 03 de febrero de 2016.
- Establecer las principales características de las propuestas de formación en Pedagogía Infantil (hoy Educación Infantil) en UNIMINUTO al desarrollo del perfil del graduado en relación al perfil del graduado.
- Aportar a la reflexión del perfil del graduado asociado a los procesos formativos de la licenciatura en Pedagogía Infantil (hoy Educador Infantil) en el marco de los actuales lineamientos de calidad de las facultades de educación.

### **3. Marco Referencial (Juzgar)**

El marco referencial es una fundamentación teórica que se soporta con el análisis documental, bibliográfico, antecedentes, datos estadísticos, para así relacionar anteriores y recientes investigaciones esto con el fin de conocer planteamientos sobre el tema de estudio, que contribuyan al desarrollo, análisis e intenciones de la investigación, dando cuenta de las teorías, las conclusiones de las mismas, de esta manera poder comprender el tema en estudio. Juliao (2011) afirma que:

Es una etapa fundamentalmente hermenéutica, en la que el investigador/praxeología examina otras formas de enfocar la problemática de la práctica, visualiza y juzga diversas teorías, de modo que queda comprender la práctica, conformar un punto de vista propio y desarrollar la empatía requerida para participar y comprometerse con ella. (p, 127).

#### **3.1 Marco De Antecedentes**

Los antecedentes, son trabajos de investigación realizados, que tienen como objeto de estudio, un enfoque similar a la investigación que se realiza, visualizando diferentes puntos de vista desde la praxis para fortalecer los conceptos y teorías que se tienen con respecto a la problemática en estudio, la formación del Educador Infantil. En el marco de antecedentes, la investigación se debe tomar en cuenta el conocimiento previamente construido, este forma de la

parte de una estructura teórica ya existente. Juliao (2011) afirma: “fundamentalmente la hermenéutica, en la que el profesional/ praxeólogo examina otras formas de enfocar su problemática a la práctica” (p, 38).

Se visualiza las diferentes teorías que se encuentran en el marco referencial, dando a ello una capacidad creadora en la formación de formadores.

Se encuentran tres antecedentes de tesis de grado, la primera; “La formación de Licenciados en la Pontificia Universidad Javeriana: una mirada a su perspectiva de formación pedagógica y educativa”; la segunda; Caracterización de la identidad profesional a través del análisis de las dinámicas de reconocimiento en los educadores especiales y pedagogos infantiles de VII, VIII y IX semestre de la corporación universitaria Iberoamericana.”; y la tercera, “La Formación Inicial para el nuevo perfil del Docente de Secundaria. Relación entre la teoría y la práctica.”. Estas investigaciones van encaminada a la formación de docentes, al perfil, las políticas públicas educativas, renovación de alta calidad y educación superior, analizadas a nivel, local, nacional e internacional.

**Tabla 3 Resumen analítico de Antecedentes Nacional.**

<b>Nombre</b>	La formación de Licenciados en la Pontificia Universidad Javeriana: una mirada a su perspectiva de formación pedagógica y educativa
<b>Autor(es)</b>	Miguel Ángel Torres Flores
<b>Año</b>	2012
<b>Entidad</b>	Pontificia Universidad Javeriana.

<b>Nivel Educativo de la Investigación</b>	Maestría
<b>Resumen</b>	Esta investigación analizó cuáles son los planteamientos educativos, pedagógicos y didácticos que orientan la formación de docentes en los distintos programas de licenciatura de la Universidad Javeriana- Bogotá. La estructura de la investigación da cuenta de una comprensión que articula las intencionalidades de la formación, la manera en que estas intencionalidades se evidencian en el currículo, las formas de configuración del proceso de enseñanza y la formación desde las prácticas del programa. Concretamente se analizan las siguientes licenciaturas: Educación básica con énfasis en humanidades y lengua castellana, Pedagogía infantil, Teología, Ciencias religiosas, Filosofía y Lenguas modernas.
<b>Formulación del problema</b>	¿Cuál es la propuesta de formación de Licenciados en la Universidad Javeriana y cómo en ella entra la reflexión sobre la educación y la pedagogía?
<b>Objetivo General</b>	Comprender y analizar las propuestas de formación de licenciados que tienen los programas de la Pontificia Universidad Javeriana, desde la perspectiva de la educación y la pedagogía, de manera que permita a la Universidad establecer una línea de formación según las necesidades de formación de docentes que tiene el país.
<b>Objetivos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Analizar las propuestas curriculares de los programas de Licenciatura en la Universidad Javeriana para establecer en ellos las intencionalidades formativas, la perspectiva de docencia y sus currículos en relación con el sentido de la docencia en el contexto actual.</li> <li>● Establecer las líneas de formación en educación y pedagogía en la relación con la docencia que enmarcan estos programas</li> <li>● Identificar líneas de trabajo en perspectiva de formación de docentes en el campo de la educación y la pedagogía.</li> </ul>
<b>Temas del marco teórico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● la práctica docente. Sus fundamentos en la formación de licenciados.</li> <li>● la docencia y la formación de docentes. <ul style="list-style-type: none"> <li>- desde lo pedagógico</li> <li>- desde lo disciplinar</li> <li>- desde lo social</li> <li>- política educativa. Desde la perspectiva de cómo entiende la política la formación de docentes en el país.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Temas del marco legal</b>	No tiene.

## Resumen del diseño metodológico

Este análisis inicial o particular se centra en:



Posterior al análisis particular se establecen comparaciones en relación con tres grandes categorías:



## Resumen del análisis de los resultados

Factor de Análisis	Comprensión de factor de análisis
<b>Intencionalidad de la formación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Corresponde con la identificación de los objetivos que se proponen los programas, en el contexto de la formación de docentes, la educación y la pedagogía.</li> <li>Hace explícita la intencionalidad pedagógica y política del programa.</li> <li>Expresa los propósitos y metas asociadas a la formación de los profesionales de la educación.</li> </ul>
<b>Elementos metodológicos de la formación (según modalidad)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establece los enfoques planteados desde el contexto de cada programa de Licenciatura en relación con el tipo de sujeto que pretende formar.</li> <li>Determina los criterios /competencias que han de orientar la formación de docentes.</li> </ul>

Factor de Análisis	Comprensión de factor de análisis
<b>Categorías pedagógicas implícitas en la formación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Refiere a los conceptos pedagógicos que atraviesan la formación de docentes, desde el contexto de la política, la pedagogía y la formación.</li> <li>Incluye conceptos centrales en la formación de docentes.</li> </ul>
<b>Relación con el contexto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Refiere a la manera cómo el programa establece en sus intencionalidades y prácticas la formación del docente, ligada a los problemas del contexto tanto social y educativo desde el cual se ejerce la docencia.</li> <li>Este ámbito de análisis también se refiere a la manera como cada uno de los programas establecen una acción política y social de su propuesta de formación.</li> </ul>
<b>Competencias de la formación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Corresponde con las capacidades y habilidades que se esperan desarrollar en los sujetos de la formación.</li> <li>Hacen referencia tanto a conocimientos, acciones como elementos constitutivos del ser.</li> </ul>
<b>Perfiles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Corresponde con las características y atributos que se plantean a los que ingresan y egresan del programa y que se articulan de manera directa con las intencionalidades de formación y la propuesta curricular de los programas.</li> <li>Se busca con este nivel de análisis establecer una relación entre el perfil de egreso (fundamentalmente) y los objetivos de formación.</li> </ul>
<b>Perspectiva didáctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Refiere a los enfoques y propuestas didácticas que atraviesan la formación de los sujetos.</li> </ul>
<b>Propuesta pedagógica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluye el enfoque pedagógico que orienta la formación.</li> <li>Refiere además al lugar de la pedagogía en la formación de docentes.</li> </ul>
<b>Perspectiva política de la formación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alude a la manera cómo se piensa la formación de los docentes y su relación con el contexto social: transformación de condiciones sociales / reproducción de condiciones sociales.</li> </ul>

<b>Conclusiones</b>	<p>Las reflexiones que se presentan a continuación constituyen un primer nivel de reflexión en torno al sentido de la formación de licenciados en la Javeriana, es claro, luego de analizar los casos y de encontrar niveles tan diferenciados entre ellos, que estas conclusiones lo que ponen en debate son cuestionamientos, interrogantes y tal vez proyecciones para pensar la formación de docentes como algo aún más intencionado, no sólo desde la particularidad del programa, sino desde la pregunta consciente del tipo de docente que hoy requiere la sociedad que se forme. En este sentido:</p> <p>Sobre el papel de la pedagogía en la formación. Esta categoría aunque aparece en los debates y fundamentación de los programas, se invisibiliza en los contenidos de las disciplinas. La pedagogía tal como la proponen los diferentes programas no constituye el saber fundante del docente, por lo menos desde las prácticas que se dan; la consideración como ámbito sustancial en la formación del docente aparece explícita, pero su concreción en espacios de discusión y reflexión es muy baja.</p> <p>En los programas de la Facultad de Educación se concretiza en asignaturas que abordan el tema de la pedagogía de manera global, sin que se haga una relación explícita al área de conocimiento o a las preguntas y problemas que dicho programa se ha planteado. En los otros programas, especialmente en Filosofía y Teología se enmarca en la discusión filosófica o teológica, esto es, en analizarla desde los referentes epistemológicos de estas disciplinas, lo cual resulta siendo coherente con una formación en el campo; no obstante, la discusión e inclusión de ella en los currículos, no está centrada en el fortalecimiento del ejercicio docente, en la reflexión sobre la práctica o en la construcción de saber pedagógico. En los casos de ciencias virtuales no es objeto de trabajo; y en lenguas modernas se considera como un saber necesario a conocer (modelos y tendencias pedagógicas) pero no trascendental porque su pretensión no es la formación de licenciados.</p>

**Nota.** Fuente: Miguel Ángel Torres Flores (2012). La formación de Licenciados en la Pontificia Universidad Javeriana: una mirada a su perspectiva de formación pedagógica y educativa.

**Tabla 4. Resumen Analítico de Antecedente local.**

<b>Nombre</b>	Caracterización de la identidad profesional a través del análisis de las dinámicas de reconocimiento en los educadores especiales y pedagogos
---------------	---

	infantiles de VII, VIII y IX semestre de la corporación universitaria Iberoamericana.
<b>Autor(es)</b>	Diana Janeth Torres Castillo Jenny Esperanza Charris Sandoval
<b>Año</b>	2016
<b>Entidad</b>	Corporación Universitaria Iberoamericana Facultad de Ciencias Humanas y Sociales licenciaturas en Educación Especial y Pedagogía Infantil.
<b>Nivel Educativo de la Investigación</b>	Trabajo de grado.
<b>Resumen</b>	<p>Ser maestro es más que una profesión, es una forma de vida; lo que lleva a pensarse que la personalidad de un sujeto que decide ser maestro, está proporcionalmente relacionada a su ejercicio profesional, dado que el quehacer se basa en el establecimiento de relaciones interpersonales que van más allá de una transmisión de conocimientos.</p> <p>Se planteó como objetivo caracterizar la identidad profesional a través de las dinámicas de reconocimiento. Para el cumplimiento de estos objetivos se optó por una metodología cualitativa, de corte hermenéutico y se aplicaron dos instrumentos, los cuales se diseñaron para dar cumplimiento a los objetivos de la investigación. El primero fue el grupo focal, el cual no es un instrumento, sino una estrategia, que se consolida a través de unas preguntas. Sirvió para escuchar el sentir y el pensar de los estudiantes con respecto a las dinámicas personales e institucionales que edifican su identidad profesional. El segundo el taller que consistió en la construcción de BodyMapping el cual permitió identificar desde las narrativas de vida su forma de reconocerse, su manera de verse frente al mundo y como entiende este. A partir de la información hallada por medio de esas herramientas se logra caracterizar la identidad y con ello considerar posibles acciones que la universidad 10 puede generar para fortalecer la identidad profesional de sus docentes en formación y asimismo la identidad personal de los futuros docentes.</p>
<b>Formulación del problema</b>	¿Cuál es la caracterización de la identidad profesional de los estudiantes de Descripción general del proyecto 13 educación especial y pedagogía infantil de VII VIII Y IX semestre teniendo en cuenta las dinámicas del reconocimiento?

<b>Objetivo General</b>	Describir el estado actual de la identidad profesional de los docentes en formación a través del análisis de las dinámicas de reconocimiento
<b>Objetivos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Determinar la relación existente entre la identidad personal y formación de la identidad profesional de los estudiantes a partir de sus narrativas expresadas por medio de los BodyMapping.</li> <li>● Analizar el proceso de formación que brinda la universidad con relación a la interacción docente-estudiantes y su incidencia en la construcción de la identidad profesional.</li> <li>● Describir desde las voces de los docentes en formación las dinámicas del proceso formativo y su incidencia en la construcción de la identidad profesional.</li> </ul>
<b>Temas del marco teórico</b>	2.1.1 Dinámicas de reconocimiento 2.1.2 Identidad Profesional 2.1.3 Formación Docente 2.1.4 Bodymapping como estrategia de reconocimiento
<b>Temas del marco legal</b>	No tiene
<b>Resumen del diseño metodológico</b>	Se realiza un estudio dentro de un diseño no experimental, transversal, de corte cualitativo con enfoque hermenéutico y método descriptivo, para establecer las características de la identidad profesional a través del análisis de las dinámicas de reconocimiento.
<b>Resumen del análisis de los resultados</b>	Se sugiere que la universidad establezca actividades en los primeros semestres que fortalezcan la vocación y ayuden al estudiante a decidir, dado que ser maestro va más allá de una profesión, es un estilo de vida que influye positiva o negativamente en la construcción del proyecto de vida de sus estudiantes. Por último, al hablar de formación profesional se concluye que aún se considera que el quehacer del maestro es transmitir conocimientos, siendo esta mirada errada frente a la concepción actual que invita a que cada acto educativo no se limite a enseñar contenidos sino a promover procesos de pensamiento.
<b>Conclusiones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se pudo percibir que los estudiantes de ambas licenciaturas tienen claro que todos los maestros deben intervenir pedagógicamente a una persona con discapacidad, sin embargo, existe la inconformidad frente al conocimiento de la misma</li> <li>● Falta mayor apropiación del componente pedagógico ya que para establecer un equilibrio en la formación profesional es necesario que el docente no solo sea corazón sino que puede proponer, indagar y tener una postura crítica frente a su quehacer pedagógico, por lo tanto se reitera la necesidad que cada práctica pedagógica esté vinculada a</li> </ul>

	<p>procesos de investigación ya que estos permiten una mirada holística de las intervenciones pedagógicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se recomienda que los procesos formativos se articulen a la investigación y que esta acción no esté a elección del alumno sino que haga parte los componentes formativos ya que ésta es de primordial importancia para la producción de teorías pedagógicas, organización del trabajo en equipo debido a que el saber se construye de forma colectiva y requiere una validación social, igualmente promueve el conocimiento del contexto de práctica en su componente cultural y social, permitiendo entender la escuela como un espacio de interdisciplinar.</li> <li>● Se identifica, que la primera práctica pedagógica fue de gran impacto ya que permitió reconocer la inclinación por la carrera Análisis y resultado 69 que se cursa, igualmente, conocer el concepto de derecho y poder comprender a la persona como singularidad ha sido de gran impacto en la formación docente.</li> <li>● No existe un reconocimiento claro del rol dado el desconocimiento del impacto de las acciones pedagógicas dentro de su contexto escolar lo que también está en contraposición a lo estimado por Rentería dentro de los ejes fundamentales en la formación de maestros.</li> <li>● El punto de equilibrio entre lo personal y laboral, se hace evidente que la mitad de la población presenta dificultad a la hora de equilibrar su vida personal y laboral lo cual se justifica desde el mal manejo de emociones que genera que las fortalezas y debilidades se manifiestan de acuerdo al estado anímico. Se sabe que no se pueden desligar las emociones del ser, pero si se pueden controlar haciendo que la razón y la claridad del rol primen sobre las emociones.</li> <li>● La mayoría de los estudiantes, aún no tienen claridad respecto a la definición de ser docentes, es decir, sobre ese constructo social, personal, familiar, que es la apropiación de la carrera escogida, la cual establece la relación consigo mismo y con demás e influye en el reconocimiento como persona llamado identidad profesional; y un porcentaje mínimo se considera un facilitador de conocimiento, en consecuencia, se hace notorio su falta de identidad y con ello, la posibilidad de seguir ejecutando métodos de enseñanza legitimados por el tiempo, en los cuales el fin pedagógico era transmitir conocimiento y no potencializar procesos de pensamiento entonces se altera el objetivo de formación profesional que proyecta la universidad.</li> </ul>
--	---

**Nota.** Fuente. Elizabeth Yolanda Flores De La Cruz (2014).Relación entre política educativa con la calidad de la educación en la universidad privada sise.

**Tabla 5. Resumen analítico de Antecedentes Internacional.**

<b>Nombre</b>	La Formación Inicial para el nuevo perfil del Docente de Secundaria. Relación entre la teoría y la práctica.
<b>Autor(es)</b>	Ana Cristina Márquez Aragonés
<b>Año</b>	2009
<b>Entidad</b>	Universidad De Málaga
<b>Nivel Educativo de la Investigación</b>	Tesis, para obtener el grado de doctorado en educación.
<b>Resumen</b>	<p>El desarrollo de esta tesis presenta un análisis de las características que debe tener la formación inicial del Profesorado de Secundaria para adecuarse a esta etapa, con especial atención a la necesaria conexión que debe haber entre la formación teórica y la práctica.</p> <p>El origen de la investigación está en la búsqueda de la mejora de la formación inicial para nuestros alumnos del CAP. Nuestra práctica docente nos ha llevado a indagar sobre las posibilidades de mejorar la formación que reciben nuestros alumnos, tanto en los módulos teóricos como en las prácticas, buscando la relación entre ambas y tratando de limar los obstáculos que puedan encontrar los alumnos en cualquier ámbito de formación. Además, vemos la necesidad de que la formación inicial ayude a crear en los futuros docentes su identidad profesional, a dotarlos de aquellas características que sean fundamentales para definir su perfil como profesionales de la educación.</p> <p>El trabajo se ha estructurado en dos grandes bloques: el marco teórico en el que se presenta el análisis conceptual de la formación inicial del profesorado, la Enseñanza Secundaria y el perfil de los docentes, y el marco metodológico que incluye el diseño de la investigación, el análisis y los resultados de los instrumentos de recogida de datos y las conclusiones.</p> <p>El marco teórico consta de cuatro capítulos. En el Capítulo I se intenta delimitar el concepto de formación del profesorado, estableciendo los principios básicos en los que se sustenta, analizando las características y</p>

	<p>dificultades de la docencia como profesión y determinando el perfil del docente en la actualidad.</p> <p>En el Capítulo II vemos, a partir de la literatura existente, cómo debe ser la formación del docente, centrándonos en las necesidades de formación teórica y práctica y en la necesaria conexión que debe haber entre ambas.</p> <p>El Capítulo III, centrado en la Enseñanza Secundaria, revisa las Peculiaridades de esta etapa educativa en general, deteniéndose en su situación en España y Europa, para luego analizar las características de los sujetos participantes en esta etapa: el alumnado y el profesorado de Secundaria.</p> <p>En el Capítulo IV, último del marco teórico, nos vamos a centrar en la situación actual de la formación inicial de los docentes de Secundaria y vamos a reflexionar sobre las necesidades de adecuar esta formación a la realidad y de cómo se deben abordar los cambios indicados.</p> <p>El estudio empírico de la investigación se desarrolla en el marco metodológico, que está formado por cuatro capítulos. En el Capítulo V se plantean el problema y los objetivos de la investigación y se describe el diseño, en el que incluimos las variables de estudio, los instrumentos de recogida de datos, la descripción de las poblaciones y muestras y los criterios de calidad de los instrumentos.</p> <p>Los Capítulos VI y VII están dedicados al análisis y a la interpretación de los resultados. El VI al análisis descriptivo de los cuestionarios con el programa estadístico SPSS14.0 y el VII al análisis de los instrumentos cualitativos, la entrevista y el grupo de discusión en la red.</p> <p>El último capítulo, el VIII, presenta las conclusiones de nuestra investigación. Incluimos en él las recomendaciones para la formación inicial del profesorado en el futuro y nuevas vías de investigación.</p>
<p><b>Formulación del problema</b></p>	<p>El origen de la investigación está en la búsqueda de la mejora de la formación inicial para nuestros alumnos del CAP. Nuestra práctica docente nos ha llevado a indagar sobre las posibilidades de mejorar la formación que reciben nuestros alumnos, tanto en los módulos teóricos como en las prácticas, buscando la relación entre ambas y tratando de limar los obstáculos que puedan encontrar los alumnos en cualquier ámbito de formación. Además, vemos la necesidad de que la formación inicial ayude a crear en los futuros docentes su identidad profesional, a dotarlos de aquellas características que sean fundamentales para definir su perfil como profesionales de la educación.</p>
<p><b>Objetivo General</b></p>	<p>Determinar en qué medida la formación teórica y la formación práctica están conectadas en los programas de formación inicial del profesorado de Enseñanza Secundaria.</p>

<b>Objetivos Específicos</b>	<p>1. Constatar la importancia que, tanto el alumno en formación, futuro profesor de Enseñanza Secundaria, como el profesor experimentado dan a la formación inicial.</p> <p>2. Analizar comparativamente el impacto que la formación teórica y la práctica provocan en la formación inicial del profesor de Secundaria.</p> <p>3. Determinar la relación que debe existir entre el perfil profesional que se le pide en este siglo al profesorado de Secundaria y la formación que recibe para responder a esta demanda.</p> <p>4. Valorar en qué medida ha calado en el profesor de Enseñanza Secundaria el nuevo perfil que le asigna la Secundaria Obligatoria.</p>
<b>Temas del marco teórico</b>	<p>Capítulo I.- LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Introducción</li> <li>● Principios básicos de la formación del profesorado</li> <li>● El perfil del docente</li> </ul> <p>Capítulo II CONEXIÓN TEORÍA-PRÁCTICA EN LA FORMACIÓN DOCENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Características de la formación docente</li> <li>● Formación teórica</li> <li>● Formación práctica</li> <li>● Necesidad de conexión entre teoría y práctica</li> </ul> <p>Capítulo III.- LA ENSEÑANZA SECUNDARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Introducción</li> <li>● Características de la enseñanza secundaria</li> <li>● La enseñanza secundaria en la actualidad: Europa, España y Andalucía</li> <li>● El alumnado de secundaria</li> <li>● Características y perfil docente del profesor de secundaria</li> </ul> <p>Capítulo IV.- LA FORMACIÓN INICIAL DE LOS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Situación actual de la formación inicial de los docentes de secundaria</li> <li>● Necesidad de adecuar la formación inicial de los docentes a la realidad de la enseñanza secundaria</li> <li>● La docencia en la enseñanza secundaria obligatoria</li> <li>● La identidad y el desarrollo profesional en secundaria</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El futuro en la formación de los docentes de secundaria</li> </ul>
<b>Temas del marco legal</b>	No tiene marco legal
<b>Resumen del diseño metodológico</b>	<p>En el presente estudio se abordan diversos análisis, uno relativo a la formación recibida por los alumnos, y más concretamente a la satisfacción sobre esa formación tanto por parte del alumnado como por parte del profesorado, y otro sobre los elementos necesarios para que la formación inicial se adapte a las necesidades actuales del profesorado y el alumnado de Enseñanza Secundaria. Los datos han sido obtenidos de dos fuentes principales: los alumnos en formación inicial para la docencia en Secundaria y sus profesores tutores de prácticas. Hemos seguido una metodología mixta, descriptiva y comprensiva. Las técnicas descriptivas cuantitativas en que nos hemos apoyado, han sido cuestionarios, junto a éstas hemos utilizado técnicas cualitativas, entrevistas y grupo de discusión, que nos han ayudado a comprender, desde el punto de vista de los propios implicados, profesores y alumnos, el fenómeno de la relación teórica-práctica en la formación de docentes de Secundaria.</p>
<b>Resumen del análisis de los resultados</b>	<p>El proceso del análisis de los datos recogidos se presenta estructurado en cuatro apartados, correspondientes a los cuatro instrumentos de recogida de datos utilizados para la investigación: el cuestionario de los alumnos, el cuestionario de los profesores, la entrevista a los tutores de prácticas y el grupo de discusión virtual con los alumnos. Estos apartados se completarán con las comparaciones obtenidas, entre preguntas similares de ambos cuestionarios, del cuestionario de profesores con las entrevistas y de éstas con el grupo de discusión. En este Capítulo VI vamos a analizar los instrumentos cuantitativos: el cuestionario de alumnos y el de profesores y en el Capítulo VII analizaremos los cualitativos: entrevistas a profesores y grupo de discusión con los alumnos. Los análisis cuantitativos de los dos cuestionarios se han realizado con el programa estadístico SPSS 14.0. En concreto se presenta un análisis descriptivo, a través de estadísticos como la media, la desviación típica, los porcentajes, etc., y un análisis inferencial con la comparación entre variables.</p> <p>Análisis e interpretación de los datos del cuestionario de alumnos. El cuestionario de alumnos ha estudiado tres tipos de variables, las referidas a los datos personales y profesionales de los alumnos participantes, las relacionadas con la formación inicial del profesorado de Secundaria, con especial atención a la conexión existente entre la teoría y la práctica y, por último, las que hacen referencia a la Enseñanza Secundaria y al perfil del docente.</p>

<p><b>Conclusiones</b></p>	<p>Podemos concluir afirmando que dicho programa debe tener los siguientes requisitos: 1. Una formación teórica que mantenga el equilibrio entre la formación general y la específica y que tenga como características:</p> <p>1.1. La formación general debe incluir todos los componentes pedagógicos que están relacionados con los procesos de enseñanza y con los de aprendizaje. El docente debe poseer los conocimientos necesarios para llevar a cabo todas las tareas relacionadas con el diseño, la programación y puesta en práctica del proceso de enseñanza y, al mismo tiempo, debe conocer las características de los alumnos con los que van a trabajar y las teorías sobre el aprendizaje que van a utilizar.</p> <p>1.2. Debe incluirse en la formación teórica la adquisición de las habilidades, destrezas y actitudes necesarias para desempeñar la labor docente, así como el conocimiento y manejo de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.</p> <p>1.3. La formación específica no debe incluir más contenidos disciplinares, sino los complementos didácticos necesarios para impartir dichos contenidos. Se trata de enseñar a enseñar a los profesores, de que aprendan a transmitir los contenidos de tal forma que el alumno pueda asimilarlos y aplicarlos en diferentes contextos.</p> <p>2. Una formación práctica que permita al futuro profesor conocer la realidad educativa, aquella en la que va a desenvolverse profesionalmente y que además:</p> <p>2.1. Le permita desempeñar el papel del docente e implicarse en todas las funciones que les son propias, tanto las educativas como las administrativas.</p> <p>2.2. Pueda transferir y verificar los aprendizajes adquiridos en la teoría. Debe potenciar el análisis y la reflexión sobre sus actuaciones prácticas. La formación práctica no sólo debe servir para conocer y entender la realidad, sino también para comenzar a construir y desarrollar en el futuro docente su pensamiento práctico, aquel que dirigirá y orientará tanto la interpretación de la realidad como la práctica del aula.</p> <p>2.4. Le sirva para empezar a formar su carácter profesional, para socializarse y tomar conciencia de lo que significa ser un profesional de la educación.</p> <p>3. Una conexión real entre la teoría y la práctica que dé a la formación inicial un carácter único y permita al futuro profesor enriquecerse profesionalmente desde los dos ámbitos. Esta conexión es fundamental porque permitirá:</p> <p>3.1. Romper con la dicotomía entre “lo que sirve más y lo que sirve menos para ser profesor”. Para ello es necesario que el alumno en formación pueda transferir los aprendizajes de uno a otro ámbito y pueda enriquecerse verificando la utilidad de todos los aprendizajes del curso de formación.</p> <p>3.2. Entender que la formación docente tiene distintos escenarios formativos, desde las aulas de la Universidad a los centros de Enseñanza Secundaria, pero</p>
----------------------------	---

todos ellos tienen una misma finalidad: formar docentes para trabajar en la Secundaria actual, con alumnos reales a los que tendrán que educar para esta sociedad.

3.3. Saber que aprender a enseñar necesita de experiencias, conocimientos y situaciones que se producen en diferentes contextos, todos igual de válidos, y de todos ellos tiene que aprender un docente.

4. El profesorado encargado de la formación de los docentes, ya sea desde la teoría o desde la práctica, debe conocer y responder a las características y el perfil del profesor de Secundaria, así como las demandas profesionales que se le exigen, y formarlo para desempeñar esa tarea. Esto implica que los profesores encargados de la formación teórica deben conocer las exigencias y características de la realidad educativa y del alumnado de Secundaria y los profesores de prácticas deben estar al día en cuanto a las teorías del aprendizaje, las metodologías de enseñanza, las características del diseño y planificación educativa, etc.

5. La formación inicial del profesorado está vinculada con el desempeño de una profesión, la docente, y por tanto debe contribuir a crear y reforzar el sentido profesionalizado. Un plan de formación inicial debe centrarse más en la realidad de los centros educativos que en las cuestiones abstractas, dotando al alumno de las herramientas necesarias para la resolución de los problemas reales ya en la fase de prácticas.

6. Es fundamental que en la formación inicial del profesorado de Enseñanza Secundaria, se pase de la formación del profesor de una disciplina a la formación de un profesional de la educación que tendrá que estar formado para responder a todas las exigencias que de él se demandan:

6.1. Formar alumnos con características muy diferentes dentro del mismo grupo, a los que tendrá que atender en su diversidad.

6.2. Trabajar en equipo para llevar adelante proyectos educativos, ya que no es un profesional aislado, sino que forma parte de la institución escolar.

6.3. Impartir sus enseñanzas en ámbitos tan diferentes como la Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y/o los Ciclos Formativos. Las exigencias profesionales no son las mismas en la enseñanza obligatoria que en la postobligatoria, pero el profesor de Secundaria debe estar preparado para la docencia en todas las etapas de la Secundaria.

6.4. Desempeñar una función social, ya que el docente está inmerso en un contexto concreto en el que se relaciona con el alumnado, el resto de sus compañeros, los padres de los alumnos y la Administración Educativa. Cada uno de estos grupos demanda de él tareas diferentes y a todas debe responder como profesional de la educación.

7. Formar docentes que tengan las competencias necesarias para poder transmitir las al alumnado con el que van a desempeñar su labor. La formación en competencias es una de las apuestas de la educación del siglo

	<p>XXI y los docentes de Secundaria, como los de cualquier etapa educativa no pueden estar ajenos a esta realidad. Sólo docentes competentes podrán formar alumnos competentes.</p>
--	---

**Nota.** Fuente: Ana Cristina Márquez Aragonés, (2009) La Formación Inicial para el nuevo perfil del Docente de Secundaria. Relación entre la teoría y la práctica

Teniendo en cuenta las exigencias del Ministerio de Educación, en cuanto a la educación superior se toman como antecedentes diversas investigaciones que analizan políticas educativas mirando su pertinencia, evaluación, competencias y cobertura en el ámbito educativo. Por otro lado, se tiene en cuenta las características sobre la formación inicial donde se articula la parte teórica y práctica en la labor docente.

De los proyectos mencionados anteriormente, el antecedente uno (1) "La Formación Inicial para el nuevo perfil del Docente de Secundaria. Relación entre la teoría y la práctica", brinda un gran aporte al proyecto de investigación. En el cual hacen comparaciones de categorías y análisis de documentos; en el marco teórico muestra la importancia de retos educativos de la educación superior, calidad y pertinencia, evaluación de calidad, Políticas públicas, evaluación de políticas públicas, lo cual fortalece el trabajo de investigación porque se evidencia la reflexión permanente del MEN en cuanto a mejorar la calidad de la educación expresado en los decretos y resoluciones, ampliando la información y análisis al actual proyecto.

El antecedente dos (2) "Caracterización de la identidad profesional a través del análisis de las dinámicas de reconocimiento en los educadores especiales y pedagogos infantiles de VII, VIII y IX semestre de la corporación universitaria Iberoamericana", se centra en los análisis de los planteamientos educativos pedagógicos y didácticos que van orientados a la formación de docentes en los diferentes programas de licenciaturas de la Universidad Javeriana, se relaciona con el proyecto de investigación, ya que se hace un análisis de diferentes decretos y resoluciones el cual ayuda a una mejor investigación e interpretación de estas leyes. Aportando al proyecto

desde el marco teórico una amplia información y conocimiento fundamental en el docente en formación.

En la tabla tres (3) "La Formación Inicial para el nuevo perfil del Docente de Secundaria. Relación entre la teoría y la práctica", se enfoca y hace más énfasis al proceso de formación, que se basa en el quehacer pedagógico del cual se transmiten conocimientos, en uno de los objetivos, la formación de dinámicas que inciden con su proceso de formación, el cual se relaciona con el proyecto de investigación, ya que hace un planteamiento, a la formación, al proceso académico del docente y promoviendo un proceso de pensamiento crítico frente al quehacer pedagógico. Con una proyección de una formación universal.

### **3.2 Marco Teórico**

En el siguiente marco teórico se dan como referencia los temas presentes en la investigación, en el cual se expone, aspectos destacables sobre perfil del Educador Infantil, la formación del Educador Infantil y las Políticas educativas para las facultades de educación en Colombia, basada en la opinión de diversos autores, que soportan la investigación y la temática a abordar.

#### **3.2.1 Perfil profesional del Educador Infantil.**

El perfil del Educador Infantil debe dar cuenta a las nuevas exigencias de la sociedad, es importante que posea un alto grado de formación superior para que el proceso

educativo sea apropiado y responda al desarrollo integral del niño o niña, así mismo sea competente y esté a la altura en el quehacer pedagógico.

Por lo tanto debe desarrollar una actitud crítica frente a los fenómenos y avances de la sociedad de una manera, responsable y ética, evidenciando los valores en la praxis pedagógica, dándole así una autonomía en la enseñanza y de esta manera reconocer la disciplina pedagógica, teniendo en cuenta el aspecto cultural, social, político, estético y moral. Freire (2004) denomina los saberes del educador, como un reto ético político en su ejercicio docente.

Es así que el Educador Infantil debe implementar un ambiente de aprendizaje que permita la innovación y creación de nuevas estrategias, de esta manera la organización y planificación son la clave de un buen desarrollo del acto educativo, para utilizar adecuadamente los recursos que posee, incentivando la investigación, la pregunta, con nuevas técnicas de enseñanza que permitan un aprendizaje significativo con el fin de brindar educación de calidad y excelencia ya que en él recae la formación de nuevas generaciones.

Para ello el Educador Infantil debe desarrollar e implementar ciertas competencias que le proporcione herramientas, para ejercer su quehacer pedagógico donde integre lo teórico y lo práctico, perfilando así su identidad como profesional unido a su desarrollo como sujeto. En este orden de ideas Zabalza (2007) afirma

En definitiva, el tema de las competencias trata de orientarnos hacia un diseño de la formación en el que se afronten todas las dimensiones del desarrollo de los sujetos y en el que las

oportunidades de aprendizaje que se les ofrezcan permitan y obliguen no sólo a acumular informaciones, sino a proyectar estos conocimientos a aplicaciones prácticas, sea elaborando productos, sea resolviendo casos o problemas prácticos (p.6).

De lo anterior, las competencias fortalecen el perfil del educador en formación, porque además de adquirir conocimiento evoluciona en su percepción frente a las diferentes realidades que existen en el entorno educativo y social, lo que quiere decir el saber hacer, el saber conocer y el saber ser, lo que eleva el nivel de calidad del futuro profesional e impulsa a reajustar el plan curricular conforme a las exigencias del MEN y proponiendo calidad en su acto educativo. Pimienta, Tobón y García (2010) afirman:

Las competencias han surgido en la educación como una alternativa para abordar las falencias de los modelos y enfoques pedagógicos tradicionales, como el conductismo, el cognoscitivismo y el constructivismo, aunque se apoyen en algunos de sus planteamiento teóricos y metodológicos; no obstante, esto lo hacen con una nueva perspectiva, con un cambio en la lógica, transitando de la lógica de los contenidos a la lógica de la acción (p.3).

Por lo tanto para poder interpretar el perfil del Educador Infantil es necesario hacer énfasis en el estudio de las competencias: transversales, Pedagógicas generales y específicas disciplinares del Educador Infantil que se utilizan para ejecutar su labor con excelencia. Estos tipos de competencias poseen unas características especiales en este caso es necesario conocer

las características de cada una. Perrenoud (1997) enfatiza que: “las competencias transversales son parte de las características generales de la acción humana” (p. 71).

Las competencias transversales, hacen referencia a la pluralidad, relaciones sociales y democráticas con una actitud reflexiva para generar innovación en el país. Desarrolla actitudes, habilidades que contribuyen y aportan conocimientos de una manera ética, donde se fortalecen valores, se trabaja fortaleciendo el desempeño personal y profesional en la formación que genere transformación en las realidades educativas las cuales favorecen cuando se pretende entrar al mundo laboral, educativo y social. Cabe destacar que entre las competencias transversales se encuentran: Inglés, uso de tecnologías, lógico matemático, habilidades comunicativas y competencias ciudadanas.

En lo que se refiere a Inglés esta competencia desarrolla la capacidad de comunicación para ello es indispensable utilizarlo, comprenderlo e interpretarlo adecuadamente de manera oral y escrita lo cual fortalece las relaciones y así desplegar su capacidad para enfrentar diferentes contextos .

En cuanto al Uso de las tecnologías, Cesar Coll (2011) afirma:

(...) no es en las TIC ni en sus características propias y específicas, sino en las actividades que llevan a cabo profesores y estudiantes gracias a las posibilidades de comunicación, intercambio, acceso y procesamiento de la información que les ofrecen las TIC, donde hay que buscar las claves para comprender y valorar su impacto sobre la enseñanza y el aprendizaje (p.115).

Es decir cuando un docente utiliza el tic de una manera adecuada, responsable y la considera como herramienta en su quehacer pedagógico de manera que pueda procesar información, aprender a acceder a ella e incentivar a hacerlo en sus actividades con el fin de crear impacto social y académico.

Según García (2003), señala en cuanto el pensamiento lógico matemático, esta enseñanza está orientada en dos grandes visiones metodológicas:

La primera denominada enseñanza del pensamiento a través de cursos y técnicas independientes del contenido, que consiste en dar a los estudiantes cursos con actividades que desarrollen sus habilidades del pensamiento según el enfoque que estén adoptando, donde se realicen técnicas de pensamiento generalizables como: búsqueda de evidencias y argumentos, comparación y contraste de situaciones y pruebas y cuantificación de magnitudes (p.20).

De esta manera desarrollar el pensamiento lógico Matemático en el profesional para poder incorporar adecuadamente a sus prácticas que desarrolle conceptos claros de matemáticas que los pueda relacionar, analizar, comprender, expresar o utilizarlos como herramienta en diferentes situaciones que se le presenten en la vida cotidiana con el fin de potenciar el pensamiento y la cognición no solo en esta área sino en todas las que enseñe en el acto pedagógico.

Del mismo modo anidado a su metodología Tejera (2008), señala que la comunicación:

“es un proceso activo de interacción que implica la influencia mutua entre los participantes de acuerdo al intercambio de información, estados emocionales y comportamientos que estén implicados en la situación comunicativa” (p. 19).

Sobre esta habilidad comunicativa en el quehacer pedagógico corresponde a cómo podemos, expresar conceptos, conocimientos, sentimientos y así crear interacción utilizando la comunicación verbal y no verbal, permite potenciar las relaciones en el entorno de una manera reflexiva y crítica. Relacionadas con la ciudadanía, la convivencia, la vida cívica, el respeto por los intereses e induciendo al conocimiento.

Según los “Estándares básicos de competencias ciudadanas” del MEN (2004) las competencias ciudadanas se definen como: “el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática” (p. 8).

En virtud de un mejor perfil es necesario enfatizar en las competencias ciudadanas, consisten en participar activamente con ideas claras y relacionándose con un grupo de personas, donde permite apropiarse de conocimientos y poder compartirlos con la sociedad, se articulan con las competencias comunicativas y permiten interactuar y comprender la manera de ser, de hablar, de vivir y compartir en un contexto y una sociedad.

Igualmente se encuentran las Competencias pedagógicas generales, estas se crean con el fin de continuar fortaleciendo la formación profesional, para ajustar ambientes de aprendizaje y enfrentar realidades educativas, ofreciendo herramientas para que los docentes creen un

pensamiento crítico reflexivo e investigativo llevándolos a un conocimiento evaluando según sus competencias.

Esta competencia se refiere a los conocimientos necesarios, actitudes que el docente propone en su ejercicio, promoviendo valores, transformando ambientes con una orientación apropiada porque se encuentran frente a múltiples escenarios que muestran el saber articulado a la práctica, donde se hace una reflexión, planeación y evaluación para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas con contenidos, optimizando los recursos para lograr la intención educativa. En las competencias pedagógicas generales se encuentran, el currículo, la didáctica, pedagogías, evaluación. Pérez, (2000) afirma:

Decidir sobre los contenidos significa delimitar el significado de los mismos, al determinar el conjunto de ideas, planteamientos, principios y materiales objeto de aprendizaje, que surgen en relación con la institución educativa, su cultura, el modelo de currículo que se adopta y el concepto de ser humano que se asume. (p. 139).

Con esta finalidad el futuro Educador debe tener conocimientos claros de currículo ya que allí se encuentran plasmados los contenidos, unido a la misión y/o proyección del tipo de niño o niña a formar lo cual depende de la propuesta educativa en cada institución

Para enriquecer su perfil debe hacer uso de la herramienta de didáctica, para producir un ambiente de aprendizaje que motive a su participación, teniendo en cuenta que debe ser con un enfoque educativo, donde prima el desarrollo del niño para su ejecución y desarrollo, por lo tanto debe aplicar diversas teorías y metodologías con el fin de que tenga éxito en el campo educativo.

Por último la evaluación considerada con una visión transformadora en donde se hace seguimiento, valoración de manera continua durante el actuar pedagógico con el fin observar los avances, dificultades con un fin reflexivo, crítico, para poder planificar y actuar teniendo en cuenta los saberes previos del estudiante en función coherente con sus procesos y ritmos que responda a los objetivos y la intención pedagógica. Con la finalidad de motiva.

Del mismo modo las competencias específicas disciplinares, según Bolívar, 2005 "competencia docente, una de cuyas dimensiones es el conocimiento profesional, lo que conduce a sacar implicaciones normativas sobre qué deben conocer y hacer los profesores y qué categorías de conocimiento se requieren para ser competente" (p. 5).

Estas competencias disciplinares quieren decir que cuando un profesional tiene unos conocimientos específicos que requiere para un manejo adecuado en su quehacer pedagógico, esto contribuye para que responda a diferentes situaciones que se le presenten en el ámbito educativo, fortalezca sus conocimientos esenciales y enseñe de manera significativa, soportado en sus habilidades lo cual propone aún ser más competente con los saberes relacionados con su disciplina.

Volviendo la mirada hacia el Licenciado en Educación Infantil, estos conocimientos en relación a un determinado tema, se enfoca más hacia su perfil articulado a sus conceptos

esenciales para que no sólo potencien el conocimiento, sino darle sentido a su quehacer pedagógico de una manera didáctica sin dejar de lado el enfoque social.

Para lograr lo anterior el Educador Infantil debe tener un dominio conceptual de las siguientes dimensiones, la corporal, estética, cognitiva, comunicativa y socio-afectiva, cada dimensión tiene un proceso enriquecedor, en donde se desarrolla la integralidad del quehacer.

Así mismo el Educador Infantil puede brindar un acompañamiento y seguimiento adecuado de cada uno de los avances que el infante tiene en su desarrollo, complementario como anteriormente se dijo a esos conocimientos transversales y generales para desarrollar estrategias innovadoras y transformadoras acorde a su desarrollo y a la enseñanza.

En consecuencia para el ejercicio de su rol, los docentes y directivos docentes necesitan dominios conceptuales y teóricos especializados. No obstante, el dominio y la solidez conceptual, no son condiciones suficientes para que un docente o directivo docente impulse procesos de enseñanza-aprendizaje. Se requiere que el profesional de la educación sea capaz de llevar estos conocimientos a escenarios prácticos en el aula, para orientar y solucionar problemas concretos de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este caso cabe la necesidad de enfocar el perfil del Educador Infantil hacia las competencias antes mencionadas con el fin de contribuir y comprometer al profesional en la actualización de sus aprendizajes de una manera crítica y reflexivo que aporten al entorno y contexto social donde se desenvuelve laboralmente para que pueda asumir las nuevas realidades educativas, estar a la vanguardia con los diversos cambios que se presenta en la educación, como

lo deja ver el MEN en la normatividad y así mejorar la Formación del Educador Infantil para que pueda responder a exigencias que se presenta en el contexto laboral y personal.

### **3.2.2 Formación del Educador Infantil.**

Ante todo vale la pena decir que la formación es parte fundamental en el desarrollo y proyección profesional del educador, porque allí se potencia su perfil, unido a una coherencia y articulación de contenidos que propone el sistema educativo para que los aprendizajes sean significativos que promueva la calidad de la educación, acorde a los desafíos que pueden enfrentar en su vida laboral y personal acorde a la transformación social que ocurre en el entorno.

Según Tobón. (2013):

El modelo sociocrítico-formativo sintetiza su filosofía en facilitar la formación de personas íntegras e integrales para afrontar los desafíos del desarrollo personal, la vida en sociedad, el equilibrio ecológico, y la creación cultural artística, a partir de la articulación de la educación de los procesos sociales comunitarios, económicos, políticos, religiosos, deportivas, ambientales y artísticos. (p. 23).

En los proceso de formación asociados al desarrollo del perfil profesional del Educador Infantil es considerable, tratar las competencias y habilidades bajo un enfoque socio crítico teniendo en cuenta, que para que sea competente es indispensable trabajar actitudes que lo

hacen crecer de manera personal y profesional. La formación por competencias se enmarca en el desarrollo de actitudes sociales, personales y éticas desarrollando en el profesional en formación una postura que le permiten asumir los desafíos actuales.

Conviene subrayar que la formación del Educador Infantil no es únicamente una serie de metodologías o conocimientos necesarios para realizar la labor educativa, esta debe trascender, ser significativa, donde el acto pedagógico se convierta en un espacio que potencie la inquietud, la investigación, así el intercambio de saberes ofrezca las herramientas para reflexionar sobre la realidad educativa, con actitud ética que a su labor se le confiere y de la transformación que esto implica con responsabilidad social .

Bustamante (2006) afirma:

La formación docente entonces no puede ser una revisión de fórmulas didácticas o el manejo de disciplinas específica; tiene que ser el espacio que acoja la inquietud del profesor y estudiante por trascender, el lugar en donde, por medio de la reflexión, pueda aclarar su posición respecto de la problemática educativa, en su rol en la dinámica social, su forma de entender el mundo. (p.19).

Quiere decir que el perfil del Educador Infantil obedece al tipo de formación que se le imparte lo cual va en una constante transformación debido a las diferentes realidades educativas que se generan en la actualidad y las expectativas laborales de una manera reflexiva y crítica que atañen un mejor actuar en la labor docente.

Schon(1992) afirma.

“los maestros resuelven problemas instrumentales mediante la aplicación de la teoría y la técnica que se derivan del conocimiento sistemático preferiblemente científico” (p. 17).

Esta nueva mirada en la formación docente está ligada a aspectos como la investigación y la práctica para que su actuar no sea sólo teórico sino que lleve a construir nuevos conocimientos a partir de técnicas que conlleven a la pregunta, el análisis, el interés lo cual en el Educador Infantil incide en su forma de actuar, de pensar, el fortalecimiento de su ética encaminado a los problemas educativos, curriculares y así contribuir a un cambio social.

Uno de los aspectos importantes que contribuyen a la formación del Educador Infantil son las competencias que él debe desarrollar en su quehacer pedagógico, de ello se derivan las características necesarias para un buen desempeño, con estas competencias se busca fortalecer las habilidades, destrezas del futuro docente que de una u otra manera transforme las realidades educativas y promueva el desarrollo integral de los niños y niñas; es por esta razón que el MEN propone mediante los Lineamientos de Calidad para las Licenciaturas en Educación del Ministerio de Educación Nacional - M.E.N, para las facultades de educación, según las Resolución 5443 de junio 30 de 2010, el Decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015, y la Resolución No. 02041 del 03 de febrero de 2016 unos parámetros que a continuación se expondrán para así entender el perfil del Educador Infantil.

### **3.3.3 Políticas educativas para las facultades de educación en Colombia.**

El perfil del Educador Infantil y la formación por competencias develan que las políticas públicas educativas surgen a partir de una necesidad como se señala en este proyecto de un cambio en el currículo y de mejorar ante diversas situaciones la calidad educativa, en donde se espera que las futuras generaciones tengan las herramientas adecuadas para su labor educativa y se vea reflejado en la educación, para el caso de este proyecto la educación superior se tendrá en cuenta algunos artículos del ministerio de educación nacional M.E.N la ley 30 de Diciembre 28 de 1992, ley 115 de febrero 8 de 1994, Lineamientos de Calidad para las Licenciaturas en Educación del Ministerio de Educación Nacional - M.E.N, para las facultades de educación, según la Resolución 5443 de junio 30 de 2010, el Decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015, y la Resolución No. 02041 del 03 de febrero de 2016.

Salazar (1995) afirma:

Plantea las políticas públicas como “el conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas”(p 30). Cabe resaltar que la calidad, la igualdad y las reformas que se han hecho a lo largo de la historia con respecto a la educación son producto de unos cambios políticos, socioeconómicos, que ante la globalización también debe responder a las nuevas exigencias del mercado, los cuales constituyen un determinante para generar nuevas reflexiones del quehacer educativo.

La educación en Colombia exige estar en constante actualización, cumpliendo las directrices propuestas por el Ministerio de Educación Nacional. Para ello es necesario nuevos modelos, estrategias donde se hace visible las dinámicas educativas, de enfrentarse a desafíos como la integralidad, la diversidad, la igualdad, y la multiplicidad cultural, unida a la evaluación. donde se trabaja con docentes que contribuyen al desarrollo del país dentro de una sociedad democrática, integral, justa y se vea reflejado también en la mejora de sus condiciones laborales, en su rendimiento y por supuesto en formación capaces de materializar estas políticas educativas. Al hablar de las leyes que rigen la educación en Colombia se tiene en cuenta la normativa vigente como son las políticas públicas donde se proponen el cumplimiento de las mismas en su totalidad.

En primer lugar se presenta la encargada de hacer que la educación superior en Colombia, que direccionan el perfil y la formación del Educador Infantil, para ello se considera importante analizar en la Ley General de Educación 115 de febrero 8 de 1994.

Por lo tanto se tendrá en cuenta el título II capitulo, sección II. ARTÍCULO 15. Definición de educación preescolar. La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

Allí se destaca los fines e importancia de la educación y define en el artículo 15 la educación preescolar como una etapa importante en el desarrollo del niño que debe incentivar

todas sus dimensiones para su desarrollo integral donde la formación de los infantes es el punto de inicio de la formación del hombre y de la sociedad.

Luego en el capítulo II, ARTÍCULO 109. Finalidades de la formación de educadores. La formación de educadores tendrá como fines generales:

- a) Formar un educador de la más alta calidad científica y ética.
- b) Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador.
- c) Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico.
- d) Preparar educadores a nivel de pregrado y de posgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo.

Dicho de otra manera el docente es un actor fundamental en el proceso pedagógico por lo tanto en el artículo 109 se muestra la importancia de la formación de los educadores de alta calidad científica y ética, la investigación, la práctica, teoría, profesionalización y actualización y que solo se debe ofrecer en las universidades o instituciones de educación superior para una formación de calidad.

En segundo lugar se debe mencionar la Ley 30 de Diciembre 28 de 1992, donde se organiza el servicio público de la educación superior. Donde se promueve a la reflexión y la crítica del sistema educativo.

Se menciona el capítulo I - Artículo 4° La educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.

De manera que la educación superior debe reconocer la pluralidad que existe, porque ello enriquece el quehacer pedagógico, potencia el ajuste de sus prácticas enmarcadas desde la investigación, la libertad, el libre desarrollo, el reconocimiento de diferentes culturas para así favorecer el espíritu reflexivo, la autonomía, de allí la importancia de la formación del educador y de las competencias enfocadas a su identidad laboral.

En tercer lugar se hablará de la Resolución No. 5443 de junio 30 de 2010 que rigen las características específicas de los programas de formación profesional enfocadas hacia la educación se determinan algunos criterios que son importantes en el proyecto investigativo.

Se toma el Artículo 2: sobre el Perfil del educador: El educador es un profesional con formación pedagógica que, atendiendo a las condiciones personales y de los contextos,

orienta procesos de enseñanza y de aprendizaje y guía, acompaña y promueve la formación y el desarrollo de las competencias de sus estudiantes.

Esto quiere decir que el perfil del Educador está enmarcado en su formación porque a partir de ello crea las herramientas necesarias en los procesos de enseñanza, aprendizaje y asume su rol como guía y acompañante de los procesos con una valoración apropiada, coherente que desarrolle las competencias de los estudiantes motivando a la construcción de nuevos saberes.

De igual manera el Artículo 6°. Donde hace importante hablar de la práctica pedagógica. Puesto que la práctica pedagógica es fundamental para el aprendizaje y el desarrollo de las competencias de los educadores, el currículo debe proveer espacios formativos para desarrollar dicha práctica como mínimo durante un (1) año lectivo escolar.

Para lograr el éxito del futuro Educador se debe permitir que el estudiante conozca el contexto de su futuro desempeño y afronte las realidades básicas del ejercicio docente para reafirmar su identidad profesional dentro de los marcos locales, académicos y laborales, aprender con educadores en ejercicio y fortalecer el aprendizaje colaborativo contextualizado.

La práctica pedagógica exige la interacción, presencial del estudiante de pregrado, con los estudiantes de preescolar, básica o media. Los espacios de práctica serán definidos por la

institución de educación superior, en acuerdo con los establecimientos que prestan el servicio educativo en tales niveles.

La institución de educación superior diseñará y ejecutará una estrategia de seguimiento y acompañamiento de la práctica, que garantice la realimentación permanente y oportuna sobre los aspectos de mejoramiento del ejercicio del educador en formación e incluya instrumentos que permitan analizar el proceso y los resultados en el desarrollo de las competencias profesionales.

En cuarto lugar, es importante remitirse a los Lineamientos de Calidad para las Licenciaturas en Educación del Ministerio de Educación Nacional - M.E.N (Agosto de 2014) estas son políticas orientadas a mejorar el nivel de la educación en un ámbito local, nacional, e internacional ya que van a fortalecer el proceso de formación de estudiantes y docentes en el desarrollo de competencias básicas y fundamentales.

Allí se estructuran las condiciones de calidad de los programas de pregrado para la obtención del registro calificado, fundamentación teórica, propósitos de formación, plan general de estudios, naturaleza de la práctica, estrategias de interdisciplinariedad, lineamientos pedagógicos, estrategias pedagógicas, organización, investigación, infraestructura, personal docente, entre otros, de igual manera se encuentran, los mecanismos y selección de evaluación, teniendo en cuenta que la educación está entre las carreras más adoptadas por los estudiantes, se

muestra la necesidad de replantear la exigencia académica; para así brindar la mejor educación manteniendo los estándares establecidos por el MEN.

La calidad de la educación implica desarrollar y formar de manera integral a los estudiantes con habilidades, destrezas, prácticas y acciones en su formación. La intención principal de los Lineamientos de Calidad para las Licenciaturas en Educación del Ministerio de Educación Nacional - M.E.N se basa en aspectos fundamentales como saber enseñar la disciplina, saber organizar, desarrollar ambientes de aprendizaje, saber trabajar en equipo, entre otros, estos son algunos aspectos por competencias que desarrolla el ICFES que son orientados a los programas de formación inicial.

El ICFES junto con el MEN replanteó la propuesta para la formulación y evaluación de competencias básicas comunes en la formación de egresados en licenciaturas donde benefician, aportan su formación educativa y universitaria. Se tienen en cuenta enseñar, formar, y evaluar estas como competencias principales en el proceso de formación que permite comprender reflexionar enfocándose con ambientes de aprendizaje y diversos contextos en los cuales se enfrenta el estudiante.

El registro de calidad es obligatorio para los programas de educación buscando el mejoramiento de las prácticas académicas, el aprendizaje de los alumnos, teniendo como aspectos importantes formar un docente comprometido, en procesos de lectura y escritura,

argumentación, matemáticas, manejo de las TIC, investigación, teorías. Que rigen el registro de calidad. Por ello es indispensable que la formación que reciben los estudiantes sea de calidad ya que ellos son los encargados de continuar con el proceso de aprendizaje, enseñanza a las siguientes generaciones.

Los aspectos a desarrollar en cuanto al Lineamiento Calidad para las Licenciaturas en Educación del Ministerio de Educación Nacional - MEN con el fin de obtener el registro calificado buscan, abarcar ciertos criterios que permiten implementar y llevar a cabo una propuesta curricular, sobre la formación de Licenciados en Educación, debido a esto, en el Decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015 se reglamenta las condiciones para obtener el registro calificado sobre los procesos que se realizan en las instituciones de educación superior en pro de mejorar la calidad de la educación, y renovación de del registro calificado.

En quinto lugar como se menciona anteriormente lo expuesto en el Decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015, por el cual se reglamenta las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de licenciatura y los enfocados a la educación.

(Artículo 2.5.3.2.11.3.)Proceso de renovación del registro calificado de los programas de licenciatura y los enfocados a la educación. Para la renovación de registro calificado de los programas de licenciatura y los enfocados a la educación, las instituciones de

educación superior deberán cumplir las condiciones de calidad reglamentadas en la presente Sección.

(Artículo. 2.5.3.2.11.4)Criterios de evaluación de las condiciones de calidad de los programas de licenciatura y los enfocados. Sección dos, solicitudes de acreditación de alta calidad de los programas de licenciatura.

Con respecto a la calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas académicos de Licenciatura y los enfocados a la educación, estas condiciones de calidad están dirigidas a las instituciones de educación superior quienes para la renovación debe tener en cuenta: la denominación del programa, que la misión, visión proyectos institucionales, políticas educativas internas sean coherentes con los objetivos, donde se pueda interpretar el propósito con respecto a la formación y el perfil del Educador esto se garantiza si se tiene en cuenta la productividad, competitividad, talento humano, avances, tendencias, convocatorias, necesidades sociales y laborales con una juiciosa y exhaustiva investigación lo cual promueve actualizaciones en el currículo, cambios en el perfil para que cuando se gradué pueda transformar su entorno y el medio.

A su vez los criterios en el desarrollo y evaluación de las competencias, con respecto a las actitudes, conocimientos, habilidades, esto genera impacto en el currículo con respecto al perfil ocupacional permite fomentar competencias generales, específicas y a partir de estas se

devela sus dimensiones ética, estética, filosófica, política, social acordes a los créditos del programa. Además las prácticas pedagógicas son de vital importancia en el proceso de formación, que garantice con convenios para poder ser un profesional integral y adquirir experiencias laborales.

Así que garantiza que el estudiante sea partícipe de su diseño en cuanto a la organización de contenidos, jerarquización de contenidos, créditos, electividad, asignaturas optativas, doble titulación y movilidad académica como una experiencia educativa para fomentar la diversidad, intercambio de culturas, fortaleciendo la fundamentación teórica y sus propósitos en la formación y la incorporación de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje esto con el fin de cumplir con sus metas.

Por otra parte, la alta calidad del personal docente garantizando todo lo que se refiere a su vinculación, evaluación, estímulos, habilidades y destrezas, capaz de promover las competencias y /o propósitos institucionales. Donde se utilicen medios educativos que ofrece a la institución superior el proceso de los cuales impulsan el proceso de enseñanza - aprendizaje. Sin dejar de lado la evaluación, en coherencia de estrategias en cual posibilita el proceso de autoevaluación, permitiendo un análisis de evidencias e indicadores, para no perder el horizonte del proceso.

Por último en este punto se tomará de referencia la Resolución 02041 del 03 de febrero de 2016 “por la cual se establece las características específicas de la calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado” está estructurada en dos secciones la primera son artículos sobre esta resolución. Donde se desarrolla:

Artículo 2. Características específicas de calidad para los programas de Licenciatura. De las condiciones de calidad establecidas en la sección 11 Capítulo 2, Título 3, Parte Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, los programas académicos de Licenciatura deberán cumplir ante el Ministerio de Educación Nacional con las siguientes características específicas para la obtención, renovación o modificación del respectivo registro calificado:

2. Contenidos curriculares y competencias del educador. La institución de educación diseñará sus currículos de los programas de Licenciatura con la capacidad de garantizar la pertinencia en los procesos educativos a partir de los Estándares Básicos y lineamientos curriculares, asegurando de esta manera la apropiación de competencias que el educador en el ejercicio de su profesión debe fortalecer en los procesos de enseñanza-aprendizaje

Asegurando que una vez que estén en el ejercicio de su profesión como licenciados, tengan la capacidad de garantizar la pertinencia y el logro de los procesos educativos a partir de la apropiación de los Estándares Básicos de Competencias, con el fin de fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Para esto, el programa de

formación en pedagogía infantil, proporciona la didáctica y los saberes escolares, permitiendo de esta manera una formación integral.

Con la Resolución 02041 del 03 de febrero de 2016 el Ministerio de Educación Nacional establece las características específicas de calidad de los programas de licenciatura para la obtención, renovación del registro calificado, teniendo en cuenta la autonomía universitaria, el MEN adopta medidas para fortalecer la investigación, la creación de mecanismos de evaluación de calidad en los programas académicos y producción de conocimiento para el dominio de una buena práctica de enseñanza que al articularse comprende unos componentes generales: competencias comunicativas en español, competencias matemáticas y de razonamiento cuantitativo, competencias científicas, competencias ciudadanas, competencias en el uso de las tecnologías, competencias comunicativas en inglés. Además de ello con unos componentes específico disciplinar, el componente de pedagogía, ciencias de la educación y componente de la didáctica de las disciplinas.

Utilizando herramientas donde el dominio de saberes y conocimientos se consigue a través de la investigación, innovación y profundización. También exigiendo y garantizando un alto nivel de inglés, como segundo idioma.

Como se ha dicho, el componente de didáctica de las disciplinas hace fundamento del quehacer del educador con mejores prácticas pedagógicas, con características de calidad creando cambios en la denominación del programa Licenciatura en Educación Infantil, contenidos

curriculares, formación de valores, competencias del educador, segundo manejo de un idioma, vinculación a unas prácticas educativas con reconocimiento institucional y la competencia para evaluar, comprender, reflexionar sobre las decisiones del formador.

#### **4. Diseño Metodológico (Actuar)**

El diseño metodológico es un elemento esencial en el proceso de investigación, se lleva a cabo por medio de una estructura donde se realiza intervención a la problemática, se soporta desde una postura epistemológica, ontológica, conceptual, partiendo de la intervención e investigación, siendo clara y concisa. El diseño metodológico responde a él “cómo” se realiza el estudio del problema planteado.

Reales y Antiseri (1988) afirman que:

La noción de un método que contenga principios firmes, inmutables y absolutamente vinculantes, en calidad de guía de la actividad científica, choca con dificultades notables cuando se enfrenta con los resultados de la investigación histórica; por consiguiente, es necesario, en cierta circunstancia, violar alguna norma, para el avance científico (p. 917).

En donde las estrategias de intervención dependen mucho del tipo de investigación y problema determinado (enfoque), se parte desde su postura procedimental y sus teorías ya conocidas (epistemológicas), encaminados a la pedagogía y educadores a la cual es intervenida.

Juliao (2011) afirma que:

Es una etapa fundamentalmente programática, en la que el investigador / praxeólogo construye, en el tiempo y el espacio de práctica, la gestión finalizada y dirigida de los

procedimientos y tácticas, previamente validados por la experiencia y planteados por los paradigmas operativos de la acción (p.137).

Se plantean estrategias, analíticas e investigadoras, por medio de la Praxeología, de acuerdo a los procedimientos, experimental y práctico, no solo a las aplicaciones políticas, también del medio con ciertas habilidades técnicas.

#### **4.1 Tipo De Investigación**

La investigación que se presenta es de carácter cualitativa donde permite la recolección de información por medio de instrumentos, como son la entrevista, el análisis documental, esto con el fin de hacer un acercamiento a la realidades educativa, presentes en el campo de la investigación, además de ellos conocer los puntos de vista y opiniones de especialista en el tema acerca de calidad educativa y los aspectos que exigen el Lineamiento de Calidad del Ministerio de Educación Nacional - M.E.N, para las facultades de educación, según las resoluciones 5443 de junio 30 de 2010, como el decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015, y la Resolución No. 02041 del 03 de febrero de 2016.

Se define la investigación cualitativa: según Taylor y Bogdan 1986 la investigación cualitativa es aquella que “produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (p.20) Es decir se realiza a través de una realidad, hecho comunicativo, texto o por observación, en lo cual lo lleva a un ambiente natural a un contexto real.

El paradigma cualitativo permite observar, analizar, recrear e interpretar la problemática del contexto UNIMINUTO y de las características de calidad del programas de formación profesional en educación superior, que permitan reconocer y organizar el conocimiento reuniendo experiencias y datos por medio de entrevistas y de esta manera realizar un análisis desde los puntos de vista de directivos y coordinadores frente al perfil profesional del Educador Infantil.

Este tipo de investigación permite recolectar la información, organizarla debidamente, transcribirla, se categoriza y se codifica para hacer el análisis y poder sacar las conclusiones de este ejercicio.

#### **4.2 Enfoque de La Investigación.**

El enfoque Hermenéutico en la investigación, busca como principal objetivo, comprender, aclarar los hechos u acontecimientos que surgen en una población determinada en este caso la facultad de educación enfocando el interés hacia el programa de Pedagogía Infantil, hoy Licenciatura en Educación Infantil (LEIN) teniendo en cuenta analizar diversos documentos que den cuenta del nuevo perfil del Educador Infantil que subyace de ciertas leyes y normas que reglamentan la educación en Colombia. Esto con el fin de entender las peticiones las cuales exige el Lineamiento Calidad para las Licenciaturas en Educación del Ministerio de Educación Nacional – MEN, según las Resoluciones 5443 de junio 30 de 2010, el Decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015, y la Resolución No. 02041 del 03 de febrero de 2016. De acuerdo a Planella (2005)

Una forma de estar en el mundo y de cómo a través de nuestra experiencia leemos (interpretamos) lo que nos pasa, lo que nos rodea, nuestras interacciones con los otros sujetos y si se quiere, los discursos que a través del diálogo estos otros sujetos comparten con nosotros. (p. 5)

De esta manera se entiende el hecho de analizar los aspectos que infieren en este caso en el perfil del Educador Infantil con las normas y las leyes que reglamentan la educación y del mismo modo la formación de los educadores, las características particulares de los mismos y su influencia y participación a la hora de obtener y brindar una educación de calidad permitiendo relacionar la experiencias de los entrevistados para poder relacionar la información y así dar una lectura de lo que está ocurriendo.

#### **4.3 Método De La Investigación**

La presente investigación, se realiza con un método de estudio documental, quiere decir que se hace una recopilación, sistematización organizada y paulatina de información con una etapa preparatoria, descriptiva e interpretativa (antecedentes, investigaciones, leyes periódicos, que favorecen el proyecto), desde diferentes miradas dando un abordaje más claro de lo que sucede en las realidades educativas, políticas públicas del Educador Infantil estableciendo tendencias, propósitos, vivencias, categorías, palabras claves, conclusiones, que contribuyen a las condiciones de alta calidad en educación.

Baena (1985) “la investigación documental es una técnica que consiste en la selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, de bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación e información, “(p. 72).

En consecuencia este método de estudio permite investigar antecedentes en el tema y buscar voces de autoridad, escuchar a los expertos, donde el investigador interpreta los hallazgos, los evalúa, se mira la perspectiva de una manera desnaturalizada para responder a el objetivo de su tema de investigación, que este sea claro, alimentando así su bibliografía , así obtener un conocimiento, que en este caso permite reflexionar sobre el tema a tratar de una manera organizada y motiva a futuras investigaciones en lo que al tema se refiere.

Por lo tanto la información obtenida durante la investigación se realiza por medio del análisis documental, entrevistas, en donde el investigador con esta información, puede interpretar y argumentar lo que considera que ocurre en la formación del Educador Infantil, los requerimientos del MEN y el impacto que tiene en el perfil profesional de este, elaborando un aprendizaje individual y colectivo que nutren su conocimiento.

#### **4.4 Fases de la investigación**

En el proceso investigativo se realizaron varias etapas que se desarrollan bajo el enfoque praxeológico de la Corporación Universitaria Minuto de Dios se emplean cuatro fases que se

pueden evidenciar a lo largo del proyecto investigativo, y son el ver, Juzgar, Actuar y Devolución creativa.

Inicialmente se analiza la propuesta formativa del Pedagogo Infantil (hoy Licenciatura en Educación Infantil LEIN) a partir de unas políticas o Lineamiento Calidad para las Licenciaturas en Educación del Ministerio de Educación Nacional – MEN, según las Resoluciones 5443 de junio 30 de 2010, el Decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015, y la Resolución No. 02041 del 03 de febrero de 2016 pero con el tiempo se descubrió que era un tema muy amplio de abordar, y en esa investigación se llegó hasta el diseño metodológico; después de la presentación para la asignación de asesor, se decidió junto al asesor de darle un giro más sencillo a la investigación, por lo tanto se decidió abarcar el análisis de estas políticas para poder develar el perfil del Educador Infantil, llegando hasta él y para ello se utilizaron la fases de la praxeología.

Desde la contextualización, la fase del VER, se hace un recorrido sobre el lugar donde surge la investigación, en primer lugar la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, en segundo lugar, la facultad de educación y por último la Licenciatura en Pedagogía Infantil (hoy Licenciatura en Educación Infantil-LEIN) donde se realiza la fase de búsqueda e indagación sobre la problemática y un acercamiento al lugar, determinando posibles causas sobre el tema a investigar.

En la problemática se trabaja de igual manera el enfoque praxeológico del VER. Teniendo en cuenta el contexto educativo se consideró importante relacionar todas las interacciones que existen y que permite ayudar a intuir la problemática.

En esta fase se tenía como ya se mencionó otro enfoque, en relación al tema de las políticas o lineamientos de calidad, pero se decidió cerrar más la idea de la investigación, para poder llegar a lo más concreto, viable y alcanzable.

En el marco referencial, la fase del JUZGAR, donde se recogen el marco de antecedentes y marco teórico, allí se desarrollaron las categorías conceptuales del proyecto investigativo, inicialmente en esta fase se buscó analizar las políticas antes mencionadas y otras tesis, libros documentos para visualizar diferentes teorías y postulados que podrían nutrir la investigación enfocándose a las políticas públicas, como ya se comentó, el eje de la investigación cambió y se buscó relacionarse al perfil del Educador Infantil, fortaleciendo la investigación para poder soportar con autores, y que den relevancia a la investigación en relación al perfil de Educador Infantil, de manera que se pudiera extraer las categorías principales del proyecto, las cuales se desarrollaron teóricamente como son el Perfil del Educador Infantil, Formación de Educador Infantil, Políticas públicas en la formación de docente.

En la fase del ACTUAR, los instrumentos utilizados son específicamente la recolección y almacenamiento de datos que se realizan por medio el análisis de las normas y de entrevistas, que aportan a los puntos de vista de los expertos en el tema, como son

directores, coordinador de calidad y decano de la facultad de educación, permiten responder al objetivo de la investigación y de esta manera generar conclusiones que aporten a la investigación

En la fase de la DEVOLUCIÓN CREATIVA se realiza ya un cierre o conclusiones acerca del trabajo realizado en relación a los resultados que se obtienen por medio de la triangulación de datos y el respectivo análisis e interpretación, que permiten establecer los hallazgos, además de ello es la fase final en el proyecto de investigación.

#### **4.5 Instrumento De Recolección De Datos**

Ahora bien como instrumentos de recolección de datos se utiliza la matriz de análisis de norma y entrevistas a directivos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO. Este proceso se realiza de una manera coherente con las categorías teóricas que en la investigación se mencionan, dirigidas a aportar en la respuesta de la pregunta problema y la devolución creativa del presente documento.

Heinemann (2003) afirma:

Las técnicas de recopilación de datos son los procedimientos de medición o recolección mediante los cuales es posible recopilar datos o mediciones exactos -es decir válidos fiables y objetivos y por tanto de utilidad científica sobre los objetos y por tanto de

utilidad científica sobre los objetivos de estudio con el fin de resolver la pregunta planteada en esta investigación (p, 90).

La técnica de recopilación de datos está organizada de manera que permita generar relaciones en los documentos a partir de categorías y subcategorías que permitan develar el perfil del Educador Infantil, como se podrá observar a continuación, la relación que se presenta entre los documentos analizados y la relación con el perfil. En la siguiente matriz se presenta el análisis que se realizó acerca de las normativas exigidas por el MEN (Ministerio de Educación Nacional) se observan en la siguiente tabla.

**Tabla 6. Formato de matriz de análisis**

PERFIL PROFESIONAL DEL EDUCADOR INFANTIL						
Categorías	Subcategorías	Lineamiento de calidad para las Facultades de Educación	Decreto 2450 de 17 de diciembre 2015.	Resolución 02041 de 03 de febrero de 2016	Resolución 5443 de junio 30 de 2010	Análisis

Otra forma que se escogió para este proceso de investigación las entrevistas ya que a través de esta herramienta se recoge información de expertos en el tema, para llegar a determinar ciertas conclusiones, que sirven como una fuente de información que le da veracidad

al tema investigado. Para Denzin y Lincoln (2005), la entrevista es “una conversación, es el arte de realizar preguntas y escuchar respuestas” (p. 643)

Se realizaron una serie de entrevistas a expertos que permitieran tener un punto de opinión en relación a educación superior, y específicamente aspectos de calidad del programa de Licenciatura en Educación Infantil y se guiará a la respuesta de la pregunta problema siendo esto un elemento importante para la triangulación de datos porque permite ver la realidad educativa en correspondencia a la investigación documental; A Continuación se presenta formato de entrevista.

## **Ilustración 1. Formato De Entrevista.**

**Título del Proyecto:** Análisis documental del perfil de Formación Inicial del Pedagogo Infantil (hoy Licenciatura en Educación Infantil) en UNIMINUTO, Bogotá Colombia

El Objetivo de este proyecto es: Develar las características del perfil profesional del pedagogo infantil (hoy Licenciatura en Educación Infantil) que subyace del lineamiento de calidad del Ministerio de Educación Nacional –M.E.N, para las facultades de educación, según las resoluciones 5443 de junio 30 de 2010, como el decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015, y la Resolución No. 02041 del 03 de febrero de 2016, desde donde se orienta el cambio de denominación, la cual es aceptada con la Resolución No. 21978 del 22 de noviembre de 2016.

Por tal fin se propone a realizar una entrevista a los directivos de la Licenciatura en Pedagogía Infantil (hoy Licenciatura en Educación Infantil) de Uniminuto

### **PREGUNTAS ENTREVISTA – TÓPICOS CONVERSACIONALES**

1. ¿según las actuales políticas de formación de los licenciados y para el caso de pedagogos infantiles (hoy Licenciatura en Educación Infantil) cual es el perfil que responde a estas políticas, (resoluciones 5443 de junio 30 de 2010, 02041 del 03 de febrero de 2016 así como el decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015)?
2. ¿Cuáles son las competencias que debe desarrollar un pedagogo infantil (hoy Licenciatura en Educación Infantil) y cuál es el plan curricular que su institución tiene?
3. Esta normatividad propone un perfil para los Docentes en formación |por lo tanto es importante reflexionar sobre. ¿Qué responsabilidades considera usted que tiene la educación superior para lograr el perfil apropiado en el futuro licenciado en pedagogía Infantil (hoy Licenciatura en Educación Infantil)?
4. ¿Acorde al perfil profesional cuales son los campos laborales en donde se puede desempeñar el pedagogo infantil (hoy Licenciatura en Educación Infantil)?
5. ¿Cuáles son las demandas laborales que La actual legislación les exige a los nuevos profesionales en formación en pedagogía infantil (hoy Licenciatura en Educación Infantil)?
6. ¿Cuáles son los retos y compromisos de la licenciatura en pedagogía Infantil (hoy Licenciatura en Educación Infantil), ante la nueva normatividad sobre formación de docente en Colombia, con respecto al perfil de sus futuros graduados?

En primer lugar al señor decano Francisco Perea, el cual proporcionó un punto de vista amplio en relación a todos los programas dirigidos desde la facultad de educación expresó como a partir de esos nuevos lineamientos se realiza un análisis del perfil del Educador Infantil de UNIMINUTO desde sus competencias para acogerse a los nuevos parámetros sin desviar su apuesta, tocando temas importantes como la investigación, la inclusión, las competencias de este los retos de la facultad y del futuro Educador Infantil.

En segundo lugar se realizó la entrevista al coordinador de calidad Héctor Cadena donde aporta a la entrevista aspectos en relación con la calidad de los programas, los aportes están dirigidos a las condiciones específicas de los lineamientos de calidad, menciona la exigencia de esta ley aterrizada a las competencias generales transversales, específicas, disciplinares, la importancia de estas, hacia donde van dirigidas y el fin en el perfil del Educador, desde el aspecto social, humano, académico y como profesional recalca el empoderamiento de la disciplina, la práctica, segundo idioma y los conocimientos específicos para darle sentido a la labor pedagógica.

En tercer y último lugar la entrevista a Luz Esperanza Bustos Sierra donde pudo compartir aspectos importantes acerca del perfil del Educador Infantil abriendo una perspectiva acerca de la transición del Perfil del Licenciado en Pedagogía Infantil y el Perfil del Educador Infantil soportado en el documento Maestro, donde permite ampliar el panorama sobre la ocupación, proyección social y participación también describe cómo ha sido la transición para

obtener el registro calificado de calidad logrando una transformación en la formación de los futuros Docentes .

## 5. Resultado (devolución creativa)

En este proceso se realiza el análisis de la información obtenida con ayuda de los instrumentos utilizados en la recolección de datos (entrevista y matriz de análisis), se considera una parte fundamental e importante en el proceso investigativo porque de ello se obtienen conclusiones y una perspectiva de lo que fue el proyecto. En este proceso investigativo se quiso realizar un análisis de documentos con el fin de develar el perfil del Educador Infantil que surge ante determinadas leyes las cuales exige el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para aprender y conocer algunos cambios que tendrá que hacer la licenciatura para acogerse a las normas ya establecidas, por supuesto sin perder su horizonte institucional. Además se utilizaron los instrumentos de investigación para acercarnos más a la realidad, en cuanto a formación-competencias, perfil, políticas, demandas laborales con el fin de establecer relaciones que permitan una postura frente al tema.

Del mismo modo Juliao (2011) afirma:

Es la etapa en la que el profesional/ praxeólogo recoge y reflexiona sobre los aprendizajes adquiridos a lo largo de todo el proceso, para conducirlo más allá de la experiencia al adquirir conciencia de la complejidad del actuar y de su proyección futura(p.43)

En este apartado permite reflexionar sobre todo el ejercicio realizado en la investigación porque puede interpretar posiciones frente al tema, concluir según el conocimiento adquirido en el ejercicio de la investigación, por lo tanto, allí se plasman las

relaciones, los hallazgos encontrados, porque el investigador, toma conciencia y se empodera del tema, asume una posición y exalta la complejidad de este en su presente y futuro, dando respuesta a los logros obtenidos en la propuesta investigativa.

## **5.1 Técnica de análisis de resultados**

En este apartado se realiza el análisis por medio de la triangulación de datos, que permite sintetizar la información de una manera clara, que permite reconocer datos y conclusiones en relación al tema. En el proceso de la triangulación de datos, es indispensable y muy necesaria porque a través de esta herramienta permite analizar y sintetizar la información, de una manera clara, en donde se relacionan y comprenden de una manera más fácil. La triangulación según Perelló (2011) “constituyen núcleos de intercambio de experiencias, de conceptos teóricos y perspectivas, que enriquecen los resultados de las investigaciones” (p.52).

En el proceso de triangulación de datos se recolectó la información que previamente se analizó en la matriz de análisis, donde se extrae lo más importante en relación con el lineamiento de calidad para las facultades de educación, Ministerio de Educación Nacional según las Resoluciones 5443 de junio 30 de 2010, el Decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015, y la Resolución No. 02041 del 03 de febrero de 2016 además de ello se le incluye la opinión que se obtuvo de la entrevista a la decanatura, directora y coordinador de la facultad de educación y del

programa en específico Licenciatura en Educación Infantil. Con el fin de llegar a un análisis de datos y reunir toda la información. Para construir el proceso de triangulación se analizó en la siguiente tabla.

**Tabla 7. Formato triangulación.**

<b>TECNICAS DE ANALISIS</b>					
<b>CATEGORÍA TEÓRICA</b>	<b>SUBCATEGORÍAS</b>	<b>ENTREVISTAS</b>	<b>MATRIZ</b>	<b>AUTORES</b>	<b>ANALISIS</b>

TECNICAS DE ANALISIS					
CATEGORÍA A TEÓRICA	SUBCATEGORÍAS	ENTREVISTAS	MATRIZ	AUTORES	ANALISIS
<b>PERFIL PROFESIONAL DEL EDUCADOR INFANTIL</b>	<p><b>Demandas Laborales</b></p> <p>Se conciben como las exigencias que debe tener el profesional en Educación Infantil, en referencia la parte profesional y laboral.</p> <p>-Alto grado de formación superior.</p> <p>-Comprometido con el desarrollo integral del niño y niña.</p> <p>-Competente en el quehacer pedagógico.</p> <p>-Actitud crítica.</p>	<p><b>Luz esperanza Bustos sierra.</b></p> <p>Exigiendo al docente formador y a la universidad el dominio de unas teorías, estrategias, didácticas y principios básicos que le permitan afrontar con ciertas garantías de éxito los grandes desafíos educativos que se plantean en un escenario universitario.</p> <p>-adaptarse a las diversas dinámicas y cambios, con alto nivel de coherencia y comprensión sobre las políticas educativas existentes y a las que van emergiendo de acuerdo a los momentos históricos de la escuela.</p> <p><b>Héctor cadena</b></p>	<p><b>Lineamiento de calidad para las facultades de educación:</b></p> <p>Consciente del impacto social del maestro en la calidad la educación del país, el Ministerio de Educación Nacional viene trabajando desde hace dos años con el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), la Comisión Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la educación Superior (CONACES), el Instituto Colombiano para la Evaluación de la educación (ICFES), y la Asociación</p>	<p>Salazar (1995)</p> <p>plantea las políticas públicas como el conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas, cabe resaltar que la calidad, la igualdad y las reformas que se han hecho a lo largo de la historia con respecto a la educación son producto de unos cambios políticos, socioeconómicos, que ante la globalización también debe responder a las nuevas exigencias del mercado, los cuales constituyen un determinante para generar</p>	<p>El perfil del educador infantil obedece a una formación que responda a las demandas laborales actuales acorde a las transformaciones que se presentan en la educación y dan respuesta a las políticas</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>-Praxis pedagógica.</li> <li>-reto ético político.</li> <li>-Creador de ambientes de aprendizajes.</li> <li>-Nuevas estrategias didácticas</li> <li>- Planifica, para utilizar recursos de investigación.</li> <li>-Integra lo teórico y lo práctico.</li> <li>-Evoluciona en su percepción frente a las diferentes realidades que existen en el entorno educativo y social.</li> <li>- Crea nuevos proyectos educativos.</li> <li>- Contribuir a la transformación social.</li> <li>- saber hacer en contexto,</li> </ul>	<p>Que sea capaz de abordar los públicos acelerar procesos de aprendizaje pero también ser creativo en la forma estructural las dinámicas.</p> <p><b>Francisco Perea</b> Educación inclusiva es decir inclusiva en la exigencia desde el punto de vista la formación.</p>	<p>Colombiana de facultades de educación (ASCOFADE) con el propósito de fortalecerlas políticas orientadas a mejorar la calidad de la educación.</p> <p>-relacionada con la calidad de los docentes. -la incidencia que en el fortalecimiento del capital humano y el crecimiento económico de las naciones</p> <p>-Un hecho contundente que afecta nuestras posibilidades como nación de lograr que cada vez más estudiantes de los estratos socioeconómicos más bajos, accedan a un aprendizaje de calidad y por ende, al éxito profesional y proyecto de vida enriquecida por la experiencia vital.</p>	<p>nuevas reflexiones del quehacer educativo .(P,30</p> <p>Schon(1992) afirma. "los maestros resuelven problemas instrumentales mediante la aplicación de la teoría y la técnica que se derivan del conocimiento sistemático preferiblemente científico" (p, 17)</p>	<p>públicas, Salazar</p> <p>acorde a los cambios políticos y económicos del país fortaleciendo su compromiso con la disciplina, el valor social, ético, crítico, reflexivo, investigativo con técnicas que contribuyen a la calidad de la educación</p> <p>Tal es la preocupación del ministerio de Educación que para ello</p>
---	---	--	--	---

	<p>saber conocer y saber convivir.</p> <p>-Enfoque incluyente.</p> <p>-Autonomía y toma de decisiones.</p> <p>-Capacidad ludo-artísticas.</p>		<p>-El actual bajo desempeño del sistema educativo exige revisar, entre otros aspectos, la calidad de los programas de formación inicial y permanente de maestros y establecer normas de referencia más exigentes para autorizar y renovar su registro calificado.</p> <p>-La visión de la profesión del maestro no puede reducirse a esquemas operativos derivados del estudio de los diferentes campos de conocimiento, desarticulados entre sí, tanto en lo epistemológico como en lo disciplinar, lo pedagógico y lo didáctico, pues es a través de la interacción entre los conocimientos especializados de la</p>	<p>se reglamentan las políticas públicas (.....) -que se relacionan con la formación Y el perfil de los docentes porque ello tiene incidencia e impacto en el crecimiento económico del país, que promueva , el éxito profesional.</p> <p>En atención al bajo desempeño del sistema educativo el MEN</p>
--	---	--	---	--

		<p>educación (pedagogía y didáctica fundamentalmente), las disciplinas objeto de enseñanza, la calidad de las prácticas y la investigación, que se logra promover y concretar el aprendizaje de los estudiantes, el cual debe ser significativo, comprensivo y relevante,</p> <p>-Gobierno se propone reformular los lineamientos de calidad para la oferta de programas de pregrado en educación,</p> <p>-programas de excelencia académica que mejoren la calidad de la formación del docente y así contribuir a mejorar los aprendizajes de los estudiantes.</p> <p>-no se están formando</p>	<p>considera pertinente reflexionar y establecer parámetros para que las instituciones de educación superior renueven el registro calificado</p> <p><b>Lineamiento De Calidad</b></p> <p>Unido a las demandas laborales exigen al educador infantil y a las instituciones de educación superior a la reflexión constante del saber cómo el</p>
--	--	--	--

			<p>maestros para atender de manera pertinente las áreas fundamentales de la educación preescolar, básica y media</p> <p>-la obtención y renovación del Registro Calificado; de las instituciones en concordancia con su naturaleza, principios misionales y contexto para dar cuenta de su cumplimiento en los informes y durante el proceso de verificación externa para la solicitud inicial y de renovación del registro calificado.</p> <p>la profesión del maestro, el saber hacer en contexto necesariamente implica saber qué, saber por qué, saber para qué, saber cuándo, saber en qué sentido, saber conocer, saber hacer,</p>	<p>dominio conceptual , estrategias, didácticas y principios básicos que fortalezcan el quehacer pedagógico asumiendo para que estos desafíos ,asumirlos y garantizar así una educación de calidad ,coherentes a el desarrollo del país y a las necesidades que se presentan actualmente no solo en educación si no de manera</p>
--	--	--	--	---

		<p>saber convivir, saber ser, saberes todos que son objeto de las prácticas cotidianas en la institución educativa y fuera de ella, como consecuencia de actos conscientes – o no conscientes - de su desarrollo por parte de los maestros.</p> <p>-el tema del perfil del maestro, sus cualidades, funciones, y competencias o características, que permitió identificar similitud y coherencia con las competencias formuladas, en tanto allí se hace referencia a los siguientes aspectos generales y comunes: Saber qué es lo que se enseña, cómo se procesa y para qué se enseña. Saber enseñar la disciplina.</p> <p>Saber cómo aprenden</p>	<p>integral.</p> <p>L Sierra, Comunicación Personal, 03 De Mayo De 2017</p> <p>comunicado y el Artículo 1 de la Resolución 5443 de junio 30 de 2010 en donde se habla que de unas características específicas de calidad de los programas en educación donde se tenga en cuenta la interdisciplinaria la flexibilidad y</p>
--	--	--	---

		<p>los alumnos y establecer las diferencias que afectan los aprendizajes. Saber organizar y desarrollar ambientes de aprendizaje.</p> <p>Saber monitorear y evaluar el progreso del estudiante. Saber proponer, desarrollar y evaluar proyectos educativos.</p> <p>Saber articular su práctica pedagógica a los contextos. Saber trabajar en equipo.</p> <p>Estar comprometido con los logros de aprendizaje de sus estudiantes.</p> <p>Saber emplear apoyos tecnológicos para potenciar los procesos de aprendizaje</p> <p>Estar comprometido</p>	<p>la integralidad en respuesta a esto sale el Decreto 2450 de 17 de diciembre 2015</p> <p>Artículo 2.5.3.2.11.2. Condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas de licenciatura y los enfocados a la educación. donde las instituciones de educación</p>
--	--	--	--

		<p>con la autoevaluación y el mejoramiento continuo personal e institucional.</p> <p>-Además del conocimiento en la disciplina, debe saber enseñarlo.</p> <p>-Requiere no solo de una formación determinada sino de principios, actitudes, ritos y buenas prácticas para producir didácticas en las disciplinas que hagan posible que los estudiantes aprendan efectivamente lo que deben aprender cuándo deben aprenderlo.</p> <p>se requiere que los formadores de los formadores tengan las más altas cualidades, amplia experiencia académica e investigativa, además de experiencia en</p>	<p>superior tienen la autonomía para que según su misión ,visión responda a los objetivos generales y específicos se tenga en cuenta la adecuación y pertinencia del plan de estudios para responder a los requerimientos del entorno con conocimientos propios de la disciplina estando a la vanguardia de los avances</p>
--	--	---	---

			<p>ambientes de aprendizaje en los niveles de la educación, preescolar, básica y media.</p> <p>El maestro debe estar comprometido con su disciplina, con sus estudiantes para comprender qué es lo que va a enseñar, conocer el contexto donde lo va a enseñar y además, precisar cómo debe enseñarlo para lograr la comprensión y apropiación de lo que va a enseñar por parte de los alumnos.</p> <p>Concreción en la propuesta curricular del perfil del egresado propuesto, con las características del contexto, los objetivos establecidos y el desarrollo de las competencias básicas</p>		<p>tecnológicos e investigación para que responda a las necesidades sociales ,a la productividad ,a la competitividad y el talento humano causando impacto en el entorno y el medio reiterando también en la Resolución 02041 del 03 de febrero de 2016 Por lo tanto el educador infantil debe comprender y articular</p>
--	--	--	--	--	---

		<p>del maestro.</p> <p>Articulación de las competencias básicas del maestro para su comprensión, apropiación y práctica Articulación entre pedagogía, didáctica, saberes disciplinares, prácticas pedagógicas y aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Orientaciones para la formación del pensamiento crítico y autónomo del maestro y del estudiante.</p> <p>Correspondencia entre las políticas u orientaciones para la formación integral con la estructura curricular y las estrategias pedagógicas.</p> <p>-construcción de ambientes de aprendizajes</p>	<p>todos sus conocimientos para contribuir a un aprendizaje significativo de una manera estructurada ,didáctica para que se generen nuevos conocimientos H Cadena, comunicación personal, 22 de abril de 2017. Para lo cual se requiere de unos conocimientos necesarios y además especializado</p>
--	--	---	---

			<p>democráticos y tolerantes.</p> <p>Políticas y estrategias para promover el trabajo autónomo y en equipo</p> <p>Políticas y estrategias para el fomento de la diversidad, la interculturalidad y el desarrollo de enfoques de educación inclusiva.</p> <p><b>Resolución 5443 de junio 30 de 2010</b></p> <p>La Ministra De Educación Nacional.</p> <p>En ejercicio de sus facultades legales y en especial las establecidas en la ley 1188 de 2008 y el decreto 1295 de 2010 y considerando.</p> <p>Que formar a los</p>		<p>s para que lo anterior se dé, debe estar unido a la práctica, la investigación para que su compromiso con su labor realmente cumpla con objetivos y la intencionalidad que se propone el Docente</p> <p><b>Lineamientos De Calidad.</b></p> <p>Para poder responder a estas demandas el Docente en formación debe entender la importancia</p>
--	--	--	--	--	--

		<p>educadores como agente del sistema educativo que contribuyen a mejorar la calidad de vida del país</p> <p>Artículo 1 :</p> <p>Fijar las características específicas de calidad de los programas de formación profesional en educación.</p> <p>La institución de educación superior deberá organizar el programa de formación profesional garantizar la integralidad, interdisciplinariedad y flexibilidad.</p> <p>Artículo 2: perfil del educador: es un Profesional con formación pedagógica que atiende las</p>	<p>de su vocación y las instituciones de educación superior el porqué , para qué ,por qué, con qué fin para que el sentido de toda actividad académica transforme las realidades educativas el desarrollo integral, para que dentro y fuera del aula evolucioné como ser humano teniendo en cuenta el respeto de sus derechos ,paz, democracia</p>
--	--	--	--

		<p>condiciones y los contextos, orientados a la enseñanza y el aprendizaje.</p> <p><b>Decreto 2450 de 17 de diciembre 2015</b></p> <p>Considerando :</p> <p>Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 67 establece que la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia, para el mejoramiento de la cultura.</p> <p>el estado vigila la calidad de la educación con el fin velar el cumplimiento y calidad de la misma.</p> <p>Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5.3.7.3 del Decreto 1075 de 2015,</p>	<p>creando una política de mejoramiento</p> <p><b>LINEAMIENTOS DE CALIDAD Y EL Decreto 2450 de 17 de diciembre 2015</b></p> <p>considerando .entendiendo así los diferentes escenarios que se le presenten en su labor de la mano a una educación inclusiva promovida en la formación superior</p> <p>F Perea, comunicación</p>
--	--	--	---

			<p>El proceso de acreditación implica la autoevaluación por parte de las instituciones, la evaluación a cargo de pares académicos y el concepto del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) sobre la calidad de la oferta académica.</p> <p>De esta manera, el Estado hace público el reconocimiento de los altos estándares de calidad.</p> <p>Que en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se reconoció la importancia de la oferta y el desarrollo de los programas académicos pertenecientes al área de las Ciencias de la educación, además de ellos de crear una política de</p>		<p>personal,17 de mayo de 2017.</p> <p>Es por esto que el MEN habla de unas políticas que en respuesta a la educación inclusiva lleve a comprender la necesidad de la diversidad, la interculturalidad</p> <p><b>Lineamientos De Calidad</b> para escuchar las voces de las infancias. Resolución 5443 de junio 30 de 2010 Artículo 2,</p>
--	--	--	--	--	--

		<p>mejoramiento del sistema educativo para quienes se preparan para el ejercicio profesional.</p> <p>En programas de licenciatura y los enfocados a la educación, los docentes deben mostrar las más altas calidades; amplia experiencia académica e investigativa en los niveles de preescolar, básica y media,</p> <p><b>Artículo 2.5.3.2.11.2.</b> Condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas de licenciatura y los enfocados a la educación. Además de lo previsto en la Secciones 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9 Y 10 del presente Capítulo de este</p>	<p>Esta formación es de vital importancia en el perfil para que pueda orientar su enseñanza aprendizaje adecuadamente y esto se da con su formación pedagógica</p> <p>En consecuencia toda la dinámica de sus saberes en el quehacer pedagógico hacen que este sea más competente,</p>
--	--	--	--

			<p>Decreto, las instituciones de educación superior deberán cumplir las siguientes condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado:</p> <p><b>2. Justificación</b> La justificación del programa debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>2.1. Debe soportarse en la misión, la visión y los proyectos institucionales y del programa..</p> <p>2.2. Debe indicar los objetivos generales y específicos,</p> <p>2.3. Debe evidenciarse que el programa académico está diseñado de tal modo que permite al estudiante aprehender</p>		<p>creativo en el escenario laboral</p> <p>En relación a lo anterior el perfil del educador se considera que debe poseer unas características y competencias para que comprenda dificultades en el aprendizaje enfatice en los logros ,utilice ,el trabajo en equipo, transforme la evaluación ,reconozca</p>
--	--	--	---	--	---

		<p>los conocimientos propios del área específica, implementando estrategias a la hora de la práctica educativa.</p> <p>2.4. Debe acompañarse de la exposición del estado de la educación en el área donde se pretende desarrollar.</p> <p>2.4.1. Tendencias y avances investigativos Avances institucionales en materia investigativa sobre la formación del docente y los estudiantes.</p> <p>2.4.3. Tendencias que han tenido las convocatorias y concursos para proveer cargos docentes en los sectores público y privado.</p> <p>2.4.4. Identificación necesidades sociales y</p>	<p>los contextos ,el conocimiento de su disciplina ,como se logra el aprendizaje efectivo unido a la didáctica y las buenas prácticas pedagógicas ,comprensión y apropiación de su disciplina para fomentar el pensamiento crítico y autónomo generando ambientes de aprendizaje democráticos</p>
--	--	---	---

			<p>de orden laboral, con la valoración de los requerimientos de productividad, competitividad, tecnología y talento humano,</p> <p>2.4.5. La correspondencia el perfil ocupacional de la pertinencia y posibilidades de actualización del currículo y del plan estudios en requerimientos del entorno y contexto.</p> <p>2.4.6 las funciones de docencia, investigación, innovación, creación cultural y de extensión programa impactan sobre su entorno y el medio.</p> <p><b>Resolución 02041 del</b></p>		<p>y tolerantes</p> <p><b>Lineamientos De Calidad</b></p> <p>Por lo cual el Docente en educación que tiene unas exigencias en el campo laboral que lo lleven a aplicar su aprendizaje teórico que debe ser llevado a la práctica en un campo de aprendizaje real y con diversas poblaciones, de igual manera a desempeñarse</p>
--	--	--	---	--	---

		<p><b>03 de febrero de 2016</b></p> <p>Que en atención</p> <p>a</p> <p>“CONSIDERANDO”</p> <p>expuesto en formación superior</p> <p>se debe contar con una regulación que exija que los programas de licenciatura tengan un sustantivo contenido presencial y espacios de práctica en contextos reales.</p> <p>Que en concordancia con lo anterior y de acuerdo con las funciones establecidas mediante el Decreto 5012 de 2009, le corresponde al Ministerio de Educación Nacional adoptar medidas para fortalecer la investigación. La creación de mecanismo de evaluación, de la</p>	<p>en varios campo en relación con su perfil profesional.</p> <p><b>Resolución 5443 de junio 30 de 2010</b></p> <p>Se mencionan en este decreto formar a los futuros educadores a que contribuyan a una mejor educación para el país y de calidad. Garantizando una educación flexible, de calidad, compromiso, interdisciplin ariedad,</p>
--	--	--	---

			<p>calidad de los programas académicos.</p> <p>Que el artículo 69 de la Constitución Política, garantiza la “autonomía universitaria”, desarrollada en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, reconociéndose a las instituciones de educación superior: “el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos.</p> <p>Que al respecto, la Corte Constitucional ha señalado en la Sentencia SU-667 de 1998 que: “las autoridades académicas (...)</p>	<p>flexibilidad e integridad. El cual acude a cada una de las necesidades educativas y sociales, basadas en enseñanza y formación de alta calidad.</p> <p><b>Decreto 2450 de 17 de diciembre 2015</b> En su art 57 el cual dice que se formarán ciudadanos con derechos y paz para la ciudadanía. Con una democracia para una mejor cultura.</p> <p><b>Resolución</b></p>
--	--	--	---	---

		<p>pueden, en virtud de la autonomía universitaria, fijar las pautas rectoras del proceso académico, mientras no lesionen los derechos fundamentales de docentes y estudiantes, ni bajen el nivel académico. Que la Ley 115 de 1994 “por la cual se expide la Ley General de Educación” define en su artículo 109 las finalidades de la formación de educadores, dentro de las cuales se encuentra la de “Formar un educador de la más alta calidad científica y ética”</p> <p>Que en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se reconoció la importancia de la oferta y el desarrollo de los programas</p>	<p><b>02041 del 03 de febrero de 2016</b> En la cual se mencionan las prácticas educativas, en contextos reales de la sociedad. También se establece en el Decreto 5013 de 2009 se fortalece la investigación y evaluación de los procesos mecánicos educativos, fortaleciendo las metodologías y su proceso de enseñanza.</p>
--	--	--	--

			académicos pertenecientes al área del conocimiento del campo de la educación, contemplando la necesidad de una política de mejoramiento del sistema educativo del país.		
	<p><b>Transversales.</b> Son las habilidades que ayudan al aporte de los conocimientos, de una manera ética, enriqueciendo la formación profesional, que conlleva a la transformación educativa.</p> <p>-Habilidades comunicativas, (competencias comunicativas en español, manejo de lectura, escritura y</p>	<p><b>Héctor Cadena</b> El Ministerio la primer condición que coloca es todo profesional de una licenciatura debe tener un nivel mínimo de inglés o de otro segundo idioma que esté avalado por un marco común europeo o sea que sea versátil al poder comunicarse.</p> <p><b>Francisco Perea</b> Los futuros licenciados deben tener unas competencias de lectura crítica, la lectura crítica tiene que ser un componente fundamental en la formación y cuando hablamos de</p>	<p><b>Lineamientos Para Las Facultades De Educación.</b></p> <p>Desarrollo de competencias comunicativas (capacidad lectora, escritora y argumentativa)</p> <p>Comprensión y apropiación de las TIC y su incorporación a los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Existencia e</p>	<p>Perrenoud (1997) enfatiza que: “las competencias transversales son parte de las características generales de la acción humana”. (p, 71)</p> <p>Tejera (2008), señala que la comunicación:</p> <p>“es un proceso activo de interacción que implica la influencia mutua entre los participantes de acuerdo al intercambio</p>	<p>Entre las transversales se mencionan el inglés avalado por el marco europeo, H cadena, comunicación personal, 22 de abril de 2017.</p> <p>Además de ello y según</p>

	<p>argumentación).          -Segundo idioma.          -TIC          -Competencias ciudadanas.          -Lógico matemático, (competencias matemáticas y razonamiento cuantitativo).</p>	<p>lectura crítica hablamos más allá de la lectura y escritura convencionales sino también incluir oralidades.</p> <p>-Debe terminar con un nivel B1 de inglés</p> <p><b>Luz esperanza Bustos sierra.</b></p> <p>trabaja niveles de habla inglesa y prepara a los estudiantes para ser capaz de generar acciones orientadas a encontrar el sentido y el significado de diferentes tipos de texto aplicando estrategias de lectura acordes a la situación comunicativa que enfrentan</p>	<p>incorporación de recursos tecnológicos.</p> <p>Políticas institucionales para el desarrollo de competencias en un segundo idioma. En el caso del inglés, el nivel de desempeño esperado al finalizar el programa según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) es de B1.</p> <p>“La Educación Superior supone la apropiación por parte del estudiante de</p> <p>i) las gramáticas generales de la academia (en primer lugar la lectura y la escritura, los lenguajes abstractos de la matemática, la lógica y la argumentación, la apropiación crítica y el manejo de la información, el empleo de las tecnologías de la</p>	<p>de información, estados emocionales y comportamientos que estén implicados en la situación comunicativa” (p. 19).</p> <p>CesarColl (2011) afirma: (...)</p> <p>no es en las TIC ni en sus características propias y específicas, sino en las actividades que llevan a cabo profesores y estudiantes gracias a las posibilidades de comunicación, intercambio, acceso y procesamiento de la información que les ofrecen las TIC, donde hay que buscar las claves para comprender y valorar su impacto sobre</p>	<p>él</p> <p><b>Lineamientos Para Las Facultades De Educación</b> se considera importante desarrollar el nivel B1 en inglés. es indispensable que el estudiante esté en la capacidad de trabajar niveles de habla inglesa y preparar a los estudiantes para ser capaz de generar acciones orientadas a encontrar el</p>
--	--	---	---	---	---

		<p>información y la comunicación -TIC.</p> <p><b>Decreto 5443 de 2010</b></p> <p>Artículo 2: perfil del educador.</p> <p>Conocer y utilizar procesos y conceptos de las matemáticas y poderlas relacionar en su contexto.</p> <p>Usar de manera responsable los Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación (MTIC).</p> <p><b>Decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015</b></p> <p>3. contenidos curriculares</p> <p>c. flexibilidad.</p>	<p>la enseñanza y el aprendizaje (p. 115)</p> <p>Según los “Estándares básicos de competencias ciudadanas” del MEN las competencias ciudadanas se definen como: “el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática” (2004, p. 8).</p>	<p>sentido y el significado de diferentes tipos de texto. Como lo afirma L Sierra, comunicación personal, 03 de mayo de 2017 de igual manera en el <b>Decreto 5443 de 2010</b> se considera importante trabajar la competencia comunicativa s en inglés, ya que permiten afianzar los conocimientos y poder de esta manera</p>
--	--	--	--	--

		<p>3.10. La coherencia entre la metodología y las mediaciones pedagógicas con los perfiles y objetivos propuestos.</p> <p>Diseño de ambientes de aprendizaje, didácticas para el desarrollo de las prácticas pedagógicas, teniendo en cuenta el área del programa y el número de estudiantes y docentes. Además de ello la apropiación de las tecnologías y su incorporación en los procesos de enseñanza aprendizaje.</p> <p><b>Resolución 02041 del 03 de febrero de 2016</b></p> <p>2.1. Componente de fundamentos generales. Este componente incluye las siguientes competencias generales:</p>	<p>adoptar un segundo idioma.</p> <p>Es indispensable trabajar un nivel b1 en inglés y de igual manera los docentes que están formando a estudiantes posean los más altos niveles en la segunda lengua.</p> <p>Por otro lado la lectura crítica, escritura, la oralidad que fortalecen la comunicación</p>
--	--	---	--

			<p>a) Competencias comunicativas en español, manejo de lectura, escritura y argumentación.</p> <p>b) Competencias matemáticas y de razonamiento cuantitativo.</p> <p>c) Competencias científicas.</p> <p>d) Competencias ciudadanas.</p> <p>e) Competencias en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y</p> <p>f) Competencias comunicativas en inglés.</p>		<p>n en el desarrollo de la competencia comunicativa para que enfrenten en el quehacer pedagógico, como lo afirma F Perea, comunicación personal, 17 de mayo de 2017.</p> <p>Teniendo en cuenta lo relacionado a la <b>Resolución 02041 de 03 de febrero de 2016</b> se trabaja como componente</p>
--	--	--	---	--	---

				<p>fundamental las competencias comunicativas en español, manejo de lectura, escritura y argumentación.</p> <p>por lo tanto, se puede entender que estas fortalecen su apropiación y conocimiento, que le permitan diseñar e implementar ambientes de aprendizaje</p>
--	--	--	--	---

				<p>acordes con su formación,</p> <p>En el desarrollo del pensamiento lógico matemático y según la <b>Resolución 02041 de 03 de febrero de 2016</b> es indispensable trabajar la competencia matemáticas y de razonamiento cuantitativo que permiten desarrollar y principalmente al educador infantil las competencias</p>
--	--	--	--	--

					<p>matemáticas y de razonamiento cuantitativo.</p> <p>En la <b>Resolución 5443 de junio 30 de 2010</b> se afirma que conocer y utilizar los procesos y conceptos de las matemáticas y poderlas relacionar en su contexto.</p> <p>según el marco de las políticas además se mencionan como el pensamiento lógico</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>matemático,  las  competencia  s  ciudadanas,  competencia  s científicas  y las  tecnologías  que den  dirección a  los procesos  educativos</p> <p>En las  competencia  s y uso de las  tecnologías  según la  <b>Resolución  02041 de 03  de febrero de  2016</b> se  habla acerca  del uso de  las  tecnologías,</p>
--	--	--	--	--	---

				<p>que se convierten en una herramienta que no debe faltar en el desarrollo de ambientes lúdicos y tecnológicos .</p> <p><b>En la Resolución 5443 de junio 30 de 2010.</b>se enfocan en el uso de las tecnologías pero de la manera más responsable posible.</p> <p>Además de ello según CesarColl</p>
--	--	--	--	--

				<p>(2011) afirma:</p> <p>(...) no es en las TIC ni en sus características propias y específicas, sino en las actividades que llevan a cabo profesores y estudiantes gracias a las posibilidades de comunicación, intercambio, acceso y procesamiento de la información</p>
--	--	--	--	--

			<p>que les ofrecen las TIC, donde hay que buscar las claves para comprender y valorar su impacto sobre la enseñanza y el aprendizaje (p. 115)</p> <p>Por lo tanto estas competencias hacen parte de la transformación educativa porque lleva a inferir conceptos ser más</p>
--	--	--	--

				<p>reflexivos no sólo en cuanto a educación se refiere sino a entender su actuar como ser social basado en valores, incentivar a la investigació n, la relación de conceptos con lo que ocurre alrededor utilizando las herramientas tecnológicas para poder crear ambientes de</p>
--	--	--	--	---

					aprendizaje adecuados al contexto que causen impacto en la enseñanza aprendizaje.
	<p><b>Pedagógicas generales.</b></p> <p>Herramienta que permite hacer un buen uso de los ambientes de aprendizaje, desarrollando en el formador la reflexión, crítica, y pensamiento investigativo.</p> <p>-Currículo -Didáctica -pedagógicas -evaluación, (capacidades comprender de</p>	<p><b>Héctor Cadena</b></p> <p>Que es práctico a nivel pedagógico que sabe dominar una asignatura que sabe dominar un público que tenga también los conocimientos teóricos que están aliados con un proceso pedagógico concreto del profesional de licenciatura, se supone que está formado para poder asumir una carga académica, cierto formativa, pero debe también administrar la parte académica no basta con que sepa dar clases también debe administrar el proceso académico incluyendo lo administrativo y que</p>	<p><b>Lineamiento de calidad para las Facultades de Educación.</b></p> <p>El ICFES define la competencia genérica como “la capacidad compleja que integra conocimientos, potencialidades, habilidades, destrezas, prácticas y acciones.</p> <p>Las competencias genéricas y comunes se encuentra el enseñar, formar, evaluar.</p>	<p>Pérez, (2000) afirma:</p> <p>“Decidir sobre los contenidos significa delimitar el significado de los mismos, al determinar el conjunto de ideas, planteamientos, principios y materiales objeto de aprendizaje, que surgen en relación con la institución educativa, su cultura, el modelo de currículo que se adopta y el concepto</p>	<p>En cuanto a las Competencias Pedagógicas generales no es solo tener los tener las herramientas para ejercer en la profesión, sino que los conocimientos adquiridos</p>

<p>reflexionar y hacer seguimiento y tomar decisiones sobre el proceso de formación.) -Prácticas educativas.</p>	<p>también sepa cómo los contenidos los mete ahí es decir saber de currículos.</p> <p>Qué es el plan curricular debe estipular que haya mínimo 50 créditos de práctica.</p> <p><b>Francisco Perea</b></p> <p>Tener una formación muy amplia en didáctica y pedagogía.</p> <p><b>Luz esperanza Bustos sierra.</b></p> <p>Investigador educativo innovador, hábil, crítico, reflexivo frente a la planeación y desarrollo de proyectos de investigación educativa con impacto social.</p> <p>L Sierra, comunicación personal, 03 de mayo de 2017</p>	<p>Enseñar: competencia para comprender, formular y usar la didáctica de las disciplinas</p> <p>Formar: competencia para conceptuar y utilizar conocimientos pedagógicos que permitan crear ambientes educativos.</p> <p>Evaluar: competencia para reflexionar, hacer seguimiento y tomar decisiones sobre los procesos de formación, y apropiación de conocimientos, permitiendo la autoevaluación y evaluación. Conocimiento y apropiación de prácticas flexibles de evaluación y autoevaluación</p> <p>Evaluaciones para medir el nivel de</p>	<p>de ser humano que se asume”(p. 139).</p> <p>Zabalza (2007) afirma</p> <p>En definitiva, el tema de las competencias trata de orientarnos hacia un diseño de la formación en el que se afronten todas las dimensiones del desarrollo de los sujetos y en el que las oportunidades de aprendizaje que se les ofrezcan permitan y obliguen no sólo a acumular informaciones, sino a proyectar estos conocimientos a aplicaciones prácticas, sea elaborando productos, sea resolviendo casos o problemas prácticos</p>	<p>durante el proceso de formación. como lo</p> <p>Afirma H cadena, comunicació n personal, 22 de abril de 2017. Saber dominar la parte teórica y de igual manera dominar un público.</p> <p><b>Según la resolución 5443 de 2010</b> se deben desarrollar actividades de enseñanza y</p>
--	--	---	---	--

			<p>desempeño de los estudiantes al finalizar el programa.</p> <p>Estas competencias están directamente relacionadas con la práctica del maestro, los aprendizajes de los estudiantes y su formación integral.</p> <p>El programa debe presentar una estructura curricular pertinente y flexible.</p> <p>La visión de la profesión del maestro no se reduce al estudio de la pedagogía y las distintas disciplinas por separado, pues es a través de la articulación de la pedagogía y la didáctica.</p> <p>A medida que se avanza en el proceso de formación, los maestros</p>	<p>(p.6).</p>	<p>aprendizaje, que se articulan en los conocimientos de conceptos y procedimientos, de saberes y disciplinas.</p> <p>De lo anterior conlleva a saber sobre su disciplina como el saber de currículo, la didáctica, el quehacer pedagógico conlleva a que en su práctica sea</p>
--	--	--	--	---------------	--

			<p>en formación irán asumiendo cada vez mayores responsabilidades en los ambientes de aprendizaje.</p> <p>Se incorporan al análisis aspectos relacionados con la calidad de los aprendizajes, la evaluación de la práctica del maestro y la apropiación.</p> <p>El saber fundante del maestro es la pedagogía, su territorio lo constituyen los ambientes de aprendizaje y la calidad de las prácticas pedagógicas.</p> <p><b>Resolución 5443 de junio 30 de 2010</b></p> <p>Artículo 2.Desarrollar</p>		<p>más eficaz, innovador y reflexivo y crítico en su praxis que transforme el tipo de evaluación en el aula con la claridad de qué niño o niña se quiere formar en consecuencia a esto las políticas públicas enfatizan en la práctica y amplía el número de créditos como lo afirma H</p>
--	--	--	---	--	--

			<p>actividades de enseñanza y aprendizaje, que se articulan en los conocimientos de conceptos y procedimientos, de saberes y disciplinas.</p> <p>Artículo 2. Diseñar, organizar y liderar ambientes de aprendizaje de acuerdo con el desarrollo cognitivo, físico, psicológico y cultural de los estudiantes.</p> <p>Artículo 2. Articular los procesos pedagógicos y modelos didácticos que se desarrollan en los diferentes niveles y ciclos de la educación preescolar, básica y media.</p>		<p>cadena, comunicación personal, 22 de abril de 2017. Que en el plan curricular debe estipular que haya mínimo 50 créditos de práctica, para que se cree la articulación de los contenidos y la práctica vayan de la mano en el proceso de aprendizaje del futuro educador</p>
--	--	--	--	--	---

			<p>Artículo 6.práctica pedagógica. Debe permitir que el estudiante conozca el contexto de su futuro desempeño.</p> <p>Artículo 6.La práctica pedagógica exige la interacción, presencial del estudiante de pregrado, con los estudiantes de preescolar, básica o media.</p> <p>Artículo 6. La institución de educación superior diseñará y ejecutará una estrategia de seguimiento y acompañamiento de la práctica.</p> <p><b>Decreto 2450 de 17 de</b></p>		<p>infantil. es un proceso en el que se orienta una formación con el fin de que se desarrolle y aplique el conocimiento.</p> <p>Según la <b>Resolución 02041 del 03 de febrero de 2016</b> El currículo debe incluir igualmente, componentes formativos y espacios académicos dedicados la práctica pedagógica y educativa,</p>
--	--	--	---	--	---

			<p><b>diciembre de 2015</b></p> <p>3. contenidos curriculares. Los aspectos curriculares básicos del programa, en condiciones de integralidad, flexibilidad e interdisciplinariedad</p> <p>3. a) Integralidad</p> <p>* La identificación en el perfil ocupacional de criterios y mecanismos para el desarrollo y evaluación de competencias generales y específicas.</p> <p>Estrategias de evaluación y autoevaluación para el desarrollo y</p>		<p>con la supervisión apropiada.</p> <p><b>Lineamiento de calidad para las Facultades de Educación.</b></p> <p>El ICFES define la competencia genérica como “la capacidad compleja que integra conocimientos, potencialidades, habilidades, destrezas, prácticas y acciones.</p> <p>Del mismo modo las</p>
--	--	--	---	--	--

			<p>mejoramiento.</p> <p>3.b) Flexibilidad</p> <p>Estrategias para la actualización del currículo y el plan de estudios.</p> <p>Políticas de fomento a la diversidad, la interculturalidad y la educación inclusiva.</p> <p>3. c) interdisciplinariedad. La definición de espacios y actividades curriculares y extracurriculares.</p> <p>3.6 Los lineamientos pedagógicos y didácticos.</p> <p>3.9 Los componentes</p>		<p>competencias genéricas se basan en el enseñar, la cual se utilizan diferentes tipos de aprendizajes y didácticas que se implementa en cada aula favoreciendo una buena enseñanza en la primera infancia.</p> <p>El formar el cual se utiliza para diferentes tipos de conocimientos,</p>
--	--	--	--	--	---

			<p>que integran el currículo del programa desde lo práctico, lo investigativo, la práctica pedagógica y la formación académica</p> <p>5.8. La formulación de actividades académicas derivadas de las líneas de investigación del programa y el desarrollo teórico.</p> <p>6. Relación con el sector externo En los programas de licenciatura y los enfocados a la educación, las interrelaciones se dan en las prácticas pedagógicas y educativas previstas en el plan de estudios.</p>		<p>permitiendo crear nuevos ambientes educativos, con nuevas estrategias y nuevos ambientes, que generen un buen proceso de formación. y el evaluar el cual se genera una respuesta del conocimiento y así poder seguir un seguimiento adecuado. Cada uno de este proceso de formación van</p>
--	--	--	---	--	--

			<p>6.4. Las políticas y el reglamento de las prácticas pedagógicas en instituciones educativas de educación preescolar, básica primaria, secundaria y media, públicas y privadas, del entorno.</p> <p>a) La existencia de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales, para actualización del plan de estudios.</p> <p>b) El análisis comparativo con otros programas nacionales e internacionales de</p>		<p>relacionados con la práctica docente y el aprendizaje que adquiera cada estudiante en su formación. Generando estrategias de acuerdo a cada ambiente de aprendizaje y desarrollo cognitivo, social, cognitivos, psicológico y cultural. Exigiendo al estudiante una práctica en la cual se</p>
--	--	--	--	--	---

			<p>formación de educadores.</p> <p>c) La existencia de convenios y la previsión de actividades de cooperación académica.</p> <p>h) Definición de criterios y mecanismos de evaluación de los profesores adscritos al programa, con la inclusión de procesos de evaluación y autoevaluación.</p> <p>8. Medios Educativos.</p> <p>Corresponde esta condición a la disponibilidad y capacitación para el</p>		<p>genera interacción con el ámbito educativo, con un acompañamiento adecuado. según la resolución</p> <p><b>Decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015</b></p> <p>Los aspectos curriculares básicos del programa, en condiciones de integridad, flexibilidad e</p>
--	--	--	---	--	--

			<p>uso de medios educativos y tecnológicos.</p> <p><b>Resolución No. 02041 del 03 de febrero de 2016</b></p> <p>2. Contenidos curriculares y competencias del educador.</p> <p>La institución de educación diseñará sus currículos de los programas de Licenciatura asegurando que sus una vez estén en el ejercicio de su profesión como licenciados.</p> <p>Formación en pedagogía, didáctica de los saberes escolares, formación disciplinar tanto pedagógica como en el saber específico.</p>		<p>interdisciplinariedad. Que permiten evaluar las competencias y estrategias de auto y evaluación.</p>
--	--	--	---	--	---

			<p>2. El currículo debe incluir igualmente, componentes formativos y espacios académicos dedicados a la práctica pedagógica y educativa, con la supervisión apropiada.</p> <p>2.3. La capacidad de utilizar conocimientos pedagógicos y de las ciencias de la educación que permitan crear ambientes para la formación integral.</p> <p>a) El dominio de las tradiciones y tendencias pedagógicas y didácticas.</p> <p>b) La comprensión del contexto y de las características físicas, intelectuales y socioculturales de los estudiantes.</p> <p>c) conocer y aprender de los niños, niñas,</p>		
--	--	--	---	--	--

			<p>adolescentes, jóvenes y adultos, de manera que luego puedan incorporar esos conocimientos.</p> <p>d) La importancia del desarrollo humano y cultural de los estudiantes en el desarrollo de sus prácticas educativas.</p> <p>e) La comprensión y valoración de la importancia de los procesos para el desarrollo profesional.</p> <p>f) La vinculación de las prácticas educativas con el reconocimiento de la institución educativa.</p> <p>g) La competencia para evaluar, la cual involucra las capacidades de comprender, reflexionar, hacer seguimiento y tomar</p>		
--	--	--	---	--	--

			<p>decisiones.</p> <p>2.3 Incluir componentes conceptuales que fundamentan las prácticas educativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender el impacto de la evaluación en el mejoramiento de su práctica.</li> <li>• Incorporar a los procesos formativos para promover la autoevaluación, heteroevaluación, interevaluación y evaluación.</li> <li>• Utilizar la información de la evaluación para potenciar el aprendizaje de sus estudiantes.</li> </ul> <p>3.2 Práctica pedagógica. Los</p>		
--	--	--	---	--	--

			programas de Licenciatura deberán asegurar que los estudiantes adquieran preparación en la práctica pedagógica. En relación a la disciplina.		
	<p><b>ESPECÍFICAS DISCIPLINARES</b></p> <p>Se Caracteriza por la capacidad de investigar, innovar y profundizar saberes específicos.</p> <p>-Dominio conceptual del área de educación infantil -Desarrollo infantil -Pedagogía infantil</p>	<p><b>Héctor Cadena</b></p> <p>Componente profesional netamente profesional específico en el cual están todos los saberes propios de una disciplina por ejemplo si voy a hablar de un licenciado en artes quieres saber de música saber de dibujo de pintura son propios y específicos de esa área.</p> <p><b>Luz esperanza Bustos sierra.</b></p> <p>Asume el reto de concebir de una forma diferente los procesos de aprendizaje en el aula, exigiendo al docente formador y a la</p>	<p><b>Lineamiento de calidad para las Facultades de Educación</b></p> <p>Vincular y ajustar la investigación científica que se produce en educación.</p> <p>Cada disciplina, profesión, ocupación u oficio tiene unos saberes y procedimientos específicos y todos implican lectura y</p>	<p>Con ello, la formación deberá considerar el aporte de estas experiencias para, desde su consideración, construir la profesionalización del formador. Por ello, la formación en alternancia parece ser una posible vía para la profesionalización del formador al considerar que las competencias se construyen desde la formación y desde la acción profesional</p>	<p>La competencia s específicas disciplinares van dirigidas a los saberes propios como en el caso del educador infantil el Desarrollo cognitivo, ético, fundamentos de pedagogía,</p>

		<p>universidad el dominio de unas teorías, estrategias, didácticas y principios básicos que le permitan afrontar con ciertas garantías de éxito los grandes desafíos educativos que se plantean en un escenario universitario.</p>	<p>escritura, pensamiento abstracto.</p> <p><b>Resolución 5443 de junio 30 de 2010</b></p> <p>artículo 2. Aprender autónomamente por iniciativa personal y actualizar los conocimientos y prácticas propios de su disciplina.</p> <p>En el caso de los etnoeducadores, los programas de formación deberán, además, desarrollar las competencias relacionadas con el dominio de la lengua materna que le habilite para trabajar en articulación con el</p>	<p>contextualizada (Schneider, 1999)</p>	<p>didácticas, ambientes de aprendizaje, teorías que hacen que el profesional sea experto en lo que a él compete y lleve con éxito su labor .</p> <p>Además de ello y como lo afirma H cadena, comunicació n personal, 22 de abril de 2017 están todos los saberes propios de una</p>
--	--	--	---	--	---

			<p>grupo étnico</p> <p>Artículo 3.El programa dirigido a la formación de docentes para el nivel de preescolar, fortalecerá su orientación hacia el desarrollo integral de los niños y niñas.</p> <p>El título a que conduce el programa es "Licenciado en Educación Preescolar" o "Licenciado en Pedagogía Infantil o Licenciado en Educación para la Primera infancia</p> <p>artículo 7.La institución de educación superior formulará políticas de</p>		<p>disciplina por ejemplo si voy a hablar de un licenciado en artes quieres saber de música saber de dibujo de pintura son propios y específicos de esa área. De lo anterior se puede decir que la labor fundamental de educador infantil conlleva asumir retos que la educación le propone en</p>
--	--	--	--	--	--

			<p>investigación educativa, pedagógica y didáctica, que fomenten la reflexión o el pensamiento crítico, la indagación y el planteamiento de soluciones innovadoras.</p>	<p>diferentes escenarios y que son fundamentales en el proceso formativo de este. De igual manera y según la</p> <p><b>Resolución 5443 de junio 30 de 2010</b> en el artículo 2. Dice sobre aprender autónomamente por iniciativa personal y actualizar los conocimientos y prácticas</p>
--	--	--	---	---

				<p>propios de su disciplina.</p> <p>En cuantas estas competencias en las políticas públicas no se habla específicamente pero se puede entender que los dominios conceptuales van unidos a su formación y a un currículo pertinente en cada institución educativa.</p>
--	--	--	--	---

					<p>aquellos conocimientos que se aplican en relación con un área específica</p> <p>Permitiendo de igual manera la flexibilidad, integralidad e interdisciplinariedad a la hora de la formación y desarrollo de competencias, como lo afirma</p> <p>L Sierra, comunicación personal, 03 de mayo de</p>
--	--	--	--	--	---

				2017 Asume el reto de concebir de una forma diferente los procesos de aprendizaje en el aula, exigiendo al docente formador y a la universidad el dominio de unas teorías, estrategias, didácticas y principios básicos que le permitan afrontar con ciertas garantías de éxito los grandes
--	--	--	--	---

					desafíos educativos que se plantean en un escenario universitario . Donde se debe estar en la capacidad de asumir retos y estar en constante actualización de los distintos dominios educativos.
--	--	--	--	--	--

<p><b>FORMACIÓN DEL EDUCADOR INFANTIL</b></p>	<p><b>FORMACIÓN POR COMPETENCIAS</b></p> <p>Permite que el formador obtenga herramientas indispensables para resolver problemas instrumentales mediante la aplicación de la teoría y la técnica.</p> <p>-Criterios</p> <p>-contexto</p> <p>-proceso de acción educativa</p> <p>-Herramientas pedagógicas</p> <p>Es parte fundamental en el desarrollo y proyección profesional del educador.</p>	<p><b>Francisco Perea</b></p> <p>Unas infancias vistas desde inclusión las infancias también marginales las infancias con capacidades, las infancias desde el desplazamiento, conflicto las infancias desde las diversidades.</p>	<p><b>Lineamiento de calidad para las Facultades de Educación</b></p> <p>Formación pedagógica que, atendiendo a las condiciones personales y de as contextos, orienta procesos de enseñanza y de aprendizaje y guía, acompaña y promueve la formación y el desarrollo de las competencias de sus estudiantes.</p> <p>Reconocer y Valorar la diversidad de los derechos individuales y colectivos</p> <p>Trabajar en equipo y</p>	<p>"Formación Basada en Competencias desde la Socio formación implica un cambio de paradigma frente a la educación tradicional. "Consiste en buscar que las personas se formen para afrontar los retos de los diversos contextos con los saberes necesarios con compromiso por la calidad, actitud de mejora y ética. Implica cambiar los esquemas educativos tradicionales por una nueva manera de abordar la formación".</p> <p>Se requiere de un enfoque para formar hacia la sociedad del conocimiento aplicando la complejidad. Un</p>	<p>Es importante la formación por competencias en la educación superior porque abre las perspectivas del futuro profesional porque estas promueven el perfil del educador infantil desde una perspectiva cognitiva, la conducta y a nivel laboral.</p> <p>Según los <b>Lineamiento</b></p>
---	--	---	--	---	--

<p>La formación docente está ligada a aspectos como la investigación, la didáctica, la pedagogía la evaluación en el marco práctica.</p>		<p>vivir en sociedad con responsabilidad, estableciendo relaciones humanas pacíficas y objetivas,</p> <p>Fortalecer sus competencias a través de su ejercicio profesional, la evaluación permanente y el intercambio con otros.</p>	<p>enfoque que trascienda el énfasis en lo cognitivo, las conductas y lo laboral. Tobón, S. 2005 (P. 172)</p> <p>El modelo socio crítico-formativo sintetiza su filosofía en facilitar la formación de personas íntegras e integrales para afrontar los desafíos del desarrollo personal, la vida en sociedad, el equilibrio ecológico, y la creación cultural artística, a partir de la articulación de la educación de los procesos sociales comunitarios, económicos, políticos, religiosos, deportivas, ambientales y artísticos.</p>	<p><b>de calidad para las Facultades de Educación la</b></p> <p>Formación pedagógica que, atendiendo a las condiciones personales y de as contextos, orienta procesos de enseñanza y de aprendizaje y guía, acompaña y promueve la formación y el desarrollo de las competencia</p>
--	--	---	---	---

				<p>(Tobón S. , 2013, pág. 23)</p> <p>s de sus estudiantes. Permite Formar Educadores infantiles desde los conceptos de infancia permite ver cómo las voces de los infantes son escuchadas desde la diversidad, que si se potencia en los saberes de manera articulada con las bases pedagógicas ,los saberes específicos disciplinares</p>
--	--	--	--	--

				<p>, generales.</p> <p>de igual manera y como lo afirma Sierra, comunicación personal, 03 de mayo de 2017</p> <p>Así mismo pretende dar respuesta al desarrollo efectivo de competencias en los docentes en formación, precisando continuamente ejes específicos y desarrollo sobre bases pedagógicas</p>
--	--	--	--	---

				<p>estratégicas más estables, seguras y confiables</p> <p>puedan transformar su quehacer pedagógico ,para que sea integral y pueda promover adecuadamente el saber, saber hacer y el ser en el aula rompiendo esquemas tradicionales y proponiendo nuevas alternativas</p>
--	--	--	--	--

				<p>en el proceso de enseñanza</p> <p>-aprendizaje acorde a todos los procesos sociales económicos, políticos religiosos y problemáticas que se van generando en la vida diaria</p> <p>Además de ello tener en cuenta las competencias socio-críticas con el fin de formar personas</p>
--	--	--	--	--

					integrales, tanto en el desarrollo físico como la parte espiritual, y teórica.
--	--	--	--	--	--



## 5.2. Interpretación de resultados

La educación superior en Colombia ha tenido un proceso evolutivo donde se reflexiona sobre los nuevos perfiles en educación, para ello da cuenta de una renovación de su política con el objetivo de orientar y acompañar los procesos formativos ofrecidos por las universidades, para el caso de esta investigación, se destaca la reciente emisión de los Lineamientos de Calidad para las Licenciaturas en Educación del Ministerio de Educación Nacional - M.E.N, para las facultades de educación, según la Resolución 5443 de junio 30 de 2010, el Decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015, y la Resolución No. 02041 del 03 de febrero de 2016 .

Por ello identificar y analizar el perfil del Educador Infantil, es de vital importancia porque hace un llamado a la formación de los futuros docentes de las infancias para que a partir de ella se desarrollen las competencias y herramientas adecuadas lo cual lo hace competente y que este a la vanguardia de las necesidades que actualmente se presentan en el país con respecto a educación.

La finalidad de estos lineamientos constituyen bases sólidas y pertinentes para la labor docente como actor principal en la calidad de la educación, de esta manera proporcionar versatilidad en su quehacer para facilitar el aprendizaje con propuestas creativas, dinámicas que enriquezcan e incentiven el conocimiento desde la realidad social desde una perspectiva crítica y reflexiva.

**Perfil profesional del Educador Infantil versátil y resolutivo a las cambiantes necesidades y demandas educativas de las infancias.**

## Ilustración 2. Triangulación de datos- perfil profesional

TECNICAS DE ANALISIS					
CATEGORÍA TEÓRICA	SUBCATEGORÍAS	ENTREVISTAS	MATRIZ	AUTORES	ANALISIS
<p><b>PERFIL PROFESIONAL DEL EDUCADOR INFANTIL</b></p>	<p><b>Demandas Laborales</b></p> <p>Se conciben como las exigencias que debe tener el profesional en Educación Infantil, en referencia la parte profesional y laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Alto grado de formación superior.</li> <li>-Comprometido con el desarrollo integral del niño y niña.</li> <li>-Competente en el quehacer pedagógico.</li> <li>-Actitud crítica.</li> <li>-Praxis pedagógica.</li> <li>-reto ético político.</li> </ul>	<p><b>Luz esperanza sierra.</b></p> <p>Exigiendo al docente formador y a la universidad el dominio de unas teorías, estrategias, didácticas y principios básicos que le permitan afrontar con ciertas garantías de éxito los grandes desafíos educativos que se plantean en un escenario universitario.</p> <p>-adaptarse a las diversas dinámicas y cambios, con alto nivel de coherencia y comprensión sobre las políticas educativas existentes y a las que van emergiendo de acuerdo a los momentos históricos de la escuela.</p> <p><b>Héctor cadena</b></p> <p>Que sea capaz de abordar los públicos acelerar procesos de</p>	<p><b>Lineamiento de calidad para las facultades de educación:</b></p> <p>Consciente del impacto social del maestro en la calidad la educación del país, el Ministerio de Educación Nacional viene trabajando desde hace dos años con el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), la Comisión Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), y la</p>	<p>Salazar (1995)</p> <p>plantea las políticas públicas como el conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas, cabe resaltar que la calidad, la igualdad y las reformas que se han hecho a lo largo de la historia con respecto a la educación son producto de unos cambios políticos, socioeconómicos, que ante la globalización también debe responder a las nuevas exigencias del mercado, los cuales constituyen un determinante para</p>	<p>El perfil del educador infantil obedece a una formación que responda a las demandas laborales actuales acorde a las transformaciones que se presentan en la educación y dan respuesta a las políticas públicas, Salazar</p>

El perfil del Educador Infantil debe responder a una demanda que cada vez exige, su dinamismo debido a la evolución o a la reconfiguración que se hace de su perfil, que ligado a las realidades educativas de las infancias le da la cualidad de responder y estar a la vanguardia a una demanda educativa para una eficiente gestión en sus procedimientos, estrategias y planeaciones.

Es indispensable tener en cuenta en cuanto al perfil del Educador Infantil las siguientes características como : Integrar las teorías métodos, instrumentos para poder responder a las realidades educativas que se presentan y en la constante búsqueda de la integralidad, la flexibilidad está enfocada a acoplar y/o modificar sus prácticas respondiendo a la necesidad educativa.

La Vocación como una característica que va de la mano al éxito laboral porque de allí se desprende el posicionamiento de su labor como guía en el acto pedagógico porque puede generar una actitud crítica, reflexiva e investigativa, y estar ávidos de conocimiento.

Además Poder enfrentar diferentes contextos desde la perspectiva de inclusión como sujetos sociales fomentando la convivencia, el desarrollo social el respeto y el reconocimiento como seres individuales desde la de interculturalidad y la diversidad.

A partir del anterior el perfil del Educador Infantil, requiere que en sus prácticas sea competente creativo, que dinamice escenarios para que con la didáctica y las buenas prácticas pedagógicas ayude a construir nuevos conceptos, que sean interiorizados no olvidados, fomentando el trabajo colaborativo para dinamizar y contribuir a un aprendizaje mutuo, de esta manera convierta su práctica en un acto praxeológico donde autoevaluar su gestión observando sus falencias y ventajas en el desarrollo de actividades adecuadas al contexto en el que interviene, sea una constante que le ayude a transformarla y mejorarla permanentemente.

En consecuencia las características antes mencionadas requieren una adecuada formación teórica y práctica que complementa al docente como un profesional en su disciplina, con el fin de llevar todos estos conocimientos y adecuarlos pertinentemente en el escenario laboral, su práctica es importante porque construye una identidad, compromiso en el acto educativo.

**Formación del Educador Infantil una utopía con compromiso social y formativo**

**Ilustración 3. Triangulación de datos- Formación del Educador Infantil**

<p><b>FORMACIÓN DEL EDUCADOR INFANTIL</b></p>	<p><b>FORMACIÓN POR COMPETENCIAS</b></p> <p>Permite que el formador obtenga herramientas indispensables para resolver problemas instrumentales mediante la aplicación de la teoría y la técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Criterios</li> <li>-contexto</li> <li>-proceso de acción educativa</li> <li>-Herramientas pedagógicas</li> </ul>	<p><b>FRANCISCO PEREA</b></p> <p>Unas infancias vistas desde inclusión las infancias también marginales las infancias con capacidades, las infancias desde el desplazamiento, conflicto las infancias desde las diversidades.</p> <p><b>LUZ ESPERANZA SIERRA</b></p> <p>Así mismo pretende dar respuesta al desarrollo efectivo de competencias en los docentes en formación, precisando continuamente</p>	<p><b>Lineamiento de calidad para las Facultades de Educación</b></p> <p>Formación pedagógica que, atendiendo a las condiciones personales y de los contextos, orienta procesos de enseñanza y de aprendizaje y guía, acompaña y promueve la formación y el desarrollo de las competencias de sus estudiantes.</p> <p>Reconocer y</p>	<p>"Formación Basada en Competencias desde la Socio formación implica un cambio de paradigma frente a la educación tradicional. "Consiste en buscar que las personas se formen para afrontar los retos de los diversos contextos con los saberes necesarios con compromiso por la calidad, actitud de mejora y ética. Implica cambiar los esquemas educativos tradicionales por una</p>	<p>Es importante la formación por competencias en la educación superior porque abre las perspectivas del futuro profesional porque estas promueven el perfil del educador infantil desde una perspectiva cognitiva, la conducta y a</p>
---	---	--	---	---	---

La importancia de la formación del Educador Infantil es un compromiso mancomunado con instituciones de educación superior que preocupadas por la calidad, enfatiza en las competencias transversales, generales, específicas disciplinares que enriquecen el perfil profesional del futuro docente de manera que el éxito profesional depende de las directrices, conocimientos, prácticas, que él aprenda durante esta formación unido a la responsabilidad social y consigo mismo porque con ello entiende la trascendencia de su profesión y la manera de cómo contribuye al desarrollo del País .

Al enfatizar en la formación por competencias en la educación superior abre las perspectivas del futuro profesional porque estas promueven en el perfil del Educador Infantil una perspectiva cognitiva; la conducta amplía el campo laboral lo cual permite un buen desempeño en el quehacer pedagógico dándole una perspectiva transformadora con un enfoque social y crítico.

La formación de Educador Infantil responde a las cambiantes exigencias que se presenta en la actualidad, ya que a través de ello incide en el desarrollo de habilidades, destrezas y competencias que fortalecen el desarrollo humano, individual, social desde los diferentes contextos para mejorar su calidad de vida, porque su actuar como acompañante de los procesos es fundamental en la formación de niños y niñas que son el futuro del País.

En consecuencia la formación del Educador Infantil canaliza todos los saberes hacia una utopía en el perfil que genere cambios en el presente y futuro desde el concepto de desarrollo integral y el compromiso no solo de las instituciones de educación o del mismo docente en formación desde la investigación y su praxis para fortalecer las competencias que como profesional debe desarrollar.

### **Transformaciones Educativas Un Llamado A La Educación De Calidad**

El Lineamientos de Calidad para las Licenciaturas en Educación del Ministerio de Educación Nacional - M.E.N, para las facultades de educación, según la Resolución 5443 de junio 30 de 2010, el Decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015, y la Resolución no. 02041 del 03

de febrero de 2016, invita a la reflexión en cuanto a la educación superior y de igual manera, a la formación de los futuros Educadores Infantiles, teniendo en cuenta esta normativa es de vital importancia conocer y entender las reglamentación que se exige, con el fin de mantener los estándares de calidad. De igual manera porque hace un llamado a la formación, las competencias a desarrollar y a la competitividad que se debe desarrollar en este proceso, debido a las necesidades que actualmente se presentan en el país, porque de ello se derivan las potencialidades de futuros ciudadanos que impacten en el desarrollo económico y social de las futuras generaciones. Tener una visión clara del quehacer pedagógico como se evidencia en estos documentos se puede lograr una transformación más efectiva invitando a la reflexión, de instituciones de educación superior, los docentes en formación, de la mano de los entes que vigilan estos procesos formativos en educación.

## **6. Conclusiones (Devolución creativa)**

En el proyecto de investigación denominado “Análisis del perfil profesional del Educador Infantil que subyace de los nuevos lineamientos de calidad para las facultades de educación” es importante develar las características del perfil del Educador Infantil, que se plantea según los Lineamientos de Calidad para las Licenciaturas en Educación del Ministerio de Educación Nacional - M.E.N, para las facultades de educación, según las Resolución 5443 de junio 30 de 2010, el Decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015, y la Resolución No. 02041 del 03 de febrero de 2016, porque de esta manera permite tener un acercamiento sobre los cambios que se generan en los futuros Licenciados en Pedagogía Infantil (hoy Educación Infantil)

En el proceso de la investigación, es importante tener en cuenta los aspectos a los cuales la Licenciatura en Pedagogía Infantil (hoy Educación Infantil) debe identificar y adecuar a su plan curricular, para que de esta manera acate lo planteado por el Lineamientos de Calidad para las Licenciaturas en Educación del Ministerio de Educación Nacional - M.E.N, para las facultades de educación, según las Resolución 5443 de junio 30 de 2010, el Decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015, y la Resolución No. 02041 del 03 de febrero de 2016.

Poder identificar las características que surgen a partir de la propuesta de formación del Pedagogo Infantil (hoy Educación Infantil) y de esta manera reconocer que el perfil profesional de Educador Infantil, es una respuesta ante las cambiantes demandas educativas de la sociedad y los compromisos en los procesos formativos de las instituciones de educación superior. En lo

cual con el nuevo perfil del graduado se crea una reflexión del proceso formativo en los actuales lineamientos de calidad para las facultades de educación. Esta formación promueve la reflexión sobre cuál es el ideal del futuro Educador Infantil proporcionando las herramientas adecuadas para ejercer su labor de manera idónea y competente a la vanguardia de los cambios tecnológicos.

Así aportando a una reflexión de un proceso formativo del perfil del graduado, que conlleva un desarrollo y formación con los actuales lineamientos de calidad, para un mejoramiento educativo, generando cambios y transformaciones a la realidad educativa, guiada de un proceso de aprendizaje, transformando un alto nivel de exigencia de calidad a los futuros licenciados, que con el marco de los actuales lineamientos el perfil del Educador atiende a las herramientas necesarias en los procesos de enseñanza, aprendizaje y formación, asumiendo el rol de acompañante y guía en cada proceso y competencia con nuevos saberes y procesos de reflexión para el perfil del graduado en su proceso de formación. De esta forma el perfil del Educador Infantil es el resultado de la unión de los intereses de las políticas Públicas, su formación, la diversidad de las infancias en pro de la calidad y la transformación de las realidades.

## 7. Prospectiva (Devolución creativa)

La presente monografía da pie a pensar desde otras perspectivas u otros intereses de los investigadores para profundizar en temas como políticas públicas en educación, formación docente, perfiles de los docentes y no sólo del Educador Infantil sino desde otras disciplinas.

Se invita a la reflexión de los futuros Educadores para que promuevan en los niños y niñas nuevos saberes de una manera ética con un enfoque social que transforme la calidad de la educación, centrados en el desarrollo a una mejor educación desde diferentes ámbitos y contextos sociales. Para ello es necesario ser más competente, profesional dispuesto a proponer en las aulas de clase estrategias innovadoras que contribuyan a su perfil, articulado con una formación que responda a las realidades educativas que se presenten en el quehacer pedagógico. Es por esto que de ella se pueden surgir algunas iniciativas:

¿Cuál es la brecha entre la formación del Educador Infantil y las Políticas públicas?

¿Cómo contribuye la formación del Educador Infantil por competencias en el quehacer pedagógico?

¿Cómo garantizar la formación del Educador Infantil para responder a las diferentes realidades educativas?

¿Cómo develar el propósito de la educación inicial a partir de las políticas públicas?

¿Cómo la apropiación de saberes y metodologías pueden contribuir a la calidad de la educación?

¿Cómo el desempeño laboral del Educador Infantil puede transformar el desarrollo integral de los niños y niñas?

¿Cómo las prácticas en la formación docente puede potenciar el perfil del Educador Infantil?

¿Cómo a través de La formación por competencias en el Educador Infantil se puede generar una pedagogía más inclusiva?

¿Cómo develar el impacto que el Educador Infantil tiene en la transformación educativa?

El fortalecimiento de los saberes en el Educador Infantil contribuye a mejorar la educación, por su gran impacto en la sociedad y en el desarrollo del País , esto se lleva a cabo cuando las políticas públicas, las instituciones de educación superior, docentes en formación trabajan mancomunadamente con conciencia y compromiso para lograr avances en el ejercicio de la labor.

## Referencias bibliográficas

- Daza C, Rodas P, Rozo P y Silva M (2009). Estado del arte de las políticas públicas de la educación superior a través de los conceptos de pertinencia, evaluación, competencia y cobertura a partir de la ley 30 de 1992 y hasta el 2.008.
- Decreto 2450 de 17 de Diciembre de 2015.
- Decreto 0272 de 11 Febrero de 1998.
- Escalante. E. (2012). Licenciatura en Pedagogía Infantil / Una opción de grado.Colombia, Barranquilla: Universidad del Norte
- Flores E. (2014). Relación entre política educativa con la calidad de la educación en la universidad privada sise.
- Freire. P. (2004). Pedagogía de la autonomía. Paz e Terra SA. Sao Paulo.
- Ischinger B. (2012). Evaluaciones de Políticas Nacionales de Educación. Colombia.
- Juliao C. (2011). El enfoque Praxeológico. Bogotá. Corporación Universitaria Minuto de Dios
- Juliao, C. (2014). Proyecto Educativo Institucional UNIMINUTO (PEI)
- kisilevsky M. (2009). Indicadores, metas y políticas educativas. España. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la cultura (OEI).
- Ley General de Educación 115 de 1994.

- Londoño O. y Chaparro P. (2011). Propuesta para plantear políticas internacionales. Estudio realizado en la localidad de suba. Bitacora Urbana Territorial, 19 (2), 1-16 páginas.
- Mendoza. G. (2007). Sobre prácticas docentes, modelos educativos y de evaluación. México.
- Mieles M.D. Alvarado S.V. (2012). Ciudadanías y competencias ciudadanas. Medellín, Colombia.
- Proyecto Pedagógico de la Facultad de Educación (PPFE). Junio de 2012.
- Resolución 02041 de 03 de Febrero de 2015.
- Vaillant. D. Recuperado el 18 de mayo de 2015. Las tareas del formador. Málaga:Aljibe.
- Zapata C, (2009). Premisas, criterios e indicadores para evaluar la calidad de la educación en instituciones de formación docente. Caracas.

## CIBERGRAFÍA

- Avila H. (2006). Introducción a la metodología de la investigación. Recuperado de: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2006c/203/2c.htm>
- Bernal C. (2005). Ministerio de Educación Nacional. ICFES. Programa saber pro. Recuperado de: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-89525.html>
- Bernal C. (2010). Metodología de la investigación. Recuperado de: [https://issuu.com/mariadominguez64/docs/metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_3ed](https://issuu.com/mariadominguez64/docs/metodologia_de_la_investigacion_3ed)
- Borja J, Brochero J, Corro R. (2017). Estrategias didácticas para el desarrollo de la competencia científica explicación de fenómenos en la conceptualización de las relaciones ecológicas. Recuperado de: <http://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/7698/130290.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Brizuela N. (2011). Las Competencias Comunicativas en los Docentes. Recuperado de: <https://expresionesdeintelectuales.blogia.com/2011/022802-las-competencias-comunicativas-en-los-docentes.php>.
- Carmona N. (2010). El razonamiento en el desarrollo del pensamiento lógico a través de una unidad didáctica basada en el enfoque de resolución de problemas. Recuperado de: <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/1484/37235C287.pdf;sequence=1>
- Carvajal M. (2009). La didáctica. Recuperado de: [http://www.fadp.edu.co/uploads/ui/articulos/LA\\_DIDACTICA.pdf](http://www.fadp.edu.co/uploads/ui/articulos/LA_DIDACTICA.pdf)
- Coll C. Aprender y enseñar con las TIC: expectativas, realidad y potencialidades. (2017). Recuperado de: [http://www.ub.edu/ntae/dcaamtd/Coll\\_en\\_Carneiro\\_Toscano\\_Diaz\\_LASTIC2.pdf](http://www.ub.edu/ntae/dcaamtd/Coll_en_Carneiro_Toscano_Diaz_LASTIC2.pdf)
- Corporación Universitaria Minuto de Dios. Bogotá. Licenciatura en Pedagogía Infantil. Uniminuto. Recuperado de: <http://www.uniminuto.edu/web/bogota-presencial/licenciatura-en-pedagogia-infantil>
- Corporación Universitaria Minuto de Dios. Bogotá. Uniminuto. Recuperado de: <http://www.uniminuto.edu/documentos-institucionales>
- Corporación Universitaria Minuto de Dios. Historia de UNIMINUTO. Bogotá. Uniminuto. Recuperado de: <http://www.uniminuto.edu/historia>
- Florez M. (2012). La formación de Licenciados en la Pontificia Universidad Javeriana: una mirada a su perspectiva de formación pedagógica y educativa. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/3107/FlorezTorresMiguelAgel2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- 
- Fundación WAE. Formación por competencias transversales. Recuperado de: <http://www.fundacionwae.org/formacion/>
- Gomez L. (2007). La formación universitaria del docente para el cambio y mejoramiento del sistema educativo peruano. Recuperado

de:[http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/inv\\_educativa/2007\\_n19/a04.pdf](http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/inv_educativa/2007_n19/a04.pdf)

- Londoño O. (2011). Propuesta para plantear políticas habitacionales. Recuperado de:[https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/28005/html\\_53](https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/28005/html_53)
- Marquez A. (2009). La Formación Inicial para el nuevo perfil del Docente de Secundaria. Relación entre la teoría y la práctica. Recuperado de:<http://www.biblioteca.uma.es/bbl/doc/tesisuma/17676356.pdf>
- Marrero M. (2009). Hermenéutica. Recuperado de:[http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-00872009000200009](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872009000200009)
- Míeles M. Alvarado S. (2012). Ciudadanías y competencias ciudadanas. Recuperado de:<http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/view/13203/20779249>
- Ministerio de Educación (2013). Evaluación de competencias para el ascenso o reubicación de nivel salarial en el escalafón docente de los docentes y directivos docentes regidos por el decreto ley 1278 de 2002. [http://www.mineducacion.gov.co/proyectos/1737/articles-328355\\_archivo\\_pdf\\_3\\_Basica Primaria.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/proyectos/1737/articles-328355_archivo_pdf_3_Basica Primaria.pdf)
- Ministerio de Educación. (2003). Evaluación de competencias para el ascenso o reubicación de nivel salarial en el escalafón docente de los docentes y directivos docentes regidos por el decreto ley 1278 de 2002. Recuperado de:[http://www.mineducacion.gov.co/proyectos/1737/articles-328355\\_archivo\\_pdf\\_13\\_Matematicas.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/proyectos/1737/articles-328355_archivo_pdf_13_Matematicas.pdf)
- Ministerio de Educación. (2013). Evaluación de competencias para el ascenso o reubicación de nivel salarial en el escalafón docente de los docentes y directivos docentes regidos por el decreto ley 1278 de 2002. Recuperado de:[http://www.mineducacion.gov.co/proyectos/1737/articles328355\\_archivo\\_pdf\\_13\\_Matematicas.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/proyectos/1737/articles328355_archivo_pdf_13_Matematicas.pdf)
- Ministerio de Educación. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA LA FORMACIÓN POR COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR. Recuperado de:[http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-261332\\_archivo\\_pdf\\_lineamientos.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-261332_archivo_pdf_lineamientos.pdf)
- Munero. M. S. (2013). Sistema colombiano de formación de educadores y lineamientos de política. Recuperado de: [http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-345485\\_anexo1.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-345485_anexo1.pdf)
- Ortega J.(1983). El enfoque sistematico en educacion especial. Recuperado de:[http://sid.usal.es/idocs/F8/ART11530/enfoque\\_sistematico\\_educacion\\_especial.pdf](http://sid.usal.es/idocs/F8/ART11530/enfoque_sistematico_educacion_especial.pdf)
- Pérez A. (2010). Aprender a educar. Nuevos desafíos para la formación de docentes. Recuperado de:[http://www.aufop.com/aufop/uploaded\\_files/articulos/1279235548.pdf](http://www.aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1279235548.pdf)
- Redacción Educación. (2017). Resultados de Pruebas Saber alcanzaron los puntajes más altos registrados históricamente. El Espectador. Recuperado de:<http://www.elespectador.com/noticias/educacion/resultados-de-pruebas-saber-alcanzaron-los-puntajes-mas-altos-registrados-historicamente-articulo-683036>

- Romero R. Metodología de la Investigación. (2017) Recuperado de: [http://ocwus.us.es/didactica-y-organizacion-escolar/investigacion-en-medios-1/investigacion\\_medios/recursos/rosalia.pdf](http://ocwus.us.es/didactica-y-organizacion-escolar/investigacion-en-medios-1/investigacion_medios/recursos/rosalia.pdf)
- Romero V. (2016). Resultados de pruebas escolares Saber, los mas altos desde 2009. El Tiempo. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/vida/educacion/resultados-de-pruebas-saber-2016-64214>
- Samayoa M. (2016). Modelo de enseñanza en la formación de profesionales de la odontología analizados a través de las tareas académicas. Recuperado de: <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=105398>
- Sanches A. (2013). Competencias transversales: una mirada actual. Recuperado de: <http://www.open.edu/openlearncreate/mod/page/view.php?id=35771>
- Universidad de San Carlos de Guatemala. (2015). Modelo de aprendizaje sociocrítico-formativo. Su vinculación con la gestión por competencias. Recuperado de: <http://www.humanidades.usac.edu.gt/usac/wp-content/uploads/2016/10/MODELO-SOCIOCR%C3%8DTICO-FORMATIVO.pdf>
- Vargas I. (2012). La entrevista en la investigación cualitativa: nuevas tendencias y retos. Recuperado de: [http://www.academia.edu/5056872/LA\\_ENTREVISTA\\_EN\\_LA\\_INVESTIGACION\\_CUALITATIVA\\_NUEVAS\\_TENDENCIAS\\_Y\\_RETOS\\_THE\\_INTERVIEW\\_IN\\_THE\\_QUALITATIVE\\_RESEARCH\\_TRENDS\\_AND\\_CHALLENGERS](http://www.academia.edu/5056872/LA_ENTREVISTA_EN_LA_INVESTIGACION_CUALITATIVA_NUEVAS_TENDENCIAS_Y_RETOS_THE_INTERVIEW_IN_THE_QUALITATIVE_RESEARCH_TRENDS_AND_CHALLENGERS)
- Zabalza (2003). Objeto de aprendizaje para la formación docente orientado a desarrollar competencias para usar REA. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/2010/201031409002/>
- Zabalza A (2007). El trabajo por competencias en la enseñanza universitaria. Recuperado de: [https://ddd.uab.cat/pub/jorinndoc/jorinndoc\\_a2007m9n6.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/jorinndoc/jorinndoc_a2007m9n6.pdf)

## ANEXOS

### Matriz de análisis

<b>PERFIL PROFESIONAL DEL EDUCADOR INFANTIL</b>						
<b>Categorías</b>	<b>Subcategorías</b>	<b>Lineamiento de calidad para las Facultades de Educación</b>	<b>Resolución 5443 de junio 30 de 2010</b>	<b>Decreto 2450 de 17 de diciembre 2015.</b>	<b>Resolución 02041 de 03 de febrero de 2016</b>	<b>Análisis</b>
Perfil profesional del Educador	<p><b>Demandas laborales</b> Se conciben como las exigencias que debe tener el profesional en Educación Infantil, en referencia la parte profesional y laboral.</p> <p>-Alto grado de formación superior. -Comprometido</p>	<p>Consciente del impacto social del maestro en la calidad la educación del país, el Ministerio de Educación Nacional viene trabajando desde hace dos años con el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), la Comisión Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), y</p>	<p>LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL En ejercicio de sus facultades legales y en especial las establecidas en la ley 1188 de 2008 y el decreto 1295 de 2010 y considerando.</p> <p>Que formar a los educadores como agente del sistema educativo que prioritariamente contribuyen a mejorar</p>	<p>Considerando :</p> <p>Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 67 establece que la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia, y en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del</p>	<p>Que en atención a “CONSIDERANDO” expuesto en formación superior se debe contar con una regulación que exija que los programas de licenciatura tengan un sustantivo contenido presencial y espacios de práctica en contextos reales que</p>	<p>En relación al perfil profesional de educador infantil en base a diferentes documentos se debevela deben ser personas capacitadas , con conocimientos adecuados</p>

<p>con el desarrollo integral del niño y niña.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Competente en el quehacer pedagógico.</li> <li>-Actitud crítica.</li> <li>-Praxis pedagógica.</li> <li>-reto ético político.</li> <li>-Creador de ambientes de aprendizajes.</li> <li>-Nuevas estrategias didácticas</li> <li>- Planifica, para utilizar recursos de investigación.</li> <li>-Integra lo teórico y lo práctico.</li> <li>-Evoluciona en su percepción frente a las diferentes realidades que existen en el</li> </ul>	<p>la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE) con el propósito de fortalecer las políticas orientadas a mejorar la calidad de la educación. Una de estas políticas está directamente relacionada con la calidad de los docentes.</p> <p>Un sinnúmero de agencias multilaterales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) reiteran la incidencia que en el fortalecimiento del capital humano y el crecimiento económico de las naciones, tiene la calidad de la educación y su pertinencia. No obstante lo anterior, en Colombia nos</p>	<p>la calidad de vida del país ,como profesionales que apoyan y acompañan a los niños, niñas, jóvenes y adultos en sus procesos de desarrollo personal y de aprendizaje ,corresponde a los programas de educación</p>	<p>ambiente. Igualmente, señala que le corresponde al Estado regular y ejercer la inspección y vigilancia de la educación, con el fin de velar por su calidad, el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos.</p> <p>Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5.3.7.3 del Decreto 1075 de 2015, el proceso de acreditación implica la autoevaluación por parte de las instituciones oferentes de los programas académicos, la evaluación a cargo de pares académicos y el</p>	<p>le permita a los futuros maestros desarrollar las competencias que inciden positivamente en la calidad educativa del país .Que en concordancia con lo anterior y de acuerdo con las funciones establecidas mediante el Decreto 5012 de 2009, le corresponde al Ministerio de Educación Nacional adoptar medidas para fortalecer la investigación, propender por la creación de mecanismos de evaluación de la calidad de los programas académicos de las instituciones de</p>	<p>para ejercer el ejercicio docente, de esta manera poder enfrentarse ante las demandas que exige la sociedad hoy en día en cuanto educación se refiere para así lograr la transformación de las realidades educativas del País .</p> <p>Es importante que en su rol Promueva el</p>
--	---	---	--	--	---

	entorno educativo y social.	<p>encontramos con un hecho contundente que afecta nuestras posibilidades como nación de lograr que cada vez más estudiantes de los estratos socioeconómicos más bajos, accedan a un aprendizaje de calidad y por ende, al éxito profesional y proyecto de vida enriquecida por la experiencia vital. El actual bajo desempeño del sistema educativo exige revisar, entre otros aspectos, la calidad de los programas de formación inicial y permanente de maestros y establecer normas de referencia más exigentes para autorizar y renovar su registro calificado. Se requiere ante todo,</p>		<p>concepto del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) sobre la calidad de la oferta académica. De esta manera, el Estado hace público el reconocimiento de los altos estándares de calidad, de la organización, funcionamiento y cumplimiento de la función social de la institución de educación superior. Que en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se reconoció la importancia de la oferta y el desarrollo de los programas académicos pertenecientes al área del conocimiento de las Ciencias de la educación, y se contempló la</p>	<p>educación superior y fomentar la producción del conocimiento y el acceso del país al dominio de la ciencia, la tecnología y la cultura. Que el artículo 69 de la Constitución Política, garantiza la “autonomía universitaria”, desarrollada en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, reconociéndoles a las instituciones de educación superior: “el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas</p>	<p>mejoramiento de la cultura, la investigación, protección del medio ambiente con prácticas pedagógicas. Aplicadas en el campo laboral que promuevan la calidad educativa. Y por supuesto realizar su labor con ética, compromiso, el respeto por la individualidad de la</p>
--	-----------------------------	---	--	--	--	--

		<p>repensar lo que se entiende por un “buen profesor”. La visión de la profesión del maestro no puede reducirse a esquemas operativos derivados del estudio de los diferentes campos de conocimiento, desarticulados entre sí, tanto en lo epistemológico como en lo disciplinar, lo pedagógico y lo didáctico, pues es a través de la interacción entre los conocimientos especializados de la educación (pedagogía y didáctica fundamentalmente), las disciplinas objeto de enseñanza, la calidad de las prácticas y la investigación, que se logra promover y concretar el aprendizaje de los estudiantes, el cual debe ser</p>		<p>necesidad de crear una política de mejoramiento del sistema educativo del país; proceso que inicia desde la adecuación de las condiciones en la formación de quienes se preparan profesionalmente para el ejercicio docente, con la premisa de que la excelencia de los educadores es un factor esencial para garantizar la calidad de la educación que prestan las instituciones educativas a los niños, niñas, jóvenes y adultos en los diferentes niveles y ciclos educativos.</p> <p>En programas de</p>	<p>académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional”. Que al respecto, la Corte Constitucional ha señalado en la Sentencia SU-667 de 1998 que: “las autoridades académicas (...)</p>	<p>mano con las políticas que cada vez se van mejorando las expectativas laborales del futuro licenciado.</p>
--	--	--	--	---	---	---

		<p>significativo, comprensivo y relevante, tratándose de la formación inicial de profesores. Desde esta perspectiva, el actual Gobierno se propone reformular los lineamientos de calidad para la oferta de programas de pregrado en educación, planteando exigencias adicionales en las condiciones de calidad para elevar sus estándares y promover la existencia de programas de excelencia académica que mejoren la calidad de la formación del docente y así contribuir a mejorar los aprendizajes de los estudiantes.</p> <p>También se requiere, para responder a estos</p>		<p>licenciatura y los enfocados a la educación, los docentes deben mostrar las más altas calidades; amplia experiencia académica e investigativa en ambientes de aprendizaje en los niveles de educación preescolar, básica y media, y en la búsqueda del desarrollo óptimo de las actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social; y capacidad para atender de manera pertinente y oportuna a los estudiantes.</p> <p><b>Artículo 2.5.3.2.11.2. Condiciones de calidad para el</b></p>	<p>pueden, en virtud de la autonomía universitaria, fijar las pautas rectoras del proceso académico, mientras no lesionen los derechos fundamentales de docentes y estudiantes, ni bajen el nivel académico y cultural derivados de la necesidad social” (resaltado fuera de texto).</p> <p>Que la Ley 115 de 1994 “por la cual se expide la Ley General de Educación” define en su artículo 109 las finalidades de la formación de educadores, dentro</p>	
--	--	--	--	--	--	--

		<p>retos y perspectivas, normalizar las innumerables titulaciones que existen en la actualidad en los programas de pregrado (licenciaturas), para que éstas correspondan con la estructura del sistema educativo, tal y como reza en la Ley General de Educación (115 de 1994) en sus artículos 11, 15, 23, 31, 46, 50, 55, 64 y 68, y en concordancia con lo relacionado en el artículo 109 que enuncia las finalidades de los programas de formación de educadores. Esta dispersión ha incidido en el detrimento de la calidad porque no se están formando maestros para atender de manera pertinente las áreas fundamentales</p>		<p><b>otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas de licenciatura y los enfocados a la educación.</b> Además de lo previsto en la Secciones 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9 Y 10 del presente Capítulo de este Decreto, las instituciones de educación superior deberán cumplir las siguientes condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado: 1. <b>Denominación</b></p> <p>2. <b>Justificación</b> La justificación del programa debe cumplir con los siguientes requisitos: 2.1. Debe soportarse</p>	<p>de las cuales se encuentra la de “Formar un educador de la más alta calidad científica y ética”</p> <p>Que en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se reconoció la importancia de la oferta y el desarrollo de los programas académicos pertenecientes al área del conocimiento del campo de la educación, contemplando la necesidad de una política de mejoramiento del sistema educativo del país, proceso que</p>	
--	--	---	--	--	---	--

		<p>de la educación preescolar, básica y media que integran la estructura del sistema de educación colombiano. El grupo de áreas prioritarias son las siguientes: Educación preescolar o infantil</p> <p>Es importante destacar que el presente documento tiene como referentes las condiciones de calidad establecidas en la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1295 de 2010 que regulan y reglamentan la obtención y renovación del Registro Calificado; la intención se centra en aumentar las exigencias para el cumplimiento de las condiciones de calidad con un conjunto de lineamientos</p>		<p>en la misión, la visión y los proyectos institucionales y del programa, además debe estar relacionada con los indicadores sobre la calidad de la educación en el país.</p> <p>2.2. Debe indicar los objetivos generales y específicos, las políticas educativas internas y la proyección académica que se pretende por parte de la institución, aspectos que deben verse reflejados coherentemente en la estructuración de la propuesta, la definición de su naturaleza, la pertinencia y necesidad nacional, territorial, disciplinaria y laboral, los propósitos de</p>	<p>inicia desde la adecuación de las condiciones en la formación de quien se prepara profesionalmente para el ejercicio docente, con la premisa de que la excelencia de los educadores es un factor esencial para garantizar la calidad de la educación.</p>	
--	--	---	--	--	--	--

		<p>generales que puedan ser apropiados, adoptados y adaptados por las instituciones en concordancia con su naturaleza, principios misionales y contexto para dar cuenta de su cumplimiento en los informes y durante el proceso de verificación externa para la solicitud inicial y de renovación del registro calificado.</p> <p>Producto del trabajo colectivo entre el ICFES y ASCOFADE (2004 -2009) para la formulación de las pruebas ECAES y Saber Pro, se determinó que para la profesión del maestro, el saber hacer en contexto necesariamente implica saber qué, saber por qué, saber para qué, saber cuándo, saber en</p>		<p>formación y las competencias que se busca desarrollar en los estudiantes. 2.3. Debe evidenciarse que el programa académico está diseñado de tal modo que permite al estudiante aprehender los conocimientos propios del área específica, con el establecimiento de mecanismos y estrategias académicas que posibiliten la proyección del futuro licenciado o del profesional de programas enfocados a la educación en su práctica pedagógica y educativa.</p> <p>2.4. Debe acompañarse de la exposición del estado</p>		
--	--	--	--	---	--	--

		<p>qué sentido, saber conocer, saber hacer, saber convivir, saber ser, saberes todos que son objeto de las prácticas cotidianas en la institución educativa y fuera de ella, como consecuencia de actos conscientes – o no conscientes - de su desarrollo por parte de los maestros. Entre las acciones conjuntas desarrolladas, se realizó una revisión amplia de la literatura nacional e internacional y de los estudios que abordan el tema del perfil del maestro, sus cualidades, funciones, y competencias o características, que permitió identificar similitud y coherencia con las competencias formuladas, en tanto allí se hace referencia a los</p>		<p>de la educación en el área donde se pretende desarrollar, a partir de análisis referidos a las tendencias y líneas de desarrollo disciplinar en el contexto local, regional, nacional e internacional. Dicho análisis debe incluir los siguientes aspectos:</p> <p>' 2.4.1. Tendencias y avances investigativos Avances institucionales en materia investigativa sobre la formación del docente y los estudiantes. 2.4.3. Tendencias que han tenido las convocatorias y concursos para proveer cargos docentes en los</p>		
--	--	--	--	--	--	--

		<p>siguientes aspectos generales y comunes: Saber qué es lo que se enseña, cómo se procesa y para qué se enseña. Saber enseñar la disciplina. Saber cómo aprenden los alumnos y establecer las diferencias que afectan los aprendizajes. Saber organizar y desarrollar ambientes de aprendizaje. Saber monitorear y evaluar el progreso del estudiante. Saber proponer, desarrollar y evaluar proyectos educativos. Saber articular su práctica pedagógica a los contextos. Saber trabajar en equipo. Estar comprometido con los logros de aprendizaje de sus estudiantes. Saber emplear apoyos</p>		<p>sectores público y privado.</p> <p>2.4.4. Identificación necesidades sociales y de orden laboral, con la valoración de los requerimientos de productividad, competitividad, tecnología y talento humano, y con la definición la manera en que el programa puede contribuir en su atención. 2.4.5. La correspondencia el perfil ocupacional de la pertinencia y posibilidades de actualización del currículo y del plan estudios en atención a los requerimientos del entorno.</p> <p>2.4.6 manera como las funciones de docencia,</p>		
--	--	---	--	--	--	--

		<p>tecnológicos para potenciar los procesos de aprendizaje. Estar comprometido con la autoevaluación y el mejoramiento continuo personal e institucional.</p> <p>Ello implica que no cualquier profesor de un saber especializado puede desempeñarse como docente en un programa de formación de profesores, pues además del conocimiento en la disciplina, debe saber enseñarlo.</p> <p>Requiere no solo de una formación determinada sino de principios, actitudes, ritos y buenas prácticas para producir didácticas en las</p>		<p>investigación, innovación, creación cultural y de extensión programa impactan sobre su entorno y el medio.</p> <p>2.4.7. Una explicación los atributos o factores que constituyen los distintivos del programa.</p>		
--	--	--	--	--	--	--

		<p>disciplinas que hagan posible que los estudiantes aprendan efectivamente lo que deben aprender cuándo deben aprenderlo.</p> <p>Se requiere que los formadores de los formadores tengan las más altas cualidades, amplia experiencia académica e investigativa, además de experiencia en ambientes de aprendizaje en los niveles de la educación, preescolar, básica y media.</p> <p>El maestro debe estar comprometido con su disciplina, con sus estudiantes para comprender qué es lo que va a enseñar, conocer el contexto donde lo va a enseñar y</p>				
--	--	--	--	--	--	--

		<p>además, precisar cómo debe enseñarlo para lograr la comprensión y apropiación de lo que va a enseñar por parte de los alumnos.</p> <p>Los primeros años de las prácticas se orientarán al desarrollo de observaciones de buenas prácticas con las orientaciones y el acompañamiento permanente de personal docente con las más altas cualificaciones.</p> <p>Concreción en la propuesta curricular del perfil del egresado propuesto, con las características del contexto, los objetivos establecidos y el desarrollo de las competencias básicas del maestro.</p>				
--	--	--	--	--	--	--

		<p>Articulación de las competencias básicas del maestro para su comprensión, apropiación y práctica</p> <p>Articulación entre pedagogía, didáctica, saberes disciplinares, prácticas pedagógicas y aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Orientaciones para la formación del pensamiento crítico y autónomo del maestro y del estudiante.</p> <p>Correspondencia entre las políticas u orientaciones para la formación integral con la estructura curricular y las estrategias pedagógicas.</p> <p>Desarrollo de prácticas pedagógicas que</p>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>contribuyan a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes.</p> <p>Políticas y estrategias para promover el trabajo autónomo y en equipo</p> <p>Políticas y estrategias para el fomento de la diversidad, la interculturalidad y el desarrollo de enfoques de educación inclusiva.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

	<p><b>C</b> <b>Transversales.</b> Son las habilidades que ayudan al aporte de los conocimientos, de una manera ética, enriqueciendo la formación profesional, que conlleva a la transformación educativa.</p> <p>-Habilidades comunicativas, (competencias comunicativas en español, manejo de lectura, escritura y argumentación).</p> <p>-Segundo</p>	<p>Desarrollo de competencias comunicativas (capacidad lectora, escritora y argumentativa)</p> <p>Comprensión y apropiación de las TIC y su incorporación a los procesos de enseñanza y aprendizaje en las mediaciones pedagógicas.</p> <p>Existencia e incorporación de recursos tecnológicos para desarrollo de la investigación y la formación investigativa de los estudiantes</p> <p>Políticas institucionales para el desarrollo de competencias en un segundo idioma. En el caso del inglés, el nivel de desempeño esperado</p>	<p>Artículo 2: perfil del educador.</p> <p>Conocer y utilizar procesos y conceptos fundamentales de las matemáticas que le permita interpretar y representar situaciones cotidianas y especializadas de manera gráfica, simbólica, numérica y verbal, y solucionar problemas en diversos contextos.</p> <p>Usar de manera responsable los Medios y Tecnologías de la Información y la Comunicación (MTIC). Comprender las oportunidades, implicaciones y riesgos de la utilización de MTIC en el trabajo colaborativo y la participación en</p>	<p>3. contenidos curriculares c. flexibilidad.</p> <p>3.10. La coherencia entre la metodología y las mediaciones pedagógicas con los perfiles y objetivos propuestos, la disponibilidad de recursos para el logro de los objetivos, las estrategias apoyadas en la profundización y el desarrollo de conocimientos en educación, la pedagogía y didácticas, la disponibilidad de ambientes de aprendizaje para el desarrollo de las prácticas pedagógicas en consideración del área del programa, la armonización entre el número de estudiantes por cohorte, los</p>	<p>2.1. Componente de fundamentos generales. Este componente incluye las siguientes competencias generales:</p> <p>a) Competencias comunicativas en español, manejo de lectura, escritura y argumentación</p> <p>b) Competencias matemáticas y de razonamiento cuantitativo</p> <p>c) Competencias científicas</p> <p>d) Competencias ciudadanas</p> <p>e) Competencias en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación</p>	<p>Estar en la capacidad de utilizar en la práctica pedagógica las diferentes competencias fundamentales en el ejercicio de su labor, las cuales propician una buena comunicación, incorporando a su vez las Tic que comprenden una parte importante en el proceso de enseñanza,</p>
--	---	--	---	---	--	--

	<p>idioma. -TIC - Competencias ciudadanas. -Lógico matemático, (competencias matemáticas y razonamiento cuantitativo).</p>	<p>al finalizar el programa según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) es de B1. Para las licenciaturas en idioma inglés, el nivel MCER debe ser C1.</p> <p>En esta característica de calidad también se hace necesaria la apropiación de una segunda lengua para atender la política nacional vigente<sup>14</sup> de desarrollo de competencias comunicativas en lengua extranjera en los currículos de las IES</p> <p>“La Educación Superior supone la apropiación por parte del estudiante de</p> <p>i) las gramáticas generales de la academia (en primer lugar la lectura y la</p>	<p>comunidades virtuales.</p>	<p>docentes del programa, las actividades académicas y las metodologías propuestas, además de la comprensión y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y su incorporación a los procesos de enseñanza y aprendizaje como mediaciones (o medidas) pedagógicas.</p>	<p>(TIC), y f) Competencias comunicativas en inglés.</p>	<p>además de ello el dominio del segundo idioma (inglés) como ayuda en la adquisición de nuevas habilidades</p>
--	--	---	-------------------------------	--	--	---

		<p>escritura, los lenguajes abstractos de la matemática, la lógica y la argumentación, la apropiación crítica y el manejo de la información, el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación -TIC-, la capacidad de elaborar representaciones o modelos, el dominio de una segunda lengua) y de</p> <p>ii) gramáticas específicas de la disciplina, profesión, ocupación u oficio (teorías, conceptos y métodos propios de la disciplina o profesión, procedimientos de validación o prueba del conocimiento, formas de exposición de ideas y resultados, formas de relación en el trabajo y,</p>				
--	--	--	--	--	--	--

		en general, el saber y saber hacer propios de un campo)				
--	--	---	--	--	--	--

	<p><b>Pedagógicas generales.</b></p> <p>Herramienta que permite hacer un buen uso de los ambientes de aprendizaje, desarrollando en el formador la reflexión, crítica, y pensamiento investigativo.</p> <p>-Currículo -Didáctica -pedagógicos -evaluación, (capacidades de comprender reflexionar y hacer seguimiento y tomar decisiones</p>	<p>El ICFES define la competencia genérica como “la capacidad compleja que integra conocimientos, potencialidades, habilidades, destrezas, prácticas y acciones que se manifiestan en el desempeño en situaciones concretas, en contextos específicos (saber hacer en forma pertinente)</p> <p>Las competencia genéricas y comunes – enseñar, formar y evaluar – apuntan a este propósito y las instituciones han de asumirlas como referentes para la formulación de sus programas de formación inicial y permanente de maestros</p>	<p>Artículo 2.Desarrollar actividades de enseñanza y aprendizaje fundamentadas en la articulación de conocimientos, conceptos y procedimientos de los saberes de la disciplina, de la didáctica, la historia, la epistemología y la pedagogía.</p> <p>Artículo 2.Diseñar, organizar y liderar ambientes de aprendizaje de acuerdo con el desarrollo cognitivo, físico, psicológico y cultural de los estudiantes para fomentar el desarrollo de sus competencias.</p> <p>Artículo 2.Articular los procesos</p>	<p>2. justificación. 2.4.6 La manera como las funciones de docencia, investigación, innovación, creación artística cultural y de extensión del programa impactan sobre su entorno y el medio.</p> <p>3. contenidos curriculares. Los aspectos curriculares básicos del programa, en condiciones de integralidad, flexibilidad e interdisciplinariedad según los siguientes parámetros: 3. a) <b>Integralidad</b></p> <p>* La identificación en el perfil ocupacional de criterios y mecanismos para el</p>	<p>2. Contenidos curriculares y competencias del educador. La institución de educación diseñará sus currículos de los programas de Licenciatura asegurando que sus una vez estén en el ejercicio de su profesión como licenciados, tengan la capacidad garantizar la pertinencia y el logro de los procesos educativos a partir de la apropiación de los Estándares Básicos de Competencias, lineamientos curriculares y referentes de calidad, con de fortalecer los procesos de</p>	<p>En cuanto a Competencias pedagógicas generales se devela que los docentes están regidos por unos parámetros que debe conocer y aplicar lo cual indica que su práctica debe estar basada en la forma de enseñar, formar, evaluar como eje</p>
--	--	---	--	--	---	---

	<p>sobre el proceso de formación.) -Prácticas educativas.</p>	<p>Enseñar: competencia para comprender, formular y usar la didáctica de las disciplinas con el propósito de favorecer los aprendizajes de los estudiantes y con ellos el desarrollo de las competencias propias del perfil profesional.</p> <p>Formar: competencia para conceptuar y utilizar conocimientos pedagógicos que permitan crear ambientes educativos para el desarrollo de los estudiantes, del docente y de la comunidad.</p> <p>Evaluar: competencia para reflexionar, hacer seguimiento y tomar decisiones sobre los procesos de formación, con el propósito de</p>	<p>pedagógicos y modelos didácticos que se desarrollan en los diferentes niveles y ciclos de la educación preescolar, básica y media, centrados en las condiciones y contextos particulares del estudiante.</p> <p>Artículo 6.práctica pedagógica. Debe permitir que el estudiante conozca el contexto de su futuro desempeño y afronte las realidades básicas del ejercicio docente para reafirmar su identidad profesional dentro de los marcos locales, académicos y laborales, aprender con educadores en ejercicio y fortalecer el aprendizaje colaborativo contextualizado.</p>	<p>desarrollo y evaluación de competencias generales y específicas; las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades generales y las específicas del ejercicio.</p> <p>La definición de los requisitos y las cualidades que debe cumplir el cuerpo profesoral del programa y las estrategias de evaluación y autoevaluación para su desarrollo y mejoramiento.</p> <p><b>3.b) Flexibilidad</b></p> <p>Estrategias para la actualización del currículo y el plan de estudios en</p>	<p>aprendizaje de los estudiantes. Para esto, el programa debe formación en pedagogía, didáctica de los saberes escolares, formación disciplinar tanto pedagógica como en el saber específico.</p> <p>2.El currículo debe incluir igualmente, componentes formativos y espacios académicos dedicados la práctica pedagógica y educativa, con la supervisión apropiada para apoyar su evaluación y crítica en relación con los aprendizajes que se promueven, y de acuerdo con lo que se detalla en el numeral 3.2 de del</p>	<p>primordial en el proceso de formación , además de ello se caracteriza el proceso de evaluación donde finalmente se puede ve expresado su propósito y la finalidad pedagógico de futuro licenciado en pedagogía infantil y si mejorar la enseñanza-</p>
--	---	--	---	---	--	---

		<p>favorecer la autorregulación y de plantear acciones de mejora en la enseñanza, en el aprendizaje y en el currículo.</p> <p>Conocimiento y apropiación de prácticas flexibles de evaluación y autoevaluación</p> <p>Evaluaciones para medir el nivel de desempeño de los estudiantes al finalizar el programa.</p> <p>Estas competencias están directamente relacionadas con la práctica del maestro, los aprendizajes de los estudiantes y su formación integral.</p> <p>Para evaluar a los estudiantes, además de</p>	<p>Artículo 6. La práctica pedagógica exige la interacción, presencial del estudiante de pregrado, con los estudiantes de preescolar, básica o media. Los espacios de práctica serán definidos por la institución de educación superior, en acuerdo con los establecimientos que prestan el servicio educativo en tales niveles.</p> <p>Artículo 6. La institución de educación superior diseñará y ejecutará una estrategia de seguimiento y acompañamiento de la práctica, que garantice la realimentación permanente y oportuna sobre los aspectos de</p>	<p>consideración de las necesidades del entorno y en atención a los desarrollos investigativos, disciplinares, profesionales y pedagógicos.</p> <p>Políticas de fomento a la diversidad, la interculturalidad y el desarrollo de enfoques de educación inclusiva.</p> <p>3.</p> <p><b>c) interdisciplinaria</b></p> <p><b>d.</b> La definición de espacios y actividades curriculares y extracurriculares con carácter interdisciplinario y el establecimiento de mecanismos que permitan el tratamiento de</p>	<p>presente artículo.</p> <p>2.3 Componente de pedagogía y ciencias de la educación. Se refiere a la capacidad de utilizar conocimientos pedagógicos y de las ciencias de la educación que permitan crear ambientes para la formación integral y el aprendizaje de los estudiantes. Forman parte de este componente:</p> <p>a) El dominio de las tradiciones y tendencias pedagógicas y didácticas;</p> <p>b) La comprensión del contexto y de las características físicas, intelectuales y socioculturales de los estudiantes;</p>	<p>aprendizaje de los niños y niñas.</p> <p>Lo primordial es caracterizar las prácticas de la formación de maestros, donde van articuladas la,</p>
--	--	---	--	---	---	--

		<p>propuestas y modelos en los cuales prevalece la evaluación cuantificable, también se deben incluir propuestas y estrategias para la autoevaluación y reflexión de sus aprendizajes y prácticas pedagógicas.</p> <p>El programa debe presentar una estructura curricular pertinente y flexible, y hacer explícita su articulación e integridad para la comprensión, apropiación y desarrollo de las competencias de la profesión del maestro - enseñar, formar y evaluar, buscando la debida articulación entre ellas y las disciplinas del área básica y fundamental en la cual se inscribe el</p>	<p>mejoramiento del ejercicio del educador en formación e incluya instrumentos que permitan analizar el proceso y los resultados en el desarrollo de las competencias profesionales.</p> <p>artículo 10:autoevaluacion. Con el propósito de mantener la coherencia entre el perfil propuesto con las condiciones del entorno y del sistema educativo nacional, la institución de educación superior podrá incluir, además de los resultados alcanzados en los exámenes de estado de calidad de la educación superior y además referentes que</p>	<p>problemas propios del programa y del ejercicio laboral.</p> <p>3.6 Los lineamientos pedagógicos y didácticos adoptados en la institución según la metodología y modalidad del programa.</p> <p>3.9 Los componentes que integran el currículo del programa desde lo práctico, lo investigativo, el trabajo independiente, la práctica pedagógica y la formación académica a nivel de competencias generales y específicas; y los valores, capacidades, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos y habilidades</p>	<p>c) El conocimiento de las diferentes maneras de valorar, conocer y aprender de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, de manera que luego puedan incorporar esto a las diversas características físicas, intelectuales y socio-culturales de los estudiantes;</p> <p>d) La importancia del desarrollo humano y cultural de los estudiantes en el desarrollo de sus prácticas educativas;</p> <p>e) La comprensión y valoración de la importancia de los procesos propios de desarrollo profesional y la búsqueda del mejoramiento continuo;</p>	
--	--	---	--	---	--	--

		<p>programa.</p> <p>La visión de la profesión del maestro no se reduce al estudio de la pedagogía y las distintas disciplinas por separado, pues es a través de la articulación de la pedagogía y la didáctica en el marco de las disciplinas que se logra concretar el aprendizaje de los estudiantes en los diversos ambientes de aprendizaje.</p> <p>A medida que se avanza en el proceso de formación, los maestros en formación irán asumiendo cada vez mayores responsabilidades en los ambientes de aprendizaje, con actividades de análisis y reflexión sobre sus</p>	<p>considere como otro insumo para los procesos de autoevaluación, el análisis de los resultados obtenidos en la evaluación de los docentes del sector público: concursos de ingreso, evaluación anual de desempeño y evaluación de competencias para el ascenso.</p> <p>Con base en los resultados de la autoevaluación, la institución de educación superior planteará un plan que cualifique el programa en los aspectos de calidad evidenciados como oportunidades de mejoramiento.</p>	<p>de acuerdo con el estado del arte de la disciplina.</p> <p>5.investigacion</p> <p>5.8. La formulación de actividades académicas derivadas de las líneas de investigación del programa y el desarrollo teórico o empírico ligado a la formación docente, al desarrollo curricular y didáctico y al análisis del ejercicio de la práctica docente.</p> <p><b>6. Relación con el sector externo</b></p> <p>En los programas de licenciatura y los enfocados a la educación, las interrelaciones se dan en las prácticas pedagógicas y educativas previstas en el plan de estudios</p>	<p>f) La vinculación de las prácticas educativas con el reconocimiento de la institución educativa como centro de desarrollo social y cultural.</p> <p>g) La competencia para evaluar, la cual involucra las capacidades de comprender, reflexionar, hacer seguimiento y tomar decisiones sobre los procesos de formación, con el propósito de favorecer los aprendizajes, la autorregulación y plantear acciones de mejora en los procesos educativos y en el currículo.</p> <p>2.3Incluir componentes</p>	
--	--	---	---	---	---	--

		<p>competencias básicas (enseñar, formar y evaluar), y procesos de auto y hetero evaluación para mejorar sus prácticas, entre otras actividades</p> <p>Por tanto, se incorporan al análisis aspectos relacionados con la calidad de los aprendizajes, la evaluación de la práctica del maestro y la apropiación y 11 utilidades de los resultados de las investigaciones para mejorar la propia práctica, el aprendizaje de los alumnos y la pertinencia de los planes de estudio.</p> <p>En el caso particular de la formación inicial de maestros, los programas y su</p>		<p>y en la definición de la pertinencia del programa, su vínculo con los distintos sectores de la sociedad y su incidencia en la calidad de la educación.</p> <p>6.4. Las políticas y el reglamento de las prácticas pedagógicas en instituciones educativas de educación preescolar, básica primaria, secundaria y media, públicas y privadas, del entorno.</p> <p>En cuanto a la inserción en contextos académicos nacionales e internacionales, se constituye en objeto de evaluación:</p>	<p>conceptuales que fundamenten las prácticas educativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar alternativas y modalidades para evaluar;</li> <li>• Comprender el impacto de la evaluación en el mejoramiento de su práctica y de los procesos educativos;</li> <li>• Comprender la relevancia de la autorregulación en los sujetos de la educación;</li> <li>• Incorporar a los procesos formativos, momentos distintos para promover la autoevaluación, heteroevaluación, interevaluación y coevaluación;</li> <li>• Utilizar la información de la</li> </ul>	
--	--	---	--	---	---	--

		<p>concreción en la propuesta curricular y el plan de estudios requieren de una necesaria y permanente articulación e interacción entre pedagogía, didáctica, disciplina e investigación para promover y concretar el aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>El saber fundante del maestro es la pedagogía, su territorio lo constituyen los ambientes de aprendizaje y la calidad de las prácticas pedagógicas.</p> <p>En consecuencia, para el proceso de renovación del registro calificado se tendrá como requisito</p>		<p>a) La existencia de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales, con miras a la actualización del plan de estudios.</p> <p>b) El análisis comparativo con otros programas nacionales e internacionales de formación de educadores.</p> <p>c) La existencia de convenios y la previsión de actividades de cooperación académica con instituciones y programas con reconocimiento nacional e internacional.</p>	<p>evaluación para potenciar el aprendizaje de sus estudiantes.</p> <p>3.2 Práctica pedagógica. Los programas de Licenciatura deberán asegurar que los estudiantes adquieran preparación en la práctica pedagógica. En ella, los estudiantes de Licenciatura deben comprender y apropiar las dinámicas del aula y su contexto, reconocer las diferencias y modalidades de formación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, y asociarla con la disciplina que se</p>	
--	--	---	--	---	--	--

		<p>fundamental las evidencias de mejoras y avances sustantivos tanto en los aspectos institucionales como en los de programa, con lo cual los planes de mejoramiento producto de los procesos de autoevaluación se constituyen en el insumo principal para su nueva autorización.</p>		<p>d) La participación de los docentes adscritos al programa en redes u organismos nacionales e internacionales de las que se deriven productos concretos como publicaciones individuales, en coautoría, cofinanciación de proyectos, con la previsión de la intervención de estudiantes del programa.</p> <p>h) Definición de criterios y mecanismos de evaluación de los profesores adscritos al programa, con la inclusión de procesos de evaluación y autoevaluación (estudiantes,</p>	<p>enseña y con las situaciones, eventos o fenómenos que dicha disciplina conlleva.</p> <p>La práctica pedagógica debe corresponder como mínimo, a cincuenta (50) créditos presenciales del programa a lo largo de la carrera.</p>	
--	--	---	--	--	--	--

				<p>autoevaluación y heteroevaluación), en atención a la calidad de sus prácticas pedagógicas y educativas y el aprendizaje de los estudiantes; el señalamiento de la periodicidad de la evaluación y las acciones a implementar a partir de los resultados de las evaluaciones.</p> <p><b>8. Medios Educativos</b> Corresponde esta condición a la disponibilidad y capacitación para el uso de medios educativos tales como recursos bibliográficos y de hemeroteca, bases de datos con licencia, equipos y aplicativos</p>	
--	--	--	--	--	--

				informáticos, sistemas de interconectividad, laboratorios, escenarios de simulación presenciales y virtuales, de experimentación y práctica, talleres con instrumentos y herramientas técnicas e insumos, entre otros.		
	<p><b>Específicas disciplinares</b> Se Caracteriza por la capacidad de investigar, innovar y profundizar saberes específicos.</p> <p>-Dominio</p>	<p>la imperante necesidad de vincular y ajustar la investigación científica que se produce en educación a nuestras características contextuales, y formular y desarrollar proyectos que consideren las actuales y futuras prioridades de mejorar la calidad de la educación, de sus actores, de sus prácticas y del aprendizaje de los</p>	<p>Artículo 2. Aprender autónomamente por iniciativa personal y actualizar los conocimientos y prácticas propios de su disciplina. Fortalecer sus competencias a través de su ejercicio profesional, la autoevaluación permanente y el intercambio con otros.</p> <p>Artículo 2. En el caso</p>	<p><b>4. Organización de las actividades académicas.</b> 4.3. Las estrategias pedagógicas, didácticas y comunicativas de acuerdo con la metodología del programa, con la incorporación de los avances y desarrollos científicos y tecnológicos, y la integración de las</p>	<p>2.2. Componente de saberes específicos y disciplinares. El educador debe consolidar un dominio de los saberes y conocimientos actualizados de los fundamentos conceptuales y disciplinares del campo o el área en que se desempeñará como licenciado.</p>	

	<p>conceptual del área de educación infantil -Desarrollo infantil -Pedagogía infantil</p>	<p>estudiantes, para lograr ofrecer una educación de calidad y con pertinencia que propenda por la equidad y el mejoramiento de las oportunidades de los niños, niñas y jóvenes de Colombia.</p> <p>Cada disciplina, profesión, ocupación u oficio tiene unos saberes y procedimientos específicos y todos implican lectura y escritura, pensamiento abstracto, capacidad de análisis y capacidad de explicar o argumentar elecciones</p>	<p>de los etnoeducadores, los programas de formación deberán, además, desarrollar las competencias relacionadas con el dominio de la lengua materna que le habilite para trabajar en articulación con el grupo étnico y la comunidad, en el marco del proyecto etnoeducativo.</p> <p>artículo 3.El programa dirigido a la formación de docentes para el nivel de preescolar, fortalecerá su orientación hacia el desarrollo integral de los niños y niñas, de acuerdo con los objetivos establecidos en los artículos 15 y 16 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 29 de la Ley 1098 de 2006. El</p>	<p>funciones sustantivas de investigación, docencia y proyección social.</p>	<p>Adicionalmente, debe estar en capacidad de investigar, innovar y profundizar de forma autónoma en el conocimiento de dichos fundamentos, lo cual involucra:</p> <p>a) Apropiar la trayectoria histórica y los fundamentos epistemológicos del campo disciplinar y/o de los saberes específicos que estructuran el programa de formación.</p> <p>b) Dominar los referentes y formas de investigar del campo disciplinar o profesional.</p> <p>c) Desarrollar actitudes y disposiciones frente al trabajo académico y la formación</p>	
--	---	---	---	--	---	--

			<p>título a que conduce el programa es "Licenciado en Educación Preescolar" o "Licenciado en Pedagogía Infantil o Licenciado en Educación para la Primera infancia</p> <p>Artículo 7.La institución de educación superior formulará políticas de investigación educativa, pedagógica y didáctica, que fomenten la reflexión o el pensamiento crítico, la indagación y el planteamiento de soluciones innovadoras.</p>		permanente.	
--	--	--	---	--	-------------	--

## Formato Consentimiento informado

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

**Título del Proyecto:** Análisis documental del perfil de Formación Inicial del Pedagogo Infantil (hoy Licenciatura en Educación Infantil) en UNIMINUTO, Bogotá- Colombia

**Respetado (a) Directivo**

.....  
El propósito de este documento es entregarle toda la información necesaria para que Ud. pueda decidir libremente si desea participar en la investigación que se le ha explicado verbalmente, y que a continuación se describe en forma resumida:

**Resumen del proyecto:**

Este proyecto tiene como propósito analizar diversos documentos como son el lineamiento de calidad del Ministerio de Educación Nacional-M.E.N, para las facultades de educación, según las resoluciones 5443 de junio 30 de 2010, como el decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015, y la Resolución No. 02041 del 03 de febrero de 2016, desde donde se orienta el cambio de denominación, la cual es aceptada con la Resolución No. 21978 del 22 de noviembre de 2016, es decir, pasa a ser Licenciatura en Educación Infantil. Develando así cuál es el perfil profesional del Licenciado en Pedagogía Infantil (hoy Licenciatura en Educación Infantil I) de UNIMINUTO, Bogotá, Colombia. Con base en los anteriores documentos, se analizará si existe coherencia con las demandas que exige la sociedad actualmente, tanto laborales, personales y profesionales.

Para ello se propone realizar una entrevista a los directivos de la Licenciatura en Pedagogía Infantil hoy Licenciatura en Educación Infantil) de UNIMINUTO.

Es importante señalar que todos los datos obtenidos son confidenciales y la información obtenida será utilizada exclusivamente para fines académicos universitarios. A su vez destacar que su participación es completamente voluntaria. Si no desea participar del presente proyecto de investigación, su negativa no traerá ninguna consecuencia para usted. De la misma manera si lo estima conveniente usted puede dejar de participar en el estudio en cualquier momento.

He leído el documento, entiendo las declaraciones contenidas en él y la necesidad de hacer constar mi consentimiento, para lo cual lo firmo libre y voluntariamente, recibiendo en el acto copia de este documento ya firmado.

Yo, .....(nombre completo), .....(Cargo) con Cédula de identidad N°..... de ....., mayor de edad. Consiento en participar en la investigación denominada: "Análisis documental del perfil de Formación Inicial del Pedagogo Infantil (hoy Licenciatura en Educación Infantil) en UNIMINUTO, Bogotá Colombia", y autorizo a las estudiantes en formación, Angie Carolina Barragán Camacho, Francy Johanna Fernández, Sandra Hurtatiz Pérez investigadoras responsables del proyecto cuya identidad consta al pie del presente documento, para realizar el (los) procedimiento (s) requerido (s) por el proyecto de investigación.

Bogotá – Colombia. Fecha: ...../...../.....

Hora: .....

Firma del voluntario: .....

Nombre:  
C.C.

Firma Investigadoras responsable:

Nombres: Angie Carolina Barragán Camacho - 1.070.017.247 De Cajicá.

Francy Johana Fernández - 5.216.529 de Bogotá, D.C.

Sandra Hurtatiz Pérez – 1.083.908.470 de Pitalito.

# Consentimiento informado 1

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

**Título del Proyecto:** Análisis documental del perfil de Formación Inicial del Pedagogo Infantil en UNIMINUTO, Bogotá Colombia

**Respetado (a) Directivo**

.....

El propósito de este documento es entregarle toda la información necesaria para que Ud. pueda decidir libremente si desea participar en la investigación que se le ha explicado verbalmente, y que a continuación se describe en forma resumida:

**Resumen del proyecto:** Este proyecto tiene como propósito analizar diversos documentos como son el lineamiento de calidad para las facultades de educación, Resolución No. 5443 de junio 30 de 2010 el Ministerio de Educación Nacional decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015 y Ministerio de Educación Nacional De 03 de febrero de 2016 resolución 02041 ,Develar las características del perfil profesional del Licenciado en Pedagogía Infantil de UNIMINUTO, Bogotá, Colombia, según estos documentos, donde permite establecer si existe coherencia con las demandas que exige la sociedad actualmente, tanto laborales, personales y profesionales. Para ello propone realizar una entrevista a los directivos de la Licenciatura en Pedagogía Infantil de UNIMINUTO. Actividad a la que se le invita.

Es importante señalar que todos los datos obtenidos son confidenciales y la información obtenida será utilizada exclusivamente para fines académicos universitarios. A su vez destacar que su participación es completamente voluntaria, si no desea participar del presente proyecto de investigación, su negativa no traerá ninguna consecuencia para usted. De la misma manera si lo estima conveniente usted puede dejar de participar en el estudio en cualquier momento de éste.

He leído el documento, entiendo las declaraciones contenidas en él y la necesidad de hacer constar mi consentimiento, para lo cual lo firmo libre y voluntariamente, recibiendo en el acto copia de este documento ya firmado.

Yo, FRANCISCO PEREA (nombre completo), DECANO FEU (Cargo) con Cédula de identidad N° 1660555 de C.A.L.F., mayor de edad. Consiento en participar en la investigación denominada: "Análisis documental del perfil de Formación Inicial del Pedagogo Infantil en UNIMINUTO, Bogotá Colombia", y autorizo a las estudiantes en formación, Angie Carolina Barragán Camacho, Francy Johanna Fernández, Sandra Hurtatiz Pérez investigadoras responsable del proyecto cuya identidad consta al pie del presente documento, para realizar el (los) procedimiento (s) requerido (s) por el proyecto de investigación.

Bogotá – Colombia. Fecha: 17.10.17

Hora: 15:05

Firma del voluntario: [Firma]

Nombre: FRANCISCO PEREA  
C.C. 1660555

Firma Investigadoras responsable:

Nombres: Angie Carolina Barragán Camacho - 1.070.017.247 DE CAJICÁ.

Francy Johana Fernández - 5.226.529 DE BOGOTÁ

Sandra Hurtatiz Pérez – 1.083.908.470 DE PITALITO

## **Consentimiento informado 2**

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

**Título del Proyecto:** Análisis documental del perfil de Formación Inicial del Pedagogo Infantil en UNIMINUTO, Bogotá Colombia

**Respetado (a) Directivo**

El propósito de este documento es entregarle toda la información necesaria para que Ud. pueda decidir libremente si desea participar en la investigación que se le ha explicado verbalmente, y que a continuación se describe en forma resumida:

**Resumen del proyecto:** Este proyecto tiene como propósito analizar diversos documentos como son el lineamiento de calidad para las facultades de educación, Resolución No. 5443 de junio 30 de 2010 el Ministerio de Educación Nacional decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015 y Ministerio de Educación Nacional De 03 de febrero de 2016 resolución 02041 ,Develar las características del perfil profesional del Licenciado en Pedagogía Infantil de UNIMINUTO, Bogotá, Colombia, según estos documentos, donde permite establecer si existe coherencia con las demandas que exige la sociedad actualmente, tanto laborales, personales y profesionales. Para ello propone realizar una entrevista a los directivos de la Licenciatura en Pedagogía Infantil de UNIMINUTO. Actividad a la que se le invita.

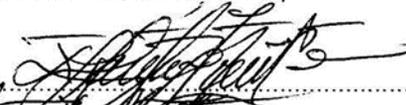
Es importante señalar que todos los datos obtenidos son confidenciales y la información obtenida será utilizada exclusivamente para fines académicos universitarios. A su vez destacar que su participación es completamente voluntaria, si no desea participar del presente proyecto de investigación, su negativa no traerá ninguna consecuencia para usted. De la misma manera si lo estima conveniente usted puede dejar de participar en el estudio en cualquier momento de éste.

He leído el documento, entiendo las declaraciones contenidas en él y la necesidad de hacer constar mi consentimiento, para lo cual lo firmo libre y voluntariamente, recibiendo en el acto copia de este documento ya firmado

Yo, Hector R Padena Ce (nombre completo), Docente (Cargo) con Cédula de identidad N° 79668768 de Bogotá, mayor de edad. Consiento en participar en la investigación denominada: "Análisis documental del perfil de Formación Inicial del Pedagogo Infantil en UNIMINUTO, Bogotá Colombia", y autorizo a las estudiantes en formación, Angie Carolina Barragán Camacho, Francy Johanna Fernández, Sandra Hurtatiz Pérez investigadoras responsable del proyecto cuya identidad consta al pie del presente documento, para realizar el (los) procedimiento (s) requerido (s) por el proyecto de investigación.

Bogotá – Colombia. Fecha: 22.10.17

Hora: 04:00

Firma del voluntario: 

Nombre: Hector R Padena Ce

C.C. 79668768

Firma Investigadoras responsable:

Nombres: Angie Carolina Barragán Camacho - 1.070.017.247 DE CAJICÁ.

Francy Johana Fernández - 5.226.529 DE BOGOTÁ

Sandra Hurtatiz Pérez – 1.083.908.470 DE PITALITO

### **Consentimiento informado 3**

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

**Título del Proyecto:** Análisis documental del perfil de Formación Inicial del Pedagogo Infantil (hoy Licenciatura en Educación Infantil) en UNIMINUTO, Bogotá- Colombia

### Respetado (a) Directivo

.....

El propósito de este documento es entregarle toda la información necesaria para que Ud. pueda decidir libremente si desea participar en la investigación que se le ha explicado verbalmente, y que a continuación se describe en forma resumida:

### Resumen del proyecto:

Este proyecto tiene como propósito analizar diversos documentos como son el lineamiento de calidad del Ministerio de Educación Nacional-M.E.N, para las facultades de educación, según las resoluciones 5443 de junio 30 de 2010, como el decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015, y la Resolución No. 02041 del 03 de febrero de 2016, desde donde se orienta el cambio de denominación, la cual es aceptada con la Resolución No. 21978 del 22 de noviembre de 2016, es decir, pasa a ser Licenciatura en Educación Infantil. Develando así cuál es el perfil profesional del Licenciado en Pedagogía Infantil (hoy Licenciatura en Educación Infantil I) de UNIMINUTO, Bogotá, Colombia. Con base en los anteriores documentos, se analizará si existe coherencia con las demandas que exige la sociedad actualmente, tanto laborales, personales y profesionales.

Para ello se propone realizar una entrevista a los directivos de la Licenciatura en Pedagogía Infantil hoy Licenciatura en Educación Infantil) de UNIMINUTO.

Es importante señalar que todos los datos obtenidos son confidenciales y la información obtenida será utilizada exclusivamente para fines académicos universitarios. A su vez destacar que su participación es completamente voluntaria. Si no desea participar del presente proyecto de investigación, su negativa no traerá ninguna consecuencia para usted. De la misma manera si lo estima conveniente usted puede dejar de participar en el estudio en cualquier momento.

He leído el documento, entiendo las declaraciones contenidas en él y la necesidad de hacer constar mi consentimiento, para lo cual lo firmo libre y voluntariamente, recibiendo en el acto copia de este documento ya firmado.

Yo, Luz Esperanza Bustos Sierra (nombre completo), Directora LEIA .....(Cargo) con Cédula de identidad N° 35.31.3795 ..... de Bogotá D.C., mayor de edad. Consiento en participar en la investigación denominada: "Análisis documental del perfil de Formación Inicial del Pedagogo Infantil (hoy Licenciatura en Educación Infantil) en UNIMINUTO, Bogotá Colombia",

y autorizo a las estudiantes en formación, Angie Carolina Barragán Camacho, Francy Johanna Fernández, Sandra Hurtatiz Pérez investigadoras responsables del proyecto cuya identidad consta al pie del presente documento, para realizar el (los) procedimiento (s) requerido (s) por el proyecto de investigación.

Bogotá – Colombia. Fecha: 03/05/2019

Hora: 6:35 pm

Firma del voluntario: 

Nombre: Luz Esperanza Puato Sierra  
C.C. 35 31 37 95 Bogotá, D.C.

Firma Investigadoras responsable:

Nombres: Angie Carolina Barragán Camacho - 1.070.017.247 De Cajicá.

Francy Johana Fernández - 5.216.529 de Bogotá, D.C.

Sandra Hurtatiz Pérez – 1.083.908.470 de Pitalito.

## **Transcripción Entrevista 1**

### **Entrevista**

**Señor Decano de la facultad de educación de la universidad Uniminuto.**

**Francisco Perea**

**17 de abril de 2017 – 3:15 PM**

**1. ¿cuál considera que es el perfil del pedagogo infantil que se puede develar en la propuesta que las políticas proponen?**

Hablar del perfil del Educador Infantil porque ya no es pedagogo, que en el nuevo lineamiento ajustamos la propuesta que hablamos del Educador Infantil. Entonces yo quisiera contextualizar de donde deriva el perfil del Educador Infantil en este caso. En primer instancia aquí, cuando salen los lineamientos inicialmente, nosotros como facultad de educación ya teníamos un plan estratégico de todo el plan derivado del todo el plan estratégico institucional en las cuales empezamos a pensar cómo formar desde la innovación de los futuros licenciados de la facultad.

Entonces en ese plan estratégico tenemos una visión de cómo formarlo desde el punto presencial actual. Cuando salen los lineamientos entonces nosotros empezamos a articularnos los lineamientos. Pensando en un nuevo licenciado para toda la licenciatura y con los lineamientos aprovechamos las circunstancias para hacer innovación en formación de maestros.

En ese sentido se crea en la facultad un grupo líder en ese momento, ese grupo líder, la función era entender los lineamientos y de esa comprensión de los lineamientos hacer un plan para ajustar todas las licenciaturas a los nuevos lineamientos del ministerio incluyendo el de educación infantil, en ese sentido que hicimos nosotros:

Si queremos construir un nuevo perfil del licenciado de cualquier licenciado lo primero que tenemos que hacer es que ese perfil sea el resultado del diálogo entre la norma por parte del Ministerio y la apuesta casa UNIMINUTO porque o si no lo hacemos de esa manera estaríamos construyendo un perfil del profesional de educación de cualquier universidad

Entonces estos licenciados nuestros de la facultad de educación abordan a nivel general las competencias y los lineamientos del Ministerio pero también llevan el sello UNIMINUTO. En ese sentido que hicimos nosotros.

1. Revisamos los perfiles las competencias que establece UNIMINUTO para cualquier profesional.
2. A partir de esa revisión, lo aterrizamos a la facultad de educación por sus particularidades. Dijimos el perfil de los estudiante de la facultad de educación tiene que ser,
3. un componente social, debe tener un componente investigativo.

4. Debe tener un componente relacionado con el campo disciplinar, debe tener un componente asociado a los procesos comunicativos, si no estoy mal esos son los cuatro elementos.

Para complementar esta información, es necesario que ustedes tengan los documentos que construimos en el equipo líder, eso los tiene en la dirección del programa o se lo puede proporcionar bien el departamento de pedagogía, por ahí recién aparece la génesis de los perfiles de la facultad. Entonces establecimos esos criterios generales y a cada uno de los programas se les pasaba con esos criterios generales, de forma tal que en el momento de que cada programa construyera los perfiles y las competencias, nosotros construimos desde lo genérico para la facultad perfiles y competencias genéricas. Perfiles desde el sistema UNIMINUTO desde lo que tiene que ver la educación y las competencias y con esa estructura general, pasamos los programas y cada programa los ajusta de acuerdo al campo disciplinar, pero tiene en cuenta que el componente UNIMINUTO y de la facultad a nivel tiene que aparecer de esa manera construimos nosotros los perfiles y las competencias que ya aparecen específicamente generalidades en el documento que les digo que ya está construido.

Sería pedirle a Zaily la directora del departamento de pedagogía que les proporcione esos documentos con eso sacan las generalidades. Y a partir de ahí entonces, si bien yo me voy a expresar las especificidades del perfil del Educador Infantil si voy a presentar unas generalidades que debe tener él y las competencias de un Educador Infantil hoy:

Si ves los nuevos lineamientos lo están diciendo, que los futuros licenciados deben tener unas competencias de lectura crítica, la lectura crítica tiene que ser un componente fundamental en la formación y cuando hablamos de lectura crítica hablamos más allá de la lectura y escritura convencionales sino también incluir oralidades.

Segundo elemento todo licenciado hoy debe tener una formación en el campo investigativo y por eso hoy en día se fortalece la investigación, debe tener unas prácticas mucho más profundas y amplias por eso pasamos de diez créditos o quince a cincuenta créditos, debe tener unas competencias en segunda lengua por eso cualquier licenciado a partir de este nuevo decreto debe terminar con un nivel B1 de inglés, son elemento que se llevan con el perfil y quinto, tiene que tener una formación muy amplia en didáctica y pedagogía de esta formación en didáctica y pedagogía la pluralización en pedagogías y didácticas hablamos de pedagogía porque hoy en día esperamos la convicción que no basta con un solo equipo pedagógico para hablar de la inclusión y la diversidad que se requieren de muchas pedagogías.

Es por eso que el plan estratégico de la facultad se centra en una expresión que es su horizonte y es que la facultad de educación a 2019 será una escuela pertinente en pedagogías en plural e innovaciones, eso es lo que pasa en otro campo pedagógico y es que es que todos los programas incluyendo educación infantil debe tener unos cursos relacionados que vayan con educación inclusiva.

Entonces los programas de educación inclusiva y por otro lado está el departamento de pedagogías que tiene unos de inclusión en la nueva propuesta de formación, ahí es clave la nueva propuesta de formación ustedes lo revisaran y ahí está especificado todo, entonces diríamos que esto tiene que ver con los nuevos perfiles, pero yendo más allá de los temas de inclusión tenemos poblaciones con capacidades diferentes desde el punto de vista, auditivo y visual, entonces para el caso de las personas sordas desde esa formación de segunda lengua que es el inglés por temas de inclusión hemos llegado a la conclusión de la nueva propuesta que su lengua materna es la lengua de señas, para nosotros es el español para ellos la lengua de señas y la segunda lengua es el español no el inglés, entonces por eso desde CEPLEC estamos diseñando unos cursos de español para personas sordas por un tema de inclusión, lo que les quiero plantear es que dentro del perfil profesional la inclusión y la pedagogía juegan un papel muy importante y fundamental en la formación de los futuros licenciados de educación infantil. Hoy en día hay habido mucho cambios extra políticos y educativos en las posibilidades de formación, hablar de pedagogía es más restringido hablar de educación es más amplio, eso da una ventaja muy grande en la formación de ustedes.

### **Carolina Barragán**

Bueno también la otra pregunta era, bueno ya la hablamos.

**¿Para formar un pedagogo infantil por competencias cómo considera que debe ser su formación y cuál sería el plan curricular que las instituciones en educación superior deben organizar para lograr con éxito el perfil deseado?**

Hay que mirar dos cosas se están ubicando en el programa antiguo que es licenciatura en pedagogía infantil entonces no tenemos que hacer referencia a esta norma si no a la vieja, no debe tener contradicción.

**Carolina Barragán**

Pues ahí tenemos una duda, porque digamos, nosotras le decíamos a nuestra tutora, bueno si nosotras nos vamos a graduar como licenciadas en pedagogía infantil tenemos que dejar ese nombre o el nuevo el que ya tenemos.

**Francisco Perea - Decano**

El asunto es que ustedes pueden graduarse como pedagogías infantiles pero sí investigación puede estar centrada en la educación infantil, no necesariamente pedagogía infantil, porque yo veo que el proyecto de investigación está más centrado en los lineamientos, pero cuando me hacen las preguntas veo que las relacionan con los lineamientos anteriores, hay que corregir esa parte o definir.

**Sandra Hurtatiz**

Es bien confuso ese trabajo porque en todo el tema se habló de pedagogía infantil, a lo último se articula que hubo un cambio de denominación por todo ese del lineamiento y por la renovación de calidad, pero ya como que había que tener que cambiar todo el trabajo.

### **Francisco Perea - Decano**

Fácil no hay que cambiar lo que solo toca hacer es darle un giro a la investigación, en qué sentido es una investigación comparada en las cuales, se puede comparar las propuestas de pedagogía infantil y su relación con educación infantil y queda el tema resuelto, lo que hacen ustedes es comparar los dos perfiles frente a las dos normatividades y ya. Darle un giro a la información.

### **Siguiente pregunta**

**Esta normatividad propone un perfil para los Docentes en formación por lo tanto es importante reflexionar sobre. ¿Qué responsabilidades considera usted que tiene la educación superior para lograr el perfil apropiado en el futuro licenciado en pedagogía Infantil?**

Ahí me tocan dos temas uno el de la incidencia el perfil de los profesores y del proceso de formación. Nosotros aquí como facultad de educación, antes de los nuevos lineamientos, nos vimos preocupados por la formación de la segunda lengua de los profesores de la facultad de

educación y hay un diagnóstico sobre el nivel competencial de los profesores en segunda lengua y en lengua materna, desde el plan estratégico de la facultad quisimos ver cuánto es el nivel de inglés de los profesores porque partimos de una hipótesis y es que en medida en que los profesores tengan un buen nivel de inglés podrán trabajar con sus estudiantes artículos en inglés en las diferentes asignaturas en tanto que la responsabilidad de formación en inglés no solo es de ROCHEROU, que en los nuevos lineamientos aparece que todo licenciado debe llegar con nivel B1 de inglés y eso no es posible solamente con los cursos de ROCHEREAU y así los profesores podrán trabajar artículos en inglés con sus estudiantes.

lo que hace ROCHEROU y las diferentes asignaturas permiten unir una cultura entorno a la segunda lengua, entonces desde ese sentido lo que quiere decir el perfil del profesor aspiramos a futuro que todos los profesores tenga como mínimo B1 en inglés que ese es el nivel que le piden a los estudiantes, lo deben tener mínimo los profesores, y para eso estamos utilizando varias estrategias uno el diagnóstico que tenemos y dos formación a los profesores en segunda lengua las cuales deben tomar un curso de inglés con niveles, además ellos se ven obligados a tomar los niveles de inglés porque el escalafón de los maestros exige el nivel de inglés para poder ascender, entonces un profesor por ejemplo que sea de la categoría titular debe tener un nivel B2 en inglés un profesor asistente debe tener mínimo nivel A2 en inglés, eso lo presionan, en la inducción de hoy que le hicimos a los profesores nuevos yo presentaba el balance de los niveles de inglés de los profesores. En cuanto a la lengua materna si queremos estudiar que tenga buena lectura crítica, los profesores tienen que leer y escribir bien... de que hicimos un diagnóstico desde una muestra simple, mientras que la prueba de inglés de las cuales todo mundo presento

esas pruebas de lectura y escritura fue una muestra yo no estoy muy contento con esa muestra, de pronto el problema es metodológico, tenemos un balance de como escriben los profesores, entonces buscamos que los profesores, desde los cursos de CEPLEC escriban bien, para que los estudiantes también lo hagan, cuando profesor lee y escribe bien, tanto sus estudiantes lo lograrán también. Por otro lado si estamos buscando el perfil de un estudiante que tenga la apropiación de la segunda lengua, que tenga apropiación de procesos de lectura, también buscamos profesores que tenga una formación férrea desde el punto de vista pedagógico y disciplinario en ese sentido hoy en día la facultad de educación no contrata ningún profesor que no tenga maestría si queremos llevar los niveles de formación hay que buscar perfiles de los profesores que tenga un nivel alto de formación. Un profesor con maestría, se supone que con una maestría tiene una visión mucho más amplia de conocimiento más visible mentalmente de conocimiento e investigador, otro componente en el perfil del profesor investigador, cuando un profesor investiga tiene flexibilidad frente al conocimiento, y concibe el conocimiento no asume el conocimiento como verdad absoluta, los investigadores siempre nos movemos en la incertidumbre, en ese sentido la formación e investigación es clave, pero mucho más allá de la formación UNIMINUTO tiene unas convocatorias de investigación de ser de sistemas y disciplinares, entonces también desde los programas, en el caso desde el programa de ustedes, es el programa que tiene más proyectos aprobados, los profesores participan en la convocatoria y la participación en la investigación generan varias cosas positivas: uno (1) los profesores pueden publicar, dos (2) pueden hacer trabajo de campo ir a contextos diferentes de una forma de aprendizaje y tres (3) los profesores pueden hacer movilidad nacional e internacional desde la

participación en congresos, ponencia productos de investigación. Porque les hablo esto desde el tema de la formación de los profesores porque esto incide en la formación de los estudiantes, cuando un profesor investiga, escribe bien, lee y tiene dominio de la segunda lengua los beneficiados son los estudiantes porque ese nivel de rigor se refleja en sus clases, cuando un profesor investiga así tiene buenos profesores y ahí se ve reflejada la formación de los estudiantes, entonces, quiero plantearle de manera de síntesis, tener profesores que investiguen, que tengan formación pedagógica que tengan maestría que tenga formación humana y social, tenga cátedra minuto de Dios todo profesor tiene que hacerla requisito fundamental en la medida que le permite al maestro internalizar y apropiar el pensamiento UNIMINUTO y ese pensamiento UNIMINUTO junto apropiado por el maestro índice en la formación de los estudiantes y radia el componente social que es lo que diferencia a un estudiante nuestro de otras universidades y de un profesor nuestros a otro profesor de otra universidad ese tiene que ver con el perfil del maestro.

### **Carolina Barragán**

Entonces ya hemos hablado algo... acá vamos a preguntar algo. Pero ya lo hablamos o los menciono anteriormente

**¿Desde la visión formativa cuales son las competencias que el pedagogo infantil debe desarrollar y cuál es el aporte que estas hacen a la humanización del acto educativo?**

Más que todo esa humanización es social

### **Francisco Perea - Decano**

El tema vamos a lo mismo no, es decir yo les presente un perfil general de un maestro de la facultad que hace el pedagogo infantil sería, conocer las infancias, miren que ya no hablamos de infancias por hablar, hablamos de pedagogías, infancias, la infancia no es una sola, depende del contexto histórico, político y cultural , así son las infancias, este profesor debe tener dominio en el campo de educación como en el campo de las infancias, dominio de la segunda lengua, escribir y leer bien, tener una visión y una aproximación formación en educación inclusiva el programa de ustedes es pionero en la educación inclusiva es decir inclusiva en la exigencia desde el punto de vista la formación, yo digo que la licenciatura en educación infantil debe ser más rigurosa porque la base y la educación de cualquier contexto social, cultural, político de cualquier país depende de las infancias de acuerdo a la educación que le demos a las infancias así será el futuro de una sociedad por eso es que esta licenciatura es de gran importancia para el país y por otro lado también se pretende que desde la formación de las infancias no unas infancias artificiales donde todo funciona perfecto, sino unas infancias vistas desde inclusión las infancias también marginales las infancias con capacidades, las infancias desde el desplazamiento, conflicto las infancias desde las diversidades, entonces buscamos aquí un educador infantil que desde esas posibilidades desde el perfil pueda atender a sus estudiantes es decir nosotros como maestros tenemos un reto importante en la formación de nuestros estudiantes en tanto que nosotros tenemos que radiar en ellos en esa formación si un profesor no tiene sensibilidad social

ni apropiación del pensamiento, solo se queda en la formación disciplinar, nosotros somos licenciados, no somos ni psicopedagogos, ni psicólogos, somos licenciados en educación,

### **Carolina Barragán**

Ya para finalizar ya la última pregunta, entonces Finalmente

**¿Cuáles son los retos y compromisos de la licenciatura en pedagogía Infantil, ante la nueva normatividad sobre formación de docente en Colombia, con respecto al perfil de sus futuros graduados?**

El primer reto tiene que ver con la formación en segunda lengua eso me parece muy importante, el segundo reto tiene que ver ya estamos construyendo esa propuesta de esa manera en la articulación entre práctica, la investigación y el campo disciplinar, el tercer reto del programa tiene que ver con que los profesores estudiantes desde la propuesta curricular entiendan lo que son las pedagogías y la educación inclusiva y un quinto reto es con el compromiso de poder asumir el conocimiento como verdad absoluta si no asumirlo como construcciones claves reflexibles de estas construcciones móviles y flexibles pasan por la intradisciplinaridad para adentrarse en la trasdisciplinaridad, hoy en día la tendencia es tener diferentes campos de conocimiento es decir, abrirlo en el sentido que si soy un Educador Infantil puedo trabajar con un trabajador social con un psicólogo con un edu físico tanto que todos somos educadores y las otras profesiones contribuyen a la formación de las infancias, entonces es un reto bien importante y no es fácil, y nos han formado para nosotros mismos

y no para los demás, el éxito de hoy de las profesiones están en la flexibilidad, puede ampliar su trabajo en todos los ámbitos relacionados con educación, y esos son nuestros retos.

Muchas gracias.

## **Transcripción Entrevista 2**

**Directora del programa Licenciatura en Educación Infantil (LEIN) de Uniminuto.**

**Luz esperanza Bustos sierra.**

**3 de mayo de 2017 – 6:35 pm**

Esta entrevista está soportada por el Documento Maestro y Formato Comercial de La Licenciatura en Educación Infantil –LEIN- 2016.

03 de mayo de 2017

**1. ¿según las actuales políticas de formación de los licenciados y para el caso de pedagogos infantiles (hoy Licenciatura en Educación Infantil) cual es el perfil que responde a estas políticas, (resoluciones 5443 de junio 30 de 2010, 02041 del 03 de febrero de 2016 así como el decreto 2450 de 17 de diciembre de 2015)?**

El programa a su vez, evidencia diferentes estrategias pedagógicas metodológicas donde se trabaja la internacionalización, por ejemplo, apoyados por el Centro de Idiomas Rochereau, la cual trabaja niveles de habla inglesa y prepara a los estudiantes para ser capaz de generar acciones orientadas a encontrar el sentido y el significado de diferentes tipos de texto aplicando estrategias de lectura acordes a la situación comunicativa que enfrentan, justificando una afirmación con argumentos sólidos producto del análisis crítico, al proponer alternativas de solución a problemas propios de su quehacer disciplinar y profesional a partir del análisis del

contexto en el que se presenta y producir diferentes tipos de texto, de circulación frecuente en el ámbito universitario y profesional (resúmenes analíticos, comentarios, reseñas, artículos, informes y ensayos), haciendo uso de los elementos estructurales y pragmáticos necesarios.

En consonancia, la Facultad de Educación de UNIMINUTO, dentro de su vocación fundamental, establece la necesidad de formar profesionales responsables, éticamente orientados y socialmente comprometidos con una “Escuela Pertinente en pedagogías e Innovaciones Sociales en Educación”. Igualmente, establece la importancia de la formación integral de personas, comunidades y organizaciones. Todo lo anterior, con un claro sentido social, lo cual permitirá contribuir al país en la construcción de una democracia sólida, participativa y solidaria.

#### 1.1.1. Perfil Profesional del Graduado

<b>PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	Licenciados en Educación Infantil equilibrados e integrales competentes con compromiso social e investigativo para la transformación de las realidades educativas de las infancias.

<p>Al culminar el proceso de formación en UNIMINUTO, y en el marco de nuestro modelo educativo, el graduado del programa de Licenciatura en Educación Infantil estará en capacidad de:</p>	<p><b>Desarrollo Humano</b></p> <p>Asume una postura autónoma, crítica, reflexiva y humanista frente a su rol como docente, reconociendo que la infancia es una etapa decisiva en la formación del ser Humano.</p> <p>Influye de manera constructiva en las infancias desde su ser, saber y hacer acorde a las necesidades en los diferentes contextos educativos.</p> <p>Integra su identidad profesional como Pedagogo Infantil al proyecto personal de vida en pro de la transformación humana y social siendo un docente creativo, sensible, responsable, eficaz y eficiente.</p> <p>Reconoce la importancia del papel de la pedagogía en el contexto infantil a partir de una visión ética y responsable en el quehacer profesional</p> <p>Fortalece su autonomía en la toma de decisiones reflexionando de forma crítica sobre su hacer y su actuar en la construcción de nuevos saberes en pro de las infancias.</p> <p><b>Competencias profesionales</b></p> <p>Aporta a la construcción y desarrollo de una sociedad más justa a partir de su intervención como educador infantil desde el análisis de los diferentes contextos en los que el niño y la niña interactúan.</p> <p>Conoce y comprende los referentes conceptuales que explican los contextos, desarrollos y pedagogías de las infancias acorde a las teorías que lo sustentan, para asumir una postura crítica frente al papel del pedagogo en la formación integral de niños y niñas.</p> <p>Contribuye a la configuración de nuevas iniciativas de investigación y de prácticas pedagógicas significativas coherentes a la luz del enfoque praxeológico maneja los diferentes lenguajes y tecnologías requeridas en su desempeño como profesional.</p> <p><b>Responsabilidad social</b></p> <p>Analiza las condiciones de las infancias, en un contexto internacional, nacional, regional y local proponiendo alternativas de solución desde su rol como maestro en el marco de la responsabilidad social.</p> <p>Disposición para involucrarse con los diferentes escenarios que inciden en la formación de las infancias a partir de la construcción de proyectos sociales que contribuyen al desarrollo humano y social de la comunidad.</p> <p>Gestiona propuestas educativas que respondan a las necesidades de las infancias.</p>
--	--

Tabla 1. Perfil Profesional del Graduado

**2. ¿Cuáles son las competencias que debe desarrollar un pedagogo infantil (hoy Licenciatura en Educación Infantil) y cuál es el plan curricular que su institución tiene?**

**DESCRIPCIÓN GENERAL**

Licenciados en Educación Infantil equilibrados e integrales competentes, con compromiso social e investigativo para la transformación de las realidades educativas de las infancias.

Al culminar el proceso de formación en UNIMINUTO, y en el marco de nuestro modelo educativo, el graduado del programa de Licenciatura en Educación Infantil estará en capacidad de:

**Desarrollo Humano**

Asume una postura autónoma, crítica, reflexiva y humanista frente a su rol como docente, reconociendo que la infancia es una etapa decisiva en la formación del ser Humano.

Influye de manera constructiva en las infancias desde su ser, saber y hacer acorde a las necesidades en los diferentes contextos educativos.

Integra su identidad profesional como Pedagogo Infantil al proyecto personal de vida en pro de la transformación humana y social siendo un docente creativo, sensible, responsable, eficaz y eficiente.

Reconoce la importancia del papel de la pedagogía en el contexto infantil a partir de una visión ética y responsable en el quehacer profesional

Fortalece su autonomía en la toma de decisiones reflexionando de forma crítica sobre su hacer y su actuar en la construcción de nuevos saberes en pro de las infancias.

## **Competencias profesionales**

Aporta a la construcción y desarrollo de una sociedad más justa a partir de su intervención como Educador Infantil desde el análisis de los diferentes contextos en los que el niño y la niña interactúan.

Conoce y comprende los referentes conceptuales que explican los contextos, desarrollos y pedagogías de las infancias acorde a las teorías que lo sustentan, para asumir una postura crítica frente al papel del pedagogo en la formación integral de niños y niñas.

Contribuye a la configuración de nuevas iniciativas de investigación y de prácticas pedagógicas significativas coherentes a la luz del enfoque praxeológico

Maneja los diferentes lenguajes y tecnologías requeridas en su desempeño como profesional.

## **Responsabilidad social**

Analiza las condiciones de las infancias, en un contexto internacional, nacional, regional y local proponiendo alternativas de solución desde su rol como maestro en el marco de la responsabilidad social.

Disposición para involucrarse con los diferentes escenarios que inciden en la formación de las infancias a partir de la construcción de proyectos sociales que contribuyen al desarrollo humano y social de la comunidad.

Gestiona propuestas educativas que respondan a las necesidades de las infancias

**3. Esta normatividad propone un perfil para los Docentes en formación |por lo tanto es importante reflexionar sobre. ¿Qué responsabilidades considera usted que tiene la educación superior para lograr el perfil apropiado en el futuro licenciado en pedagogía Infantil (hoy Licenciatura en Educación Infantil)?**

La formación del educador infantil es una necesidad que se evidencia a nivel internacional, nacional y local. Esta se fundamenta desde la importancia de atender las realidades educativas de las infancias como un requerimiento indispensable de cualquier sociedad. En este sentido surgen escenarios que apuntan de manera pertinente y coherente a la formación de maestros desde las características de cada región y depende de las concepciones que allí se tengan de infancias y de educación. En el marco de reconocimiento Internacional nacional y local, se encuentra que existen diferencias que se hacen explícitas en el establecimiento de políticas, planes, contenidos y programas desde propuestas netamente asistenciales y de salud, hasta las que han considerado los grados de preescolar dentro del sistema escolar formal y obligatorio, con carácter preferencialmente educativo. Desde este panorama La Licenciatura en Educación Infantil de UNIMINUTO, propende por una educación con proyección social, que atiende al desarrollo holístico, desde aspectos multidimensionales, sociales, éticos, legales, históricos, políticos y culturales que impacten en la transformación social, en beneficio de las realidades en las que viven los niños y las niñas, un compromiso de la familia, el Estado, la sociedad y por ende de las instituciones de educación superior.

En este sentido, el programa se fundamenta en el marco legal que reconoce al niño y a la niña como sujeto de derecho; la Constitución Política Nacional de 1991, la Ley 115 “Ley General de Educación” de 1994, define la Educación Preescolar en Colombia, los objetivos específicos y su obligatoriedad. Igualmente documentos como los Lineamientos Curriculares para el Preescolar, de la Ley 115, Ley 1098 de 2006, de Infancia y adolescencia, brinda puntos de apoyo para comprender el marco de referencia, significado y sentido de la Educación Preescolar, y la visión del niño/niña desde sus dimensiones del desarrollo. En consideración a lo anterior, la Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO y la Facultad de Educación, específicamente el programa de Licenciatura en Educación Infantil, hace énfasis en la importancia de una formación académica de calidad para los educadores en formación con el fin de garantizar de manera directa el impacto y la transformación de realidades en pro de un óptimo desarrollo de las infancias, reconociéndolas a partir de una mirada histórica, social, cultural, biológica, cognitiva y política, es decir desde un enfoque holístico.

Para UNIMINUTO, esta apuesta académica tiene claro que un valor agregado de la formación del educador infantil, es la contribución desde sus acciones educativas, resumidas en diez principios heredados de los fundadores, ratificados por la experiencia de veinte años de funcionamiento y que considera responden a su realidad actual; ellos se conciben en el Proyecto Educativo Institucional PEI como: Humanismo Cristiano, Actitud Ética, Espíritu de Servicio, Excelencia, Educación para todos, Desarrollo Sostenible, Praxeología, Comunidad Académica, Democracia Participativa, Identidad Cultural. (UNIMINUTO, 2013); siendo este, un programa de calidad, se genera un compromiso y una gran responsabilidad con la sociedad y eso se

evidencia desde la impronta del enfoque praxeológico, las prácticas pedagógicas, didácticas y estrategias de aprendizaje que contribuyen de manera directa al desarrollo de competencias en el docente en formación y a su desempeño coherente a las exigencias que se deben contemplar en la mediación con niños.

**4. ¿Acorde al perfil profesional cuáles son los campos laborales en donde se puede desempeñar el pedagogo infantil (hoy Licenciatura en Educación Infantil)?**

**Perfil Ocupacional del Graduado:**

**ÁREA DE OCUPACIÓN 1**

Pedagógica y Académica

Educador Infantil, asesor, gestor y dinamizador de prácticas pedagógicas coherentes y pertinentes a los contextos educativos de la primera infancia y los primeros años de escolaridad.

Líder educativo en la innovación, creación de instituciones educativas, fundaciones y demás entidades que atienden las infancias desde sus diferentes contextos.

Promotor en gestión de política pública para la educación de las infancias.

Docente diseñador de propuestas y documentos educativos (PEI, currículos, manuales y guías de desarrollo curricular entre otros) que permitan interacciones de orden académico – administrativo.

Diseñador de ambientes de aprendizaje que propendan el desarrollo y la atención integral en las infancias

## **ÁREA DE OCUPACIÓN 2**

Proyección Social

Promotor de proyectos educativos que contribuyan a la transformación social en los diferentes escenarios propios de las infancias a nivel Internacional, nacional, regional y local.

Líder en la transformación social mediante consultoría, educación continua, el desarrollo tecnológico en los diversos entornos sociales y culturales.

Gestor de programas de seguimiento y acompañamiento pedagógico que involucren a familia y comunidad en aras de la atención integral a la infancia.

## **ÁREA DE OCUPACIÓN 3**

Investigación

Investigador educativo innovador, hábil, crítico, reflexivo frente a la planeación y desarrollo de proyectos de investigación educativa con impacto social.

Gestor de proyectos de investigación dirigidos a promover el desarrollo social de las comunidades directamente relacionadas con la población infantil.

Investigador y constructor de conocimientos que contribuyan a las didácticas específicas que surjan de las necesidades sociales en una dinámica multidisciplinar.

**5. ¿Cuáles son las demandas laborales que La actual legislación les exige a los nuevos profesionales en formación en pedagogía infantil (hoy Licenciatura en Educación Infantil)? ...**

**6. ¿Cuáles son los retos y compromisos de la licenciatura en pedagogía Infantil (hoy Licenciatura en Educación Infantil), ante la nueva normatividad sobre formación de docente en Colombia, con respecto al perfil de sus futuros graduados?**

#### **Antecedentes/hitos/reconocimientos del Programa**

La Licenciatura en Educación Infantil, aprobada como tal en la Resolución No. 21978 de 22 noviembre de 2016, se acoge a los nuevos lineamientos y da respuesta a la política emanada en el Decreto 2450 de 2015, Resolución No. 02041 de 03 de febrero de 2016.

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional en el año de 2008 con la denominación de Pedagogía Infantil- con Acto de creación del programa Acuerdo Consejo Superior No. 229 del 08 de agosto de 2006, Registro Calificado ante el M.E.N. Resolución No. 8406 del

20 de noviembre de 2008 y Renovación de Registro Calificado según Resolución No. 14349 de 07 de septiembre de 2015.

Entre otros antecedentes, La Licenciatura en Educación Infantil de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, asume el reto de concebir de una forma diferente los procesos de aprendizaje en el aula, exigiendo al docente formador y a la universidad el dominio de unas teorías, estrategias, didácticas y principios básicos que le permitan afrontar con ciertas garantías de éxito los grandes desafíos educativos que se plantean en un escenario universitario, apostando a la formación de maestros con pensamiento crítico y gran sentido de responsabilidad social, inclusivo, praxeológico y activo en la reconstrucción de su conocimiento en los diferentes momentos de su formación académica y desarrollo personal . Así mismo pretende dar respuesta al desarrollo efectivo de competencias en los docentes en formación, precisando continuamente ejes específicos y desarrollo sobre bases pedagógicas estratégicas más estables, seguras y confiables.

El Programa cuenta con un plan de estudios coherente con las necesidades y los planteamientos dados desde la política pública lo cual aporta a la construcción de una sociedad más justa dando prioridad a la calidad humana, pedagógica, didáctica, social y educativa de los graduados con un alto perfil profesional, sensibles, capaces de adaptarse a las diversas dinámicas y cambios, con alto nivel de coherencia y comprensión sobre las políticas educativas existentes y a las que van emergiendo de acuerdo a los momentos históricos de la escuela.

El programa se fundamenta y coincide con relación a la importancia de reconocer al niño y la niña como sujetos de derechos mediante la Constitución Política Nacional de 1991, artículo 67 que promulga el derecho a la educación obligatoria a partir de los cinco años; así mismo el artículo 68 establece el funcionamiento de las instituciones privadas brindándole autonomía en su labor. De igual manera, la Ley 115 “Ley General de Educación” de 1994, mediante la Sección II, Educación Preescolar, artículos del 15 al 18, define la Educación Preescolar en Colombia, los objetivos específicos y su obligatoriedad; lo que a su vez se reglamenta parcialmente en el Decreto 1860 de 1994, donde se establecen los aspectos pedagógicos y organizativos generales, especialmente los de preescolar en el Capítulo III, Artículo 6, “Organización de la Educación” reforzando lo anterior, surge el Decreto 2247 de 1997 que establece normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel Preescolar.

Actualmente y con la aprobación de la nueva denominación, esta se argumenta así: La Licenciatura en Educación Infantil de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, cualifica el proceso de formación desde el Enfoque Praxeológico, desde donde se posibilitan diferentes estrategias metodológicas para el dominio de competencias genéricas, transversales y disciplinares que le permitan afrontar con garantías el éxito en los grandes desafíos educativos que se plantean en un escenario universitario, apostando a la formación de maestros con pensamiento crítico y gran sentido de responsabilidad social, inclusivo, praxeológico y activo en la reconstrucción de su conocimiento en los diferentes momentos de su formación académica y desarrollo personal. Así mismo pretende dar

respuesta al desarrollo efectivo de competencias en los docentes en formación, precisando continuamente ejes específicos y desarrollo sobre bases pedagógicas estratégicas más estables, seguras y confiables.

Entre los hitos más importantes, se pueden mencionar 2006, año en el cual se toma la decisión de dar respuestas a la necesidad de formadores para las infancias, dando inicio al documento de la Licenciatura Pedagogía Infantil. 2008 Presentación ante el M.E.N., para su aprobación como efectivamente se lleva a cabo según Resolución No. 8406 del 20 de noviembre de 2008, así, se oferta la licenciatura y esta se inicia con 16 estudiantes para el año de 2010 primer periodo académico. 2010, se amplía la oferta del programa para las Sedes de Zipaquirá y Soacha. 2013, como impronta del programa se oficializa la permanente reflexión y el mejoramiento continuo desde donde se inicia el trabajo de Renovación de Registro Calificado-RRC, después de 7 años de funcionamiento del mismo, el cual se logra con la Resolución No. 14349 de 07 de septiembre de 2015. Paralelo a este proceso se llevó a cabo el de la acreditación de calidad, para la cual se tuvo visita de pares académicos, en la fecha de noviembre 02,03 y 04 de noviembre de 2016, recibiendo un informe muy limpio por parte de ellos. Ahora, nos encontramos a la espera de la resolución del M.E.N.

Eventos, Encuentros, Seminarios entre otros momentos que vive el programa en su organización académico-administrativo para y por la Comunidad Educativa que lo conforma.

Entre otros reconocimientos, el programa se ha distinguido por tener los mejores docentes evaluados por los estudiantes. Logro de la Renovación de Registro Calificado - RRC, por siete años.

Bogotá, D.C. 03 de Mayo 2017      6:31 p.m.

### **Transcripción Entrevista 3**

**Señor coordinador de calidad de la facultad de educación de la universidad Uniminuto.**

**Carlos cadena**

**22 de abril de 2017 – 4:00 pm**

Vamos a empezar con la primera pregunta

**¿Cuál considera que es el perfil del pedagogo infantil hoy educadora infantil que se puede velar en la propuesta que las políticas Proponen?**

Héctor: digámoslo Así que el Ministerio de Educación cuando hace la propuesta de reforma curricular los diferentes programas porque no es solamente de pedagogía infantil o educación infantil lo que está buscando es que, no está diciendo el pedagogo infantil debe ser así, pero sí está diciendo todo profesional de una licenciatura debe cumplir con determinadas condiciones:

1. el licenciado debe saber idiomas importantísimo porque se supone que estamos dentro de un mundo globalizado, en un mundo que está compitiendo donde todas las personas están en un proceso formativo estamos hablando desde el estudiante de preescolar hasta el estudiante universitario debe entrar a mundo laboral mundo un mundo productivo el cual el segundo idioma es necesario, Entonces en ese sentido el Ministerio la primer condición que coloca es todo profesional de una licenciatura debe tener un nivel mínimo de inglés o de otro segundo idioma que esté avalado

por un marco común europeo O sea que sea versátil al poder comunicarse sería la segunda se debe garantizar que esté licenciado tenga práctica es decir que no sean que no sean licenciado que tuvo una formación netamente teórica sino que sepa abordar el público se puede impartir una sesión académica rompe paradigmas porque inmediatamente lo que se está diciendo el profesor que se estaba formando anteriormente iba mucho a clase comía mucho libro teoría pero cuando llegamos a un salón de clase se paralizaba de los nervios, afortunadamente creo que en Uniminuto y gracias a Dios la licenciatura en pedagogía infantil Se ha curado mucho salud Porque si había práctica o que las materias no fueran totalmente prácticas pero era una asignatura donde se acercaron a la comunidad le des sentido dígame lo que hay una fuerte hay una ventaja en el programa porque se ha brindado esa posibilidad de hacer práctica el Ministerio ya está exigiendo para todos los programas yo creo Qué esas son dos condiciones son importantes y la tercera tiene que ver precisamente con las condiciones en las cuales el profesional Qué es práctico a nivel pedagógico qué sabe dominar una asignatura que sabe dominar un público que tenga también los conocimientos teóricos que están aliados con un proceso pedagógico concreto profesional de licenciatura se supone que está formado para poder asumir una carga académica cierto formativa pero debe también administrar la parte académica no basta con que se pactar clases administrar el proceso académico incluyendo lo administrativo y que también sepa como los contenidos los mete ahí es decir saber de currículos. Si se entiende

**Sandra Hurtatiz** allí es donde se ancla la teoría y la práctica.

**Héctor Cadena** correcto,

Porque tú puedes saber porque. En cada nivel de estudiante debe saber tal cosen primaria de primero a tercero o los de preescolar tal cosa debe desarrollar esas habilidades perfecto desarrollo teóricamente y ahora pedagógicamente como se hace y eso tiene q ver con El currículo como lo haría si se entiende la diferencia.

**Johana Fernández** con el saber q tipo de hombre o mujer es el que yo quiero formar.

Entonces cuando estamos hablando aquí de cómo se considera el perfil del pedagogo infantil más que el pedagogo infantil estamos hablando del profesional es lo que me está diciendo el Ministerio me está diciendo necesito profesionales que sepan un segundo idioma que sepan dictar clase porque la redundancia porque no sé yo sé que no sé decir dictar clases porque no es dictar la clase en un proceso formativo estamos hablando el pedagogo infantil yo deducirá que es para ese público en especial

Sandra a infancias

De acuerdo para darle respuesta a esa primera pregunta

**Sandra Hurtatiz** pues la segunda pregunta se articula mucho con la primera

**¿Para formar un pedagogo infantil por competencias cómo se considera que debe ser su formación y cuál sería el plan curricular que las instituciones en educación superior deben organizar para lograr con éxito del perfil deseado?**

Héctor bien digámoslo Así que el Ministerio

los tonos criterios básicos y es parte y parte de Yuya celosa cabe decir pero dentro de su estructura que el Ministerio ha pedido no tiene necesariamente no tiene lo humano metido allí qué Uniminuto si trabajo bueno está un componente profesional netamente profesional específico en el cual están todos los saberes propios de una disciplina por ejemplo si voy a hablar de un licenciado en artes quieres saber de música saber de dibujo de pintura son propios y específicos de esa área pero como es licenciado su mayor fuerte en educación en estructuras lúdicas y toda esa parte que tiene que ver con la formación ahora cómo es más fuerte que si lo más fuerte lo pedagógico esto es simplemente la enfoque que yo voy a tener lentes claves es decir tú conceptos componentes claves y otros el complementario es decir que estás construyendo un perfil profesional como licenciado pedagogía infantil ósea debe haber una asignatura asignaturas que me permite enfocarme mucho más ahora el tema de los créditos es muy importante en cuanto a la práctica porque está bien están los créditos los créditos muy importante en cuanto a la práctica porque Vuelvo y repito porque está bien están los tres componentes pero lo más importante es que esté para llegar a ese públicos se sepa desenvolver profesionalmente y El desenvolvimiento del profesional está dado desde las aulas de clase entonces obviamente debe haber práctica y ahora en esa nueva reforma Qué es el plan curricular debe estipular que haya mínimo 50 créditos de práctica ya me está diciendo ojo antes usted hacía 2 3 prácticas ahorita tiene que

Johanna también habla de que se deshiela institución ser más prácticas las tienes que hacer pues obviamente avalado y

**Héctor Cadena** Porque es que yo como sé que alguien es competente pues si yo veo que lo hace no sí o no Si no lo hace pues que competen te vas Entonces yo como evaluó la competencia de un profesor porque sabe estar en el aula de clase de acuerdo responde la segunda pregunta

Entonces vamos a la tercera

**3. esta normativa propone que un perfil para los docentes en formación por lo tanto es importante reflexionar sobre qué responsabilidades considera usted que tiene la educación superior para lograr el perfil apropiada en el futuro licenciada en pedagogía infantil.**

la universidad tiene una responsabilidad gigantesca porque el profesional que va a salir egresado graduado licenciado debe ser un profesional que se va a desempeñar para formar otras profesiones son dos condiciones y en ese sentido parte de la normatividad también estipula que dentro de los documentos que se deben entregar al ministerio más el seguimiento que se le hace a estas instituciones el Ministerio lo primero que va a revisar si las prácticas que está desarrollando si los campos de práctica usted se desempeña corresponden al perfil es decir si corresponde al perfil es decir lo que va a hacer cuando salga como profesional Y si le permiten un panorama amplio de lugares donde desempeñarse yo no puedo es decir el famoso cuento de me llevaron una práctica hacer carpeteo no debe ser un lugar idóneo haciendo corresponda perfil profesional y que le permita desde ese perfil como profesional futuro que esa persona puede desempeñarse

en a en B en c o en D tipo de organizaciones que le dé un panorama amplio donde se puede desempeñar que tenga la seguridad para hacerlo Haz que esté profesional se puede desempeñar en organizaciones sin ánimo de lucro no sé qué tanto van a ver que estos profesionales no consiguen trabajo necesariamente porque no había demandado porque no tiene las habilidades para poderse desempeñar si me explico este momento toda la estructura de la Norma hacen que dentro de los documentos que se entregan al ministerio más los procesos que se hacen de seguimiento te encaran tía de que si se dice que esta persona tiene un perfil como profesor pero que también se puede desempeñar por ejemplo para editar material educativo pero que también se puede empeñar en una ONG con población no escolarizada si no es sino sin procesos educativos entonces que realmente las prácticas me deben me lleven a ver que realmente se desarrollan las prácticas me llena ver que eso desarrollando y los graduados de esos programas están siendo aceptados en esos Campos entonces fíjense que la responsabilidad viene desde la universidad en garantizar gestos que todos esos espacios

**Sandra Hurtatiz** la práctica que uno haga pues se relacione con lo que con el campo con el campo

Vamos a continuar con la siguiente pregunta

**Desde la visión formativa Cuáles son las competencias que el pedagogo infantil debe desarrollar y cuál es el aporte que está a la humanización del acto educativo.**

me la ponen un poquito difícil y yo te digo porque Johana él tiene Clara la normatividad el licenciado en educación Héctor pero sea yo tengo claro lo que dice la norma con respecto con respecto a las exigencias para las profesiones Pero aquí están hablando específicamente el pedagogo infantil o del educador infantil Y eso lo sabe y lo hace alguien que sea pedagogo Pero los que lo que sí les puedo decir Es que la universidad propiamente dicha aboga dentro de en ese caso licenciatura en ese caso de Educación infantil que es el nuevo nombre de la licenciatura la nueva denominación del programa que se haga una formación humana que está incluida El currículo Eso quiere decir que la formación humana abarca la parte espiritual y la parte biológica cierto y la parte social y Esto hace que las dimensiones del profesional que salen en este caso como de Uniminuto pues tengan un carácter mucho más social mucho más abierta generar cambios

Cambios sustanciales en la sociedad que permitan una equilibrio en las dinámicas sociales que responde a esa realidad si esas necesidades que la sociedad ya está pidiendo cómo trabajar con comunidades ciertas situaciones bueno por aquí factores y que necesitan tener formas alternativas esas condiciones menos Humanos a condiciones más humanas entonces la universidad es muy clara pero como licenciada Pedagogía Infantil específicamente

**Según la formación por competencias cuál se considera de mayor relevancia en el campo de la formación de licenciados en pedagogía infantil hoy educación infantil**

hemos estado hablando tiene que ir precisamente con la capacidad de ser profesor que articula la parte teórica con la parte práctica una persona capaz de dimensionar en su cabeza una organización pero también una planeación de sus acciones educativas y que facilite el empoderamiento y el aprendizaje con aquellas personas que va a interactuar

Continuando con la otra pregunta cuáles son las demandas laborales que la actual legislación le exige a las nuevas profesionales en formación en Pedagogía Infantil hoy Educación Infantil ya lo estamos mencionando estoy en articulado con las primeras hablando de lo mismo con infantil que sea capaz de abordar los públicos acelerar procesos de aprendizaje pero también ser creativo en la forma estructural las dinámicas Bueno ya Cómo se responde esta pregunta sería realmente

**Cuáles son los retos y compromisos de la licenciatura en pedagogía infantil ante la nueva normativa sobre formación docente en Colombia con respecto al perfil de sus futuros graduados.**

Yo veo que seas un reto no sólo para los pedagogos infantiles si no es el reto de todos el reto del segundo idioma porque se sabe que una política de inglés para todo el país es el segundo idioma. Pero el segundo día mamá se va a prender porque tú aprendes porque yo voy a estudiar en un curso yo tengo la clase de inglés